

SESIÓN ORDINARIA 2002 DEL CONSEJO DE LA CCA

18-19 de junio de 2002

Ottawa, Canadá

ACTA RESUMIDA

El Consejo celebró su novena sesión ordinaria el martes 18 y el miércoles 19 de junio de 2002 en Ottawa, Canadá. El ministro de Medio Ambiente de Canadá, David Anderson, presidió la reunión; la administradora de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Christine Todd Whitman, y el secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, Víctor Lichtinger, asistieron en representación de sus respectivos países. La directora ejecutiva, Janine Ferretti, representó al Secretariado; Julie-Anne Bellefleur, secretaria del Consejo, fungió como secretaria de la sesión. También se contó con la asistencia de otros delegados y ponentes especiales (véase el anexo A).

Punto 1 Inauguración de la novena sesión ordinaria del Consejo e informe de la Directora Ejecutiva

La sesión fue formalmente inaugurada por el ministro Anderson, quien describió a la CCA como modelo de cooperación regional para que los países logren resultados tangibles en la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad. Señaló que la vinculación entre salud y medio ambiente es factor esencial para el desarrollo sustentable y destacó la necesidad de continuar formando alianzas estratégicas entre dependencias de salud y medio ambiente a través de la CCA. Resaltó la importancia de la participación ciudadana en los proyectos de la Comisión y la necesidad de aprovechar la energía, el entusiasmo y el potencial innovador presentes en las comunidades y el sector privado. Para concluir, manifestó su particular agradecimiento a la directora ejecutiva saliente, Janine Ferretti, por su muy especial contribución a la CCA, así como a su personal por su excelente labor y dedicación a la Comisión en estos últimos años. También agradeció a Victor Shantora por haber aceptado su designación como director ejecutivo interino mientras se lleva a cabo el proceso de selección de un nuevo titular.

La administradora Whitman recalcó que la importancia de la CCA radica en que es el único órgano establecido que atiende las preocupaciones ambientales de la región, y añadió que el TLCAN continúa demostrando que la prosperidad económica y un ambiente sano sí pueden ir de la mano. En alusión a las diversas áreas de programa de la CCA, mencionó el trabajo que se ha realizado con cooperación regional en las áreas de manejo adecuado de las sustancias químicas, registros de emisiones y transferencia de contaminantes, conservación de la biodiversidad y comercio y medio ambiente.

El secretario Lichtinger destacó que la CCA y el ACAAN son ejemplo, a escala internacional, de éxito en la cooperación ambiental regional. Subrayó la relevancia de los asuntos que atiende la Comisión, como el informe del Secretariado sobre reestructuración eléctrica, elaborado al amparo del Artículo 13, y la salud infantil y el medio ambiente. También señaló que la participación ciudadana por medio del CCPC y de organizaciones no gubernamentales es muy importante para

expresar las preocupaciones ambientales de la región y presentar un panorama regional a la CCA. Para concluir, habló de las reformas legales recién promulgadas en México en materia de acceso a la información y de registros de emisiones y transferencia de contaminantes.

A la apertura de la sesión siguieron los comentarios de la Directora Ejecutiva respecto a los avances y actividades de la CCA. En el anexo B se presentan las observaciones de la Directora Ejecutiva.

Punto 2 Apertura de la sesión privada y aprobación del orden del día

El presidente abrió la sesión privada y el Consejo aprobó el orden del día provisional (anexo C).

Punto 3 Energía y medio ambiente

El presidente del Consejo Consultivo para el informe del Secretariado en términos del artículo 13, Retos y Oportunidades Ambientales en el Dinámico Mercado de Electricidad en América del Norte, Phil Sharp, presentó las recomendaciones de dicho Grupo. A este informe le siguió la ponencia de Vincent de Vito, del Departamento de Energía de EU, en representación del Grupo de Trabajo de Norte América sobre Energía, en torno a las actividades del Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Energía para promover la comunicación y la cooperación entre los sectores energético y gubernamental del subcontinente en temas relacionados con la energía y el comercio.

El Consejo agradeció al Secretariado y al Consejo Consultivo sobre Electricidad y Medio Ambiente por su estudio, tan útil y oportuno, de las posibilidades y los retos asociados al dinámico mercado de electricidad de América del Norte. El Consejo, citando la actual cooperación bilateral y trilateral entre los tres países en el área de manejo de cuencas atmosféricas transfronterizas, se comprometió a continuar sus esfuerzos en forma complementaria a los del Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Energía. Para tal objeto, el Consejo aprobó la Resolución 02-04 (anexo D) que establece un Grupo de Trabajo sobre la Calidad del Aire en América del Norte para asesorar al Consejo y promover la cooperación futura en asuntos relacionados con cuestiones atmosféricas.

El Consejo analizó otras actividades básicas de la CCA y expresó su apoyo al trabajo en curso en el área de instrumentos económicos innovadores, eficiencia energética y energía renovable, incluida la sensibilización y educación ciudadanas, e inventarios de emisiones compartidos.

Punto 4 Medio ambiente y salud

Punto 4.1 Salud infantil y medio ambiente

La presidenta del Consejo Consultivo de Expertos de la CCA en Salud Infantil y Medio Ambiente de América del Norte, Irena Buka, informó al Consejo sobre el trabajo que han realizado para conformar el Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente. Describió los aspectos actuales e incipientes que se vienen atendiendo, así como las prioridades definidas para el trabajo futuro.

El Consejo elogió la labor del Consejo Consultivo de Expertos y aprobó el Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente (anexo E). También aprobó la Resolución de Consejo 02-06 (anexo F), que describe las nuevas iniciativas que se llevarán a cabo en la puesta en marcha del Programa Común. Asimismo, se comprometió a continuar incorporando consideraciones de salud infantil y medio ambiente al programa de trabajo de la CCA. Finalmente, el Consejo manifestó que las enfermedades propagadas por el agua se incluirán en el punto más alto de las prioridades de salud, además del asma y las enfermedades respiratorias y los efectos del plomo y otras sustancias tóxicas.

Punto 4.2 Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ)

El Secretariado hizo una presentación sobre la situación actual y el rumbo futuro de la iniciativa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas y aprovechó la oportunidad para agradecer al Consejo, en nombre de los niños de Chiapas, por la reducción del DDT en México lograda con el programa MASQ. Para concluir, el Secretariado informó de los avances alcanzados hasta la fecha en las relaciones de participación conjunta con organizaciones internacionales y el sector privado, y resumió las iniciativas que se llevan a cabo a fin de apalancar recursos de estas fuentes para el trabajo de la CCA.

El Consejo aprobó la Resolución de Consejo 02-07 que instruye al Grupo de Trabajo MASQ para la elaboración de un PARAN sobre el lindano. El Consejo también aprobó la Resolución 02-08 a través de la cual se adoptó el PARAN sobre monitoreo y evaluación ambientales. De acuerdo con esta Resolución, el Consejo estableció el Comité Permanente de América del Norte sobre Monitoreo y Evaluación y pidió al Secretariado que buscara fondos adicionales de organizaciones nacionales e internacionales.

Punto 4.3 Residuos peligrosos

El Secretariado introdujo este punto con una presentación sobre el manejo y rastreo de residuos peligrosos en América del Norte, incluido un informe actualizado de los hallazgos preliminares del análisis comparativo de normas sobre residuos peligrosos en América del Norte elaborado por el Equipo de Tarea sobre Residuos Peligrosos.

El Consejo se comprometió a continuar desarrollando un enfoque subcontinental común para el manejo ambientalmente adecuado de los residuos peligrosos. También se comprometió a seguir adelante con un proyecto piloto para el rastreo de los movimientos de residuos peligrosos entre Canadá y Estados Unidos por medio de un sistema de notificación electrónica, y a llevar a cabo un estudio de factibilidad para un proyecto piloto sobre rastreo electrónico de movimientos de residuos peligrosos entre México y Estados Unidos, con especial atención en el desarrollo de la capacidad en México, comenzando con una lista de sustancias prioritarias. Para apoyar el trabajo de la CCA en esta área, México ofreció compartir información sobre sus exportaciones a otros países de América del Norte, sobre todo de BPC.

Punto 4.4 Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes de América del Norte (RETC)

El Secretariado presentó el Plan de Acción para Mejorar la Comparabilidad de los RETC de América del Norte, llamando la atención del Consejo hacia dos áreas específicas: la adopción del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en los RETC de Estados Unidos y México, y la adopción por parte de México, en los casos pertinentes, de umbrales de elaboración de informes por actividad, lo que es un paso importante para incrementar la comparabilidad en el modo en que se informan los datos en los tres países. Además, como tercera oportunidad, el Secretariado identificó la posibilidad de analizar la creación de un programa de desafío a la industria de América del Norte, que aproveche los exitosos ejemplos del programa 33/50 de EU, el programa Reducción o Eliminación Acelerada de Sustancias Tóxicas (ARET, *Accelerated Reduction/Elimination of Toxics*) de Canadá y otras iniciativas similares.

El Consejo aprobó el Plan de Acción para Fomentar la Comparabilidad de los RETC de América del Norte mediante la aprobación de la Resolución de Consejo 02-05 (anexo G). El representante de México ante el Consejo presentó información reciente sobre los avances de su país en la puesta en marcha de un RETC obligatorio y accesible a la ciudadanía. Los miembros de Canadá y EU felicitaron a México por este importante logro e indicaron que esperan trabajar con dicho país a través de la CCA a medida que se desarrolle el sistema mexicano, con el fin de eliminar barreras a la comparabilidad entre los RETC de las tres naciones.

Punto 5 Alianzas para el desarrollo sustentable

Punto 5.1 Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (ICAAN)

En atención a la solicitud del Consejo hecha durante su pasada sesión celebrada en junio de 2001 en Guadalajara, el Secretariado presentó un informe de avance sobre los logros de la ICAAN. El Consejo expresó su apoyo para esta iniciativa y reconoció la importancia de las alianzas regionales para la realización de proyectos y del uso de redes y bases de datos que impulsen la meta conservacionista y proyectos que demuestren los principios de esta iniciativa. Asimismo indicó que esperaba trabajar en estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo para la Conservación de la Biodiversidad a fin de fortalecer el programa Conservación de la Biodiversidad de la CCA.

Punto 5.2 Informe de avance sobre la propuesta de reunión de ministros de comercio y medio ambiente

En su calidad de presidente en 2001-2002 del Grupo de Funcionarios sobre Medio Ambiente y Comercio del Artículo 10(6) del ACAAN, Canadá presentó un informe de avance sobre la propuesta de reunión de ministros de comercio y medio ambiente. El presidente también informó de los objetivos de trabajo acordados para la reunión propuesta, que son los siguientes: i) demostración de que comercio y medio ambiente pueden apoyarse entre sí, ii) mayor desarrollo de una “voz” subcontinental sobre comercio y medio ambiente, iii) ayuda para incrementar la cooperación en el área de comercio y medio ambiente dentro de la región y iv) promoción de mayor transparencia y participación ciudadana en la atención de asuntos de comercio y medio ambiente. Para concluir, el representante de Canadá ante el Consejo expresó su confianza de que cuando Estados Unidos ocupe la presidencia en 2002-2003 continuarán las discusiones

informales para analizar los posibles puntos que se incluirán en el orden del día y confirmar la reunión con sus homólogos de comercio.

A sabiendas de que en 2004 se cumple el décimo aniversario del TLC y el ACAAN, el Consejo se comprometió a realizar, para ese año, una retrospectiva de los logros de la CCA de los últimos diez años, que incluirá los efectos ambientales del TLCAN. Asimismo, el Consejo convino en que esta retrospectiva debería integrarse al programa de trabajo 2003-2005 de la CCA. También se planteó la posibilidad de someter este asunto al Grupo de Funcionarios sobre el Artículo 10(6) a fin de que consideren su inclusión durante la preparación del orden del día para la reunión de ministros con representantes de comercio.

Por otra parte, tomando en cuenta que en 2003 la mayor parte de los productos agrícolas quedarán libres de aranceles en términos del TLCAN, el representante de México ante el Consejo propuso que la CCA realice un estudio en el campo de la agricultura que analice los principales cambios en las políticas ocurridos en cada país y los efectos de la agricultura en el medio ambiente. Los representantes de Canadá y EU expresaron la necesidad de discutir la propuesta con sus respectivos homólogos de las dependencias de agricultura antes de tratar este punto más a fondo.

Punto 5.3 Financiamiento y medio ambiente

El presidente de Environment and Finance Enterprise y profesor adjunto en la Universidad de Carolina del Norte, John Ganzi, presentó al Consejo un panorama general de la amplia interrelación entre financiamiento y medio ambiente y la oportunidad de integrar el medio ambiente al análisis de riesgo en decisiones sobre finanzas.

El Consejo intercambió puntos de vista sobre el trabajo de la CCA en esta área y estuvo de acuerdo en que es necesario desarrollar, en colaboración con el sector privado y otras instituciones, metodologías y vínculos que permitan difundir la información ambiental de manera que resulte más útil para las instituciones financieras y fomentar el uso de información ambiental en las decisiones de crédito, inversión y manejo de riesgos en activos. El Consejo también se comprometió a considerar la forma de avanzar los trabajos sobre los requisitos actuales en materia de difusión de datos ambientales en el contexto de los informes financieros, fomentar el ulterior desarrollo del concepto de una Iniciativa de América del Norte para las Adquisiciones Institucionales Respetuosas del Medio Ambiente y estimular a empresas agrícolas sustentables medianas y pequeñas por medio de un fondo para la agricultura sustentable.

Punto 5.4 Gestión ambiental empresarial

El Secretariado presentó un video de las iniciativas emprendidas por la CCA a través del Fondo para la Prevención de la Contaminación en empresas pequeñas y medianas.

El Consejo felicitó al Secretariado por la presentación del video, mencionando que esta herramienta podría utilizarse para mostrar a la CCA como ejemplo de cooperación regional en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable. El Consejo ratificó su apoyo permanente a esta iniciativa y se comprometió a identificar trabajo adicional en esta área, concentrándose en los

casos en que la CCA puede agregar valor a las actividades propuestas por las mesas redondas para la prevención de la contaminación. Asimismo, el Consejo convino en analizar la colaboración con dichas mesas redondas y otras organizaciones relevantes con respecto a la puesta en marcha de la red de información para la prevención de la contaminación en América del Norte.

El Consejo también revisó el informe presentado por el Grupo de Trabajo para la Aplicación sobre Sistemas de Administración Ambiental, que describe los diferentes enfoques utilizados en los tres países para instrumentar el documento guía de la CCA *Hacia un mejor desempeño y cumplimiento ambiental*. El Consejo intercambió puntos de vista sobre el papel de los programas de gestión ambiental empresarial en el reconocimiento y estímulo a los líderes ambientales en el sector privado y el gobierno. Para concluir, el Consejo manifestó su apoyo a la propuesta de taller para la instrumentación de sistemas de administración ambiental en empresas medianas y pequeñas a celebrarse en 2003.

Punto 5.5 Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable (CMDS)

El Consejo intercambió puntos de vista sobre las contribuciones de las Partes a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable, a celebrarse en Johannesburgo en agosto de 2002, y estuvo de acuerdo en que es necesario concentrarse en un conjunto más específico de aportaciones. El Consejo identificó como temas potenciales, que se agruparán en el rubro principal de salud infantil y medio ambiente, las áreas siguientes: agua, energía, calidad del aire, calidad de los combustibles y agricultura. También como posibles temas se mencionaron otros aspectos: rectoría ambiental, megabiodiversidad y la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NPAD, *New Partnership for African Development*).

Los miembros del Consejo reconocieron la necesidad de mantenerse informados entre sí sobre sus respectivos intereses en iniciativas de participación conjunta en la CMDS. Para tal efecto, acordaron reunirse con regularidad antes y durante la Cumbre.

Para concluir, el Consejo estuvo de acuerdo en analizar la posibilidad de que la experiencia de la CCA en la cooperación ambiental regional se presente por medios virtuales. Se mencionó como posible herramienta la presentación de videos, como los exhibidos durante la sesión con el tema de la erradicación del uso del DDT y las medidas para prevenir la contaminación tomadas en México.

Punto 6 Preparación del segmento público de la sesión

En preparación para el segmento público de la sesión, el Consejo revisó el formato para la sesión pública.

Punto 7 Reunión conjunta con el CCPC (primera parte). Recomendación del CCPC al Consejo y puesta al día en otros temas

El ministro Anderson dio la bienvenida a los miembros del CCPC a la primera parte de su reunión conjunta con el Consejo e invitó a su presidente a ponerlos al día en las actividades del Comité.

En su discurso de apertura, el presidente del CCPC manifestó la preocupación y frustración de los miembros del Comité —y citó casos en los que las cartas del CCPC no recibieron respuesta o en los que se ignoraron sus recomendaciones— agregando que esto puede dar la impresión de indiferencia hacia las aportaciones de la ciudadanía. Posteriormente, el presidente del Comité invitó a los ponentes del mismo a presentar un panorama general de las aportaciones ciudadanas recibidas durante las sesiones plenarias sobre MASQ y la sesión pública sobre el Capítulo 11 del TLC, así como a presentar los puntos de vista del CCPC sobre los siguientes temas: cooperación y financiamiento del sector privado, artículos 14 y 15 del ACAAN, informe Retos y Oportunidades Ambientales en el Dinámico Mercado de Electricidad en América del Norte del Artículo 13, y registros de emisiones y transferencias de contaminantes.

El presidente del CCPC también informó al Consejo que las aportaciones de la ciudadanía al Plan-programa 2003-2005 se entregarían después de la sesión del Comité a celebrarse en Santa Fe en octubre de 2002. Aprovechó la oportunidad para expresar, en nombre del Comité, los mejores deseos a la directora ejecutiva saliente, Janine Ferretti, y recordó al Consejo que el CCPC puede prestar asesoría y ser de gran utilidad en la selección del siguiente director ejecutivo.

Los miembros del Consejo intercambiaron puntos de vista sobre los diversos temas planteados por el CCPC y expresaron su apoyo total a la participación ciudadana y al papel y compromiso del Comité. Para cerrar su participación, el Consejo garantizó al CCPC que analizaría a fondo las preocupaciones planteadas por el Comité.

Como anexo H se incluye un resumen detallado de las intervenciones.

Punto 8 Sesión pública

Correspondió al ministro Anderson abrir la sesión pública, dar la bienvenida a los asistentes y presentar a sus colegas del Consejo. El presidente del CCPC, Jon Plaut, presidió la sesión e informó con detalle el formato de las discusiones.

Laura Silván Durazo, del CCPC, presentó un resumen de las sesiones plenarias celebradas con anterioridad sobre el tema oportunidades de desarrollo de la capacidad y educación para MASQ. A continuación, el Consejo escuchó las intervenciones de los participantes sobre aspectos relativos a Medio Ambiente, Economía y Comercio, Conservación de la Biodiversidad, Contaminantes y Salud, Artículos 13, 14 y 15 del ACAAN y participación ciudadana. Posteriormente se cedió el uso de la palabra a relatores seleccionados, quienes presentaron los puntos de vista compartidos por los participantes en la sesión de interacción del público celebrada el día anterior entre miembros de la ciudadanía.

Para concluir, el Consejo respondió a las afirmaciones hechas por la ciudadanía y agradeció a ésta y al CCPC por sus valiosas aportaciones.

En el anexo I se incluye un resumen de las intervenciones realizadas durante el segmento público de la sesión.

Punto 9 Reunión conjunta con el CCPC (segunda parte). Resumen de las sesiones del Comité

En la segunda parte de su reunión conjunta con el CCPC, el Consejo orientó al Comité en cuanto a sus actividades futuras. El Consejo identificó tres áreas principales para el trabajo del CCPC en el próximo año: i) el Consejo invitó al Comité a tomar parte en la retrospectiva de los logros de la CCA del pasado decenio —una vez que se establezcan los parámetros sobre el alcance de la revisión— señalando que el Comité puede desempeñar un importante papel en la realización de una evaluación significativa de la Comisión tomando en cuenta la percepción de la ciudadanía; ii) el Consejo solicitó la contribución del CCPC en el área Salud Infantil y Medio Ambiente, incluidas enfermedades derivadas del uso del agua, y iii) el Consejo solicitó al CCPC analizar cómo ayudar al desarrollo sustentable por medio del proyecto Financiamiento y Medio Ambiente. A continuación, el Consejo invitó al Comité a recalcar las nuevas tendencias, temas o preocupaciones planteadas por la ciudadanía.

El presidente del CCPC agradeció al Consejo por su orientación y mencionó que los asuntos a tratar durante sus próximas dos sesiones de 2002 serán agua dulce y financiamiento. También agradeció al Consejo por la oportunidad de discutir temas y preocupaciones en forma abierta y responsable. Asimismo, junto con otros miembros del Comité abundó sobre los puntos de vista comunicados durante la primera parte de la reunión conjunta en torno a los siguientes temas: respuesta del Consejo a la Recomendación 01-09 del CCPC respecto a limitar el alcance de los expedientes de hechos y a la solicitud para realizar una revisión pública del requisito de que el Secretariado entregue a las Partes sus planes de trabajo para la elaboración de tales expedientes; la respuesta del Consejo a la recomendación revisada del Comité del informe Lecciones Aprendidas en relación con el seguimiento de expedientes de hechos; la inclusión del Capítulo 11 en las discusiones del Artículo 10(6); comentarios de la sesión plenaria del CCPC sobre MASQ; la importancia de mostrar el modelo de la CCA en la CMDS, y la necesidad de realizar evaluaciones de impacto ambiental transfronterizo, como lo subrayó el informe del Artículo 13 preparado por el Secretariado en el tema de la electricidad. El CCPC también indicó que están por hacerse recomendaciones sobre MASQ y el Artículo 11, y que durante la sesión pública del Comité, a celebrarse más tarde ese mismo día, se discutiría una posible recomendación con relación al informe del Artículo 13 sobre electricidad.

En respuesta a una pregunta del CCPC sobre la situación del plomo conforme al programa MASQ, el Consejo aseguró al Comité que este elemento era el centro de atención en los tres países.

El Consejo estuvo de acuerdo en que es importante presentar el modelo de la CCA a la CMDS y mencionó que la Comisión es la única instancia ambiental cuya estructura organizativa cuenta con vínculos con el libre comercio y un fuerte componente de participación ciudadana. Estados Unidos compartió información acerca de las medidas de colaboración que ha tomado para establecer un instituto con un programa de estudios multinacional sobre desarrollo sustentable en la CMDS. Se describió al Instituto para el Desarrollo Sustentable como la oportunidad para incluir la experiencia de la CCA como uno de los elementos del programa de estudios y como medio para obtener la participación del sector privado y educar a la ciudadanía.

En relación con las opiniones expresadas previamente por el integrante mexicano del Consejo, que se refirió a los expedientes de hechos como herramientas valiosas para evaluar las lecciones aprendidas e identificar carencias, el CCPC agradeció el sentido de apertura que dicha perspectiva implica y expresó su esperanza de que el Consejo la profundice.

Para concluir, el Consejo agradeció a los miembros del CCPC sus valiosos comentarios y expresó su reconocimiento por la asistencia de un mayor número de representantes del sector privado a la reunión con el público. Con respecto al tema de limitar el alcance de los expedientes de hechos, el ministro Anderson, en nombre del Consejo, reiteró el punto de vista expresado por el Consejo en su respuesta a la Recomendación 01-09 del CCPC —que sería más conveniente esperar hasta la conclusión de los expedientes de hechos en cuestión y contar con el beneficio de la experiencia antes de emprender la revisión pública de este tema. El Consejo reiteró la importancia del CCPC y el valor de estas discusiones anuales, y de nueva cuenta agradeció a los miembros por su impresionante labor.

En el anexo J se incluye un resumen detallado de las intervenciones.

Punto 10 Conclusión de las resoluciones de Consejo y el comunicado

El Consejo hizo los ajustes finales al borrador de comunicado de la sesión y al borrador de las Resoluciones de Consejo, tomando en cuenta los comentarios recibidos durante su sesión conjunta con el CCPC.

En respuesta a la pregunta del Consejo sobre el presupuesto estimado que se requiere para las actividades relacionadas con la retrospectiva del decenio, el Secretariado indicó que, basándose en iniciativas similares emprendidas en el pasado, esta iniciativa requeriría la cantidad aproximada de 800,000 dólares estadounidenses.

Punto 11 Reunión con la Comisión Conjunta Internacional (CCI) y la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA)

El Consejo se reunió con representantes de la Comisión Conjunta Internacional (CCI) (EU-Canadá) y la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) (EU-México) con el fin de analizar áreas de posible colaboración.

La directora ejecutiva de la CCA, Janine Ferretti, presentó el mandato de la Comisión y describió diversas áreas de cooperación anteriores y actuales con la CCI y la CILA. Elaboró también sobre otras áreas prometedoras como salud infantil y medio ambiente, transporte a larga distancia de contaminantes atmosféricos, contaminación con mercurio y especies invasoras externas.

El co-presidente de la CCI por Canadá, Herb Gray, recaló las áreas de interés común, incluido el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas, con especial atención a la eliminación o reducción de sustancias tóxicas persistentes o contaminantes orgánicos persistentes nocivos para el medio ambiente, el modelado de transporte aéreo a grandes distancias de sustancias tóxicas y su depósito, y el desarrollo de indicadores comunitarios de salud en relación con los efectos de

las sustancias tóxicas persistentes, sobre todo en los niños. Reiteró la importancia de la cooperación en actividades científicas y técnicas de preocupación común y del intercambio de información e hizo referencia a una carta de intención propuesta sobre cooperación entre la CCI y la CCA.

El co-presidente de la CCI por Estados Unidos, Dennis Schornack, mencionó cuatro áreas de posible cooperación, a saber: i) especies invasoras externas, recalcando la necesidad de contar con normas comunes para orientar las acciones y señalando que en la segunda mitad del año la CCI propondría a los gobiernos una serie de acciones concretas tendientes a reducir la amenaza de las especies invasoras acuáticas; ii) seguridad de estructuras en aguas compartidas y contiguas a éstas; iii) aguas subterráneas, mencionando la necesidad de contar con mapas de acuíferos básicos que incluyan estimaciones de las necesidades de calidad y cantidad de las aguas subterráneas, y iv) desarrollo de indicadores válidos y confiables del avance de las organizaciones en la protección y restauración de la integridad de los recursos. Para concluir, Schornack indicó que, junto con el presidente Gray y los directores de las secciones mexicana y estadounidense, Arturo Herrera y Carlos Ramírez, respectivamente, esperaba reunirse los próximos meses con el ministro Anderson y la gobernadora Whitman en su Conferencia sobre Cuencas Hídricas Transfronterizas (*Transboundary Watershed Conference*), a celebrarse en Traverse City, Michigan. Aprovechó la oportunidad para invitar al personal de la CCA a afiliarse a la CCI y a la CILA, lo que podría representar un paso importante hacia la cooperación.

El director de la sección estadounidense de la CILA, Carlos Ramírez, proporcionó detalles de un estudio sobre mantos acuíferos transfronterizos o subterráneos emprendido por dicha organización. Subrayó también la importancia de las medidas de seguridad iniciadas por la CILA en las fronteras de México y Estados Unidos. Para concluir, reiteró cuán importante es atender el problema de las especies invasoras externas y la amenaza particular que representa la maleza en los ríos Bravo y Colorado, manifestando que se aceptará toda clase de cooperación con otras dependencias a ese respecto.

El director de la sección mexicana de la CILA, Arturo Herrera, habló del reto que representan la dinámica de población, el crecimiento de la mancha urbana y los cambios ambientales en la región y en todo el mundo para la disponibilidad de agua y las cuencas hídricas internacionales. Mencionó las iniciativas propuestas por la CILA para cumplir con el tratado sobre distribución de aguas que fortalecerá la cooperación para el manejo sustentable de la cuenca del río Bravo. Identificó áreas de coordinación con otras instituciones, como la creación junto con la EPA de una base de datos sobre la calidad de las aguas superficiales, y expresó el interés de la CILA en el control de las especies invasoras externas. Para concluir, expresó el agradecimiento de la sección mexicana de la CILA por el interés mostrado por la CCA y la esperanza de que puedan organizarse futuras reuniones que fortalezcan la coordinación para la protección del medio ambiente de la región.

Los miembros del Consejo intercambiaron puntos de vista sobre sus respectivas áreas de interés, incluido el intercambio oportuno de información y datos científicos, mecanismos de participación ciudadana, especies invasoras externas, salud y medio ambiente y la posibilidad de explorar áreas en donde las comisiones puedan ayudar a los tres países a asesorar a otras regiones que compartan los mismos retos. El Consejo también mencionó la posibilidad de

obtener la participación de otras instituciones del subcontinente con el fin de contar con un análisis holístico de las diversas instituciones vinculadas, y la importancia de garantizar que se evite la duplicidad y se alcance la máxima cooperación.

Para concluir, el Consejo dio instrucciones al Secretariado para que refuerce sus relaciones de trabajo a escala de personal profesional con la CCI y la CILA y buscar posibles actividades de colaboración. En su discurso de cierre, el ministro Anderson señaló que la respuesta a la propuesta de carta de intención se daría a su debido tiempo y que, como prioridad, esperaba ver que funcionarios de los tres secretariados trabajaran unidos en el fortalecimiento de la colaboración y en la atención de los asuntos planteados durante la reunión.

Punto 12 Preparación de la conferencia de prensa

El Consejo discutió brevemente los arreglos para la conferencia de prensa.

Punto 13 Comentarios finales y firma de resoluciones

El Consejo felicitó al personal responsable de concluir el comunicado de la sesión. Como anfitrión de la sesión ordinaria del Consejo en 2003, el representante estadounidense anunció que el encuentro se celebrará en Washington, DC, en junio de 2003. Después de la clausura de la sesión, se invitó a los miembros del Consejo a firmar las resoluciones aprobadas durante la misma.

Liste des participants – Lista de participantes - List of Participants

Neuvième session ordinaire du Conseil, 17, 18 et 19 juin 2002, Ottawa, Canada
 Novena sesión ordinaria del Consejo, 17, 18 y 19 de junio de 2002, Ottawa, Canadá
 Ninth Regular Session of the Council, June 17, 18 and 19, 2002, Ottawa, Canada
 (As of June 14, 2002)

Mexican Delegation

Víctor Lichtinger

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 SEMARNAT
 Periférico Sur No. 4209, 6° piso
 Col. Jardines en la Montaña
 México, D.F. 14210
 Tel: 011 52 5 628 0606
 Fax: 011 52 5 628 0644

Rocío Alatorre Eden-Wynter

Directora de Investigación en Sustancias Químicas y Riesgo Ecotoxicológico
 SEMARNAT
 Instituto Nacional de Ecología
 Periférico Sur 5000, Piso 4
 Col. Insurgentes Cuicuilco
 México, D.F. 04530
 Tel: 011 52 555 424 6425
 Fax: 011 52 555 624 6404
 E-mail: alatorre@ine.gob.mx

María Teresa García Segovia de Madero

Embajadora de México en Canada
 Embajada de México en Canada
 45 O'Connor Street, Suite 1500
 Ottawa, Ontario K1P 1A4
 Tel: 613 233 8999 ext 238
 Fax: 613 235 9123
 E-mail: tmadero@embamexcan.com

Mauricio García Velasco

Director general Adjunto de Asuntos Jurídicos y Multilaterales
 SEMARNAT
 Av. San Jerónimo 458, Piso 3
 Col. Jardines del Pedregal
 México, D.F. 01900
 Tel: 011 52 555 490 2157
 Fax: 011 52 555 490 2194
 E-mail: mgarciav@semarnat.gob.mx

Cecilia Jaber

Jefa de Cancillería
 Embajada de México en Canadá
 45 O'Connor Street, Suite 1500
 Ottawa, Ontario K1P 1A4

Tel: 613 233 8999 ext 226
 Fax: 613 235 9123
 E-mail: cjaber@embamexcan.com

Arnaldo Francisco Martínez Osegueda

Coordinador General de Comunicación Social
 SEMARNAT
 Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez N° 4209
 Col. Jardines en la Montaña Tlalpan
 México, D.F. 14210
 Tel: 011 52 555 631 8383
 Fax: 011 52 555 628 0778
 E-mail: aosegueda@semarnat.gob.mx

José Israel Núñez Birrueta

Director General Adjunto de Asuntos Regionales, Biodiversidad y Cambio Climático
 SEMARNAT
 Avenida San Jerónimo 458, piso 3
 Col. Jardines del Pedregal
 México, D.F. 01900
 Tel: 011 525 490 2118
 Fax: 011 525 490 2194
 E-mail: inunez@semarnat.gob.mx

Olga Ojeda Cárdenas

Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales
 SEMARNAT
 Avenida San Jerónimo 458, piso 3
 Col. Jardines del Pedregal
 México, D.F. 01900
 Tel: 011 525 490 2115/ 2116
 Fax: 011 525 490 2194
 E-mail: olojeda@semarnat.gob.mx

Guillermo Julio Román Moguel

Director General de Manejo Integral de Contaminantes
 SEMARNAT
 Av. Revolución N° 1425 Nivel 34
 México, D.F. 01040
 Tel: 011 52 555 624 3389 - 3390
 Fax: 011 52 555 624 3595
 E-mail: groman@semarnat.gob.mx

Sergio Sánchez Martínez

Director General de Gestión de la Calidad del Aire y Registros de Contaminantes
 SEMARNAT
 Av. Revolución 1425, Nivel 36
 Col. Tlacopac
 México, D.F. 01040
 Tel: 011 52 555 624 3404
 E-mail: sesanchez@semarnat.gob.mx

United States Delegation

Christine Todd Whitman

Administrator
U.S. EPA
401 M Street, SW
Mail Code 2660R
Washington, DC 20004
Tel: 202 564 6601
Fax: 202 565 2407

Jocelyn Adkins

Attorney
U.S. EPA
1200 Pennsylvania Avenue NW
Washington, DC 20460
Tel: 202 564 5424
Fax: 202 564 5412
E-mail: adkind.jocelyn@epa.gov

Catherine Allen

Children's Environment Health
International Program Manager
U.S. EPA
1200 Pennsylvania Avenue NW
R2660
Washington, DC
Tel: 202 564 6115
Fax: 202 565 2412
E-mail: allen.catherine@epa.gov

Judith E. Ayres

Assistant Administrator
U.S. EPA - Office of International
Affairs
1300 Pennsylvania Avenue
MC 2610R
Washington, DC 20004
Tel: 202 564 6600
Fax: 202 565 2407
E-mail: ayres.judith@epa.gov

Oscar Carrillo

International Affairs Specialist
U.S. EPA
1300 Pennsylvania Ave. NW
Washington, DC 20004
Tel: 202 564 6423
Fax: 202 565 2411
E-mail: carrillo.oscar@epa.gov

Paul Cough

Director, International Environmental
Policy
U.S. EPA
1300 Pennsylvania Ave. NW
Washington, DC 20004
Tel: 202 564 6459
Fax: 202 565 2411
E-mail: cough.paul@epa.gov

Wayne D'Angelo

Advance Staff
U.S. EPA
1200 Pennsylvania Ave. NW
Washington, DC 20004
Tel: 202 564 6343
E-mail: dangelo.wayne@epa.gov

Vincent DeVito

Senior Policy Advisor for North
American Affairs
U.S. Department of Energy
Washington, DC 20585
E-mail: vincent.devito@hg.doe.gov

Danielle Fidler

Attorney Advisor
U.S. EPA - Office of General
Counsel, International Environmental
Law Office
1200 Pennsylvania Ave. NW MC-
2313A
Washington, DC 20460
Tel: 202 564 0660
E-mail: fidler.danielle@epa.gov

Lorry Frigerio

International Affairs Specialist
U.S. EPA
1300 Pennsylvania Ave. NW
Washington, DC 20004
Tel: 202 564 6407
Fax: 202 565 2411
E-mail: frigerio.lorry@epa.gov

Terry Keating

Air Quality Scientist
U.S. EPA Office of Air and Radiation
1200 Pennsylvania Avenue NW
MC 6103A
Washington, DC 20460
Tel: 202 564 1174
Fax: 202 564 1554
E-mail: keating.terry@epa.gov

John Martin

Special Agent
U.S. EPA

1200 Pennsylvania Ave. NW
Washington, DC 20004
Tel: 202 564 2529
Fax: 202 301 0540
E-mail: martin.john@epa.gov

Barbara McLeod

Trade Policy Coordinator
U.S. EPA
1300 Pennsylvania Ave. NW
Washington, DC 20460
Tel: 202 564 6474
Fax: 202 565 2918

Tucker McNeil

Personal Assistant
U.S. EPA
1200 Pennsylvania Ave. NW
Washington, 20460
Tel: 202 564 7096
E-mail: mcneil.tucker@epa.gov

David Redlin

Senior Advisor
U.S. EPA
1300 Pennsylvania Ave. NW
Washington, DC 20004
Tel: 202 564 6437
Fax: 202 565 2411
E-mail: redlin.david@epa.gov

William Sanders

Office Director, Office of
Pollution Prevention and Toxics
U.S. EPA
1201 Constitution Avenue, NW
Washington, DC 20004-0001
Tel: 202 564 3810
Fax: 202 564 0575
E-mail: sanders.william@epa.gov

Kent Shigetomi

Director for Mexico and NAFTA
Office of the U.S. Trade
Representative
600 17th Street, NW
Washington, DC 20508
Tel: 202 395 9459
Fax: 202 395 9517
E-mail: kshigetomi@ustr.gov

Tamara Solari

U.S. EPA
Ariel Rios Building 1200
Pennsylvania Avenue, NW
Washington, DC
E-mail: solari.tamara@epa.gov

Melinda Tajbakhsh
International Affairs Specialist
U.S. DOI
4401 N. Fairfax Drive Suite 730
Arlington, Virginia 22203
Tel: 703 358 1766
Fax: 703 358 2849
E-mail: melida_tajbakhsh@fws.gov

Canadian Delegation

The Honourable David Anderson

Minister of the Environment
Environment Canada
28th Floor Terrasses de la Chaudière
10 Wellington Street
Hull, Québec K1A 0H3
Tel: 819 997 1441
Fax: 819 953 0279
E-mail: david.anderson@ec.gc.ca

Dick Ballhorn

Department of Foreign Affairs and
International Trade
Lester B. Pearson Building
125 Sussex Drive
Ottawa, Ontario K1A 0G2

Sara Bjorkquist

Policy Advisor to the Minister
Environment Canada
28th Floor Terrasses de la Chaudière
10 Wellington Street
Hull, Québec K1A 0H3
Tel: 819 953 0739
Fax: 819 953 0279
E-mail: sara.bjorkquist@ec.gc.ca

Rita Cerutti

Manager, CEC Issues
Environment Canada
23rd Floor Terrasses de la Chaudière
10 Wellington Street
Hull, Québec K1A 0H3
Tel: 819 994 0148
Fax: 819 997 0199
E-mail: rita.cerutti@ec.gc.ca

Jean-François Dionne

Policy Advisor, Americas Branch
Environment Canada
23th Floor, Terrasses de la Chaudière
10 Wellington Street
Hull, Québec K1A 0H3
Tel: 819 994 6051
Fax: 819 997 0199
E-mail: jeanfrancois.dionne@ec.gc.ca

Christine Guay

Director General - International
Relations Directorate
Environment Canada
23th Floor Terrasses de la Chaudière
10 rue Wellington
Hull, Québec K1A 0H3
Tel: 819 994 4404
Fax: 819 994 6227
E-mail: christine.guay@ec.gc.ca

Daryl Hanak

International Trade Counsel
Ministry of International and
Intergovernmental Relations,
Government of Alberta
12th Floor, Commerce Place, 10155 -
102nd St. NW
Edmonton, Alberta T5J 1G8
Tel: 780 422 1339
Fax: 780 427 0699
E-mail: daryl.hanak@gov.ab.ca

Tudor Hera

Environmental Law Section, JLOC
Department of Foreign Affairs and
International Trade
Lester B. Pearson Building
125 Sussex Drive Tower C-7
Ottawa, Ontario K1A 0G2
Tel: 613 992 1990
Fax: 613 992 6483
E-mail: tudor.hera@dfait-maeci.gc.ca

Marie-Josée Langlois

Environment Canada
Terrasses de la Chaudière
10 Wellington Street
Hull, Québec K1A 0H3
Tel: 819 997 3640
Fax: 819 953 5053

Louise Lapierre

Conseillère
Ministère de l'environnement,
Direction des affaires
intergouvernementales
675 Boul. René-Levesque E. 6 étage
Québec, Québec G1R 5V7
Tel: 418 521 3828 ext 4105
Fax: 418 644 4598
E-mail:
louise.lapierre@menv.gouv.qc.ca

Jenna Mackay-Alie

Director, Americas Branch
Environment Canada
23th Floor Terrasses de la Chaudière

10 rue Wellington
Hull, Québec K1A 0H3
Tel: 819 994 1670
Fax: 819 997 0199
E-mail: jenna.mackay-
alie@ec.gc.ca

Alan Nymark

Deputy Minister
Environment Canada
Terrasses de la Chaudière
10 Wellington Street 10
Wellington Street
Hull, Québec K1A 0H3
Tel: 819 994 5020
Fax: 819 953 6897

Luc Pamerleau

Health Canada
Tunney's Pasture
Ottawa, Ontario K1A 0K9
Tel: 819 941 3136
Fax: 819 941 9675

Rod Raphael

Director General, Safe
Environments Program
Health Canada
E.H.C. Building 8, Tunney's
Pasture 0801B1
Ottawa, Ontario K1A 0L2
Tel: 613 954 0291
Fax: 613 952 2206
E-mail: rod_raphael@hc-sc.gc.ca

Martin Roy

Coordinator, Environmental
Cooperation Agreements
Department of Foreign Affairs and
International Trade
Lester B. Pearson Building
125 Sussex Drive Tower C-4
Ottawa, Ontario K1A 0G2
Tel: 613 996 5451
Fax: 613 995 9525
E-mail: martin.roy@dfait-
maeci.gc.ca

Cathryn Sauvé

International Communications
Environment Canada
25th Floor, Terrasses de la Chaudière
10 Wellington Street
Hull, Québec K1A 0H3
Tel: 819 994 1032
Fax: 819 953 6831
E-mail: katherin.sauve@ec.gc.ca

Norine Smith

Alternate Representative
Environment Canada
23rd Floor Terrasses de la Chaudière
10 Wellington Street
Hull, Québec K1A 0H3
Tel: 819 997 4882
Fax: 819 953 5981
E-mail: norine.smith@ec.gc.ca

Barry Stemshorn

Environment Canada - Environmental
Protection Service / Service de la
protection de l'environnement
351 St-Joseph Blvd
Hull, Québec
Tel: 819 997 1575 / 953 2969
Fax: 819 953 9452
E-mail: barry.stemshorn@ec.gc.ca

JPAC

CANADA

Cam Avery

Director of Public Affairs
B.C. Gas
24th Floor, 1111 West Georgia
Vancouver, British Columbia V6E
4M4
Tel: 604 443 6603
Fax: 604 443 6614
E-mail: cavery@bcgas.com

Ann Bourget

432, St-Olivier #4
Québec, Québec G1R 1G7
Tel: 418 691 7140
Fax: 418 691 2321
E-mail:
ann.bourget@vivreenville.org

Merrell-Ann Phare

Executive Director-Legal Counsel
Centre for Indigenous
Environmental Resources
3rd Floor, 245 McDermot Ave
Winnipeg, Manitoba R3B 0S6
Tel: 204 956-0660
Fax: 204 956-1895
E-mail: maphare@cier.ca

Donna Tingley

Executive Director
Clean Air Strategic Alliance
9th Floor, 106th Street
Suite 9940
Edmonton, Alberta T5K 2N2
Tel: 780 427-9793
Fax: 780 422-3127
E-mail: dtingley@casahome.org

Liette Vasseur

Professor
University of Moncton
K.C. Irving Chair in Sustainable
Development
Pierre Armand Landry Pavilion
Moncton Campus
Moncton, New Brunswick E1A 3E9
Tel: 506 858-4152
Fax: 506 863-2000
E-mail: vasseurl@umoncton.ca

MÉXICO

Gustavo Alanís-Ortega

Presidente
Centro Mexicano de Derecho
Ambiental
Atlixco No. 138
Colonia Condesa
México, D.F. 06140
Tel: 011 52 555 286 3323
Fax: 011 52 555 211 2593
E-mail: galanis@cemda.org.mx

Mindahi Crescencio Bastida-Muñoz

Presidente
Consejo Mexicano para el Desarrollo
Sustentable
Coordinator
Consejo Regional Otomi del Alto
Lerma
Lázaro Cárdenas Norte No. 125
San Pedro Tultepec
Lerma, Estado de México 52030
Tel: 011 52 728 282 0469
Fax: 011 52 728 282 0469
E-mail: mindahi@prodigy.net.mx

Adriana Nelly Correa Sandoval

Profesor Investigador
Centro de Calidad Ambiental
ITESM Campus Monterrey
Av. Eugenio Garza Sada No. 2501 Sur
Monterrey, Nuevo León 64849
Tel: 011 52 818 328 4032 / 83581400
ext 5266, 5268
Fax: 011 52 818 359 6280
E-mail:
ancorrea@campus.mty.itesm.mx

Carlos Sandoval

President
Consejo Nacional de Industriales
Ecologistas
Gabriel Mancera No. 1141
Col. Del Valle
México, D.F. 03100
Tel: 011 52 5 559 1915
Fax: 011 52 5 575 2337
E-mail: ecologia@conieco.com.mx

Laura Silvan de Durazo

Directora
Proyecto Fronterizo de Educación
Ambiental
Paseo Estrella del Mar No. 1025 –
2A
Sección Coronado
Playas de Tijuana, Baja California
22200
Tel: 011 52 664 630 0590 o 664
630 9281
Fax: 011 52 664 630 0590
E-mail:
laurie@proyectofronterizo.org.mx

USA

Peter Berle

Mail address:
P.O. Box 881
Stockbridge, Massachusetts 01262
For FedEx only:
230 Monument Valley Road
Great Barrington, Massachusetts 01230
Tel: 413 298 0061
Fax: 413 298 0069
E-mail: pberle@audubon.org

Steve Owens

Senior Counsel
Beshears Muchmore Wallwork,
Chartered
2700 North Central Avenue Suite 1225
Phoenix, Arizona 5004
Tel: 602 240 6652
Fax: 602 240 6697
E-mail: owens@bmwlawyers.com

Jonathan Plaut

JPAC Chair for 2002
3 Ashland Road
Summit, New Jersey 07901
Tel: 908 273 4127
Fax: 908 273 6836
E-mail: jplaut@aol.com

Serena Wilson

9100 Mill Creek Landing
Great Falls, Virginia 22066
Tel: 703 759 4642
Fax: 703 759 7897
E-mail: wilsonserena@juno.com

John Wirth
President
North American Institute
708 Paseo de Peralta
Santa Fe, New Mexico 87501
Tel: 505 982 3657
Fax: 505 983 5840
E-mail: jdwirth@stanford.edu

CEC

Julie-Anne Bellefleur

Council Secretary
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4310
Fax: 514 350 4314
E-mail: jabellef@ccecmf.org

Daniel Brevé

Public Participation Coordinator
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4368
Fax: 514 350 4345
E-mail: dbreve@ccecmf.org

Chantal Line Carpentier

Program Manager, Environment,
Economy and Trade Program
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4336
Fax: 514 350 4314
E-mail: carpentier@ccecmf.org

Nathalie Daoust

Executive Assistant
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4318
Fax: 514 350 4306
E-mail: ndaoust@ccecmf.org

Eduardo Delgadillo

Director of Administration and
Finances
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4354
Fax: 514 350 4314
E-mail:

Malika Elhadj

Communications Assistant
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4347
Fax: 514 350 4314
E-mail: melhadj@ccecmf.org

Riccardo Embriacco

Controller
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4356
Fax: 514 350 4314
E-mail: rembriaco@ccecmf.org

Janine Ferretti

Executive Director
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4318
Fax: 514 350 4314
E-mail: ndaoust@ccecmf.org

Geoffrey Garver

Director, Submissions on Enforcement
Matters Unit
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4304
Fax: 514 350 4314
E-mail: dmillan@ccecmf.org

Yamirka Gómez

Council Secretary Assistant
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4349
Fax: 514 350 4314
E-mail: yamirkag@ccecmf.org

Ignacio González

Program Manager, Law and Policy
Program
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4324
Fax: 514 350 4314
E-mail: gonzalez@ccecmf.org

Hernando Guerrero

Director, Mexico Liaison Office
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 011 52 5 659 5021
E-mail: guerrero@cec.org

Hans Herrmann

Head of Conservation of Biodiversity
Program
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4340
Fax: 514 350 4314
E-mail: hherrman@ccecmf.org

Jürgen Hoth

Program Manager, Conservation
of Biodiversity Program
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4307
Fax: 514 350 4314
E-mail: jhoth@ccecmf.org

Douglas Kirk

Managing Editor, English
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4352
Fax: 514 350 4314
E-mail: dkirk@ccecmf.org

Raymonde Lanthier

Managing Editor, French
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4322
Fax: 514 350 4314
E-mail: rlanthier@ccecmf.org

Evan Lloyd

Director, Communications
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4308
Fax: 514 350 4314
E-mail: elloyd@ccecmf.org

Miguel López

Managing Editor, Spanish
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4358
Fax: 514 350 4314
E-mail: mlopez@ccecmf.org

Paul Miller

Program Manager, Air Quality
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4326
Fax: 514 350 4314
E-mail: pmiller@ccecmf.org

Jocelyne Morin

Assistant to the JPAC Liaison
Officer
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4366
Fax: 514 350 4313
E-mail: jmorin@ccecmf.org

Katia Opalka
Legal Officer, Submissions on
Enforcement Matters Unit
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4337
Fax: 514 350 4313
E-mail: kopalka@ccemtl.org

Liliana Paz-Miller
Meeting Services Coordinator
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4313
Fax: 514 350 4345

Manon Pepin
JPAC Liaison Officer
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4300
Fax: 514 350 4314
E-mail: mpepin@ccemtl.org

Erica Phipps
Program Manager, Technical
Cooperation
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4323
Fax: 514 350 4314
E-mail: ehipps@ccemtl.org

Carla Sbert
Legal Officer, Submissions on
Enforcement Matters Unit
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4321
Fax: 514 350 4314
E-mail: csbert@ccemtl.org

Victor Shantora
Interim Director of Programs
Head Pollutants and Health
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4355
Fax: 514 350 4314
E-mail: vshantora@ccemtl.org

José Carlos Tenorio Maraño
Program Manager
Sound Management of Chemicals
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4372
Fax: 514 350 4314
E-mail: jctenorio@ccemtl.org

Carlos Valdés Casillas
Program Manager, Environmental
Informatics and Bioinformatics
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4348
Fax: 514 350 4314
E-mail: cvaldes@ccemtl.org

Scott Vaughan
Head of Environmet, Economy and
Trade Program
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4302
Fax: 514 350 4314
E-mail: svaughan@ccemtl.org

Tim Whitehouse
Head, Law and Policy Program
Commission for Environmental
Cooperation
Tel: 514 350 4300
Fax: 514 350 4314

Doug Wright
Commission for Environmental
Cooperation

Liste des participants – Lista de participantes - List of Participants

Andrea Abel

NAFTA Program Specialist
National Wildlife Federation
44 East Avenue Suite 200
Austin, Texas 78701
USA
Tel: 512 476 9805
Fax: 512 476 9810
E-mail: abel@nwf.org

Gerardo Jorge Aguilar Jacome

Jefe de Departamento
Oficina de Medio Ambiente de
Gobierno del Estado de Veracruz
Juárez Esq. Francisco I. Madero, Altos
Xalapa, Veracruz 91000
México
Tel: 011 52 228 812 3107
Fax: 011 52 228 817 2295
E-mail: gerardo_aj@sdmaver.gob.mx

Aurelio Armando Ahumada Rivera

Presidente
Fundación Eco Red para el Desarrollo
Sustentable, A.C.
Calle Petén 477
México, D.F. 03020
México
Tel: 011 52 555 601 0249 / 555 605
9485
Fax: 011 52 555 605 4157 / 555 602
0249
E-mail: ecored1@prodigy.net.mx /
ecored@ecored.com.mx

Vasant Akala

Professor
Tec de Monterrey, Campus Estado de
México
Carretera Lago de Guadalupe Km. 3.5,
Col. Margarita Maza de Juarez
Atizapan de Zaragoza, Estado de
México 52926
México
Tel: 011 52 5 864 5555 ext 3190
Fax: 011 52 5 864 5651
E-mail: aakala@campus.cem.itesm.mx

Linda Allen

Doctoral Student
Indiana University
3209 E. Tenth St. C5
Bloomington, Indiana 47408
USA
Tel: 812 323 1364
Fax: 812 330 0879
E-mail: linallen@indiana.edu

Leonor Alvarado-Splinter

Environmental Projects Coordinator
Canadian Institute of Child Health
384 Bank Street, Suite 300
Ottawa, Ontario K2P 1Y4
Canada
Tel: 613 230 8838 ext 243
Fax: 613 230 6654
E-mail: lalvarado@cich.ca

Gary J. Anka

Senior Program Adviser, Environment
Affairs, Canadian Forestry Services
Natural Resources Canada
Sir Williams Logan Building, 580
Booth Street 8th Floor
Ottawa, Ontario K1A 0E4
Canada
Tel: 613 947 9095
Fax: 613 947 9038
E-mail: ganka@nrca.gc.ca

Carolina Armijo

Investigadora
Instituto de Ingeniería, UABC
Blvd. Benito Juárez y Calle de la
Normal
Mexicali, Baja California
México
Tel: 011 52 686 566 4150
Fax: 011 52 686 566 4150
E-mail: carmijo@uabc.mx

Siobhan Baker

Consultant
RR #2
Lanark, Ontario K0G 1K0
Canada
Tel: 613 259 3297
Fax: 613 259 5711
E-mail: siobhan@superaj.com

Jennifer Ballantine

Canadian Co-Chair
NAFTA Insdustry Working Group on
Pesticides
Monsanto Canada Inc. 130 Albert St.
Suite 1902
Ottawa, Ontario K1P 5G4
Canada
Tel: 613 234 5121
Fax: 613 234 2063
E-mail:
jennifer.l.ballantine@monsanto.com

Kevin Banks

Director
Human Resources Developmenr
Canada
Hull, Québec
Canada
Tel: 819 997 4621
Fax: 819 953 8494
E-mail: kevin.banks@hrdc-drhc.gc.ca

Olga Barrat

Research Scientist
Barrat and Associates Inc.
Environmental Research and
Consulting
5646 Honeysuckle Place
North Vancouver, British Columbia
V7R 4S4
Canada
Tel: 604 987 2948
Fax: 604 987 3394
E-mail: obarrat@telus.net

Madeleine Bélanger

Senior Advisor, Market Place
Industry Canada
235 Queen St.
Ottawa, Ontario K1A 0H5
Canada
Tel: 613 941 3852
E-mail: belanger.madeleine@ic.gc.ca

Astredd Bernstorff

Vice President
Santa Elena Coffeeco, Inc.
P.O. Box 12061
Austin, Texas
USA
Tel: 512 846 2908
Fax: 512 846 2710
E-mail:

Djibril Bokoum
Educateur
LEAD - Afrique Francophone
Hochschulstr 50 - 1006 A
Dresden, Saxen 01069
Allemagne
Tel: 0049 351 479 3666
E-mail: djibkoum@yahoo.com

Timothy H. Brown
Co-Director
Delta Institute
53 W. Jackson Blvd. Suite 1604
Chicago, Illinois 60604
USA
Tel: 312 554 0900
Fax: 312 554 0193
E-mail: thbrown@delta-institute.org

Charles Caccia
M.P.
Parliament of Canada
Centre Block, House of Commons
353-S
Ottawa, Ontario K1A 0A6
Canada
Tel: 613 992 2632
Fax: 613 995 8202
E-mail: caccic0@parl.gc.ca

Alejandro Callejas
Director Adjunto
Centro de Estudios para la
Sustentabilidad, Universidad Anáhuac
de Xalapa
Obreros Textiles 57-6
Xalapa, Veracruz 91060
México
Tel: 011 52 228 818 4843
Fax: 011 52 228 818 4843
E-mail: alecallejas@infosel.net.mx

Diane Campeau
Vice Presidente
Fondation les Oiseleurs du Québec
244 Pine Beach
Dorval, Québec H9S 2V5
Canada
Tel: 514 636 7057
Fax: 514 633 4013
E-mail: gire@globetrotter.net

Areli Carréon García
Coordinadora
Red de Comunicación de Morelos
Jalisco No 1, Col. Las Palmas
Cuernavaca, Morelos 62050
México
Tel: 011 52 777 310 0017
E-mail: areli@cuer.laneta.apc.org

Marcelo Carreón Mundo
Comision Ejecutiva
Unión Nacional de Organizaciones
Regionales Campesinas Autónomas
Juan de Dios Arias No 48
México , D.F. 55260
México
Tel: 011 52 55 741 5065
Fax: 011 52 55 740 0486
E-mail: cejecutiva@unorca.org.mx

Gustavo Carvajal
Partner
Solorzano, Carvajal, Gonzalez &
Perez Correa, SC
San Bernabé 389
México, DF 10200
México
Tel: 011 52 555 595 2424
Fax: 011 52 555 595 4789
E-mail:
gustavo.carvajal@solcarga.com.mx

Susana Castro
Directora
Luna Nueva, A.C.
Prolongación Zaragoza #409 Casa 6
Tepoztlan, Morelos 62500
México
Tel: 011 52 739 395 2023
Fax: 011 52 739 395 2318
E-mail: lunanueva@intertepoz.com

Bak Chauhan
Manage, Technology Development
Aurora Research Institute
PO Box 1450, 191 Mackenzie Road
Inuvik, Nunavut X0E 0T0
Canada
Tel: 867 777 4628
Fax: 867 777 4264
E-mail: bak_chauhan@gov.nt.ca

Alfonso Cipres Villarreal
Presidente
Movimiento Ecologista Mexicano,
A.C.
Calzada Guadalupe 120 Edif. 5 Depto.
004 Ex. Hda. Coapa
México, D.F. 14300
México
Tel: 011 525 678 0487
Fax: 011 525 684 3241
E-mail: memac@prodigy.net.mx

John Clare
Policy Analyst
National Liberal Caucus Research
Bureau
120 Wellington Suite 320
Ottawa, Ontario K1A 0A6
Canada
Tel: 613 996 6498
Fax: 613 996 2551
E-mail: clarej@parl.gc.ca

Anthony Clarke
President
H. Anthony Clarke Consulting
24 Goulding Cres
Kanata, Ontario K2K 2N9
Canada
Tel: 613 599 7607
Fax: 613 599 9397
E-mail: clarket@cyberus.ca

Michael Cloghesy
President
CPEQ
640 St. Paul St. # 206
Montréal, Québec H3C 1L9
Canada
Tel: 514 393 1122
Fax: 514 393 1146
E-mail: cpeq@generation.net

Joe Comartin
Member of Parliament
House of Commons
853 Windermere Rd.
Windsor, Ontario N8Y 3E3
Canada
Tel: 519 253 1606
Fax: 519 988 0152
E-mail: comarj@parl.ca

Philippe Crabbé
Professeur Émérite
Université d'Ottawa
B.P. 450, Succ. A
Ottawa, Ontario K1N 6N5
Canada
Tel: 613 562 5800 ext 1430
Fax: 613 562 5999
E-mail: crabbe@uottawa.ca

Aline Cusson
629 Cherrier
Ile Bizard, Québec H9E 1J8
Canada
Tel: 514 626 2197
Fax: 514 626 2197

Celine Cusson
Conseillère - Conformité, Politiques,
Législation
Hydro Québec
75 boul. René Levesque ouest,
Etage 02
Montréal, Québec H2Z 1A4
Canada
Tel: 514 289 2211 ext 5067
Fax: 514 289 4977
E-mail: cusson.celine@hydro.qc.ca

Eric Darier
Responsable de campagne
Greenpeace
2444 Notre-Dame ouest
Montréal, H3J 1N5
Canada
Tel: 514 933 0021 ext 15
Fax: 514 933 1017
E-mail:
eric.darier@dialb.greenpeace.org

Elizabeth De la Rosa
Fuerza Forestal, A.C.
Calle Mar #38 Col. Santa Monica
Santiago de Queretaro, Queretaro
76138
México
Fax: 011 52 442 195 7113
E-mail: fuerzaforestal@aol.com

Joe de Leon
Sociedad de Amigos del Lago
APDO 908
Chapala, Jalisco 45900
México
Tel: 011 52 376 766 2560
Fax: 011 52 376 766 2560
E-mail: jdeleon@laguna.com.mx

Donald Dean
Senior Researcher
Senate of Canada
Rm. 229 East Block
Ottawa, Ontario K1A 0A4
Canada
Tel: 613 947 1921
Fax: 613 943 1995
E-mail: amesbd@sen.parl.gc.ca

Eve Dufresne
Cercle Québécois des affaires
internationales
14 Saint-Denis Suite 10
Québec, Québec G1R 4B5
Canada
Tel: 418 641 3000 ext 6490
Fax: 418 641 3059
E-mail:
eve_dufresne@enap.quebec.ca

Dennis A. Durrant
Principal
The AMD Consultancy
572 Westminster Avenue
Ottawa, Ontario K2A 2V3
Canada
Tel: 613 294 5114
E-mail: ddurrant@sympatico.ca

T. Duncan Ellison
Executive Director
Canadian Water and Wastewater
Association
2nd Floor, Unit 20, 5330 Canotek
Road
Ottawa, Ontario K1J 9C3
Canada
Tel: 613 747 0524 ext 223
Fax: 613 747 0523
E-mail: tdellison@cwwa.ca

Wendy Enright
Policy Analyst
Environment Canada
10 Wellington Street 22nd Floor
Hull, Québec K1A 0H3
Canada
Tel: 819 994 1657
Fax: 819 953 7632
E-mail: wendy.enright@ec.gc.ca

Jorge Escobar
Director de Ecología del Estado de
Baja California
Gobierno del Estado de Baja California
Via Oriente No. 10252 Int. 106, Centro
de Gobierno
Tijuana, Baja California 22320
México
Tel: 011 52 664 624 2095
Fax: 011 52 664 624 2096
E-mail: jescobar@baja.gob.mx

Fernando Espinosa
First Secretary for Economics Affairs
Embassy of Mexico
45 O'Connor Street
Ottawa, Ontario K1P 1A4
Canada
Tel: 613 233 8988
Fax: 613 235 9123
E-mail: espinosa@embamexcan.com

Araceli Espinoza Márquez
Docente
Benemérita Universidad Autónoma de
Puebla
Av. San Claudio y Bulevar de la 22 sur
Col. San Manuel, Ciudad Universitaria
Puebla, Puebla 72560
México
Tel: 011 52 222 235 5410
Fax: 011 52 222 243 8575
E-mail:
araceli_espinosa_mx@yahoo.com /
aryesm@yahoo.com

Jimena Eyzaguirre
Researcher
Global Change Strategies International
150 Isabella St. Suite 305
Ottawa, Ontario K1S 1V7
Canada
Tel: 613 232 7979
Fax: 613 232 3993
E-mail: jimena@gcsi.ca

Susan Farquharson
Executive Director
Eastern Charlotte Waterways
Incorporated
102 Main Street
St-George, New Brunswick E5C 3J7
Canada
Tel: 506 755 6001
Fax: 506 755 6187
E-mail: ecwinc@nbnet.nb.ca

John Faust
3327 Eagle Ridge Drive
Sierra Vista, Arizona 85650-6631
USA
Tel: 520 378 4937
E-mail: wjfaust@mindspring.com

José María Fernández-Busto R.
Vice Presidente
Consejo Nacional de Industriales
Ecologistas A.C. de México
CONIECO
Medanos 192, Las Águilas 192
México, D.F. 01710
México
Tel: 011 525 55 593 1675
Fax: 011 525 55 593 9978
E-mail: jfb@pumas.iingen.unam.mx

Stephen Forbes
Environmental Engineer
Forbes Environmental Engineering
14310 Northbrook Dr. #220
San Antonio, Texas 78232
USA
Tel: 210 495 0475 / 915 585 8699
Fax: 210 495 8708
E-mail:
sforbes@forbesenvironmental.com

Peter Forristal
Senior Policy Analyst
Environmental Affairs - Industry
Canada
235 Queen Street
Ottawa, Ontario K1A 0H5
Canada
Tel: 613 941 6219
Fax: 613 952 9564
E-mail: forristal.peter@ic.gc.ca

Guy Gagné
Engineer
Environment Canada
351 St-Joseph
Hull, Quebec K1A 0H3
Canada
Tel: 819 994 5787
Fax: 819 994 0007
E-mail: guy.gagne@ec.gc.ca

Alfonso García Gutiérrez
Director de Investigación sobre
Contaminación del Aire
Instituto Nacional de Ecología,
SEMARNAT
Anillo Periférico 5000, 4o piso,
Colonia Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán
México, D.F. 04530
México
Tel: 011 52 554 628 0600 ext 13275
Fax: 011 52 555 424 5404
E-mail: alfgarci@ine.gob.mx

Tricia Gerrodette
3327 Eagle Ridge Drive
Sierra Vista, Arizona 85650
USA
Tel: 520 378 4937
E-mail: triciag@mindspring.com

**Ana Karina González
Lützenkirchen**
Trade and Environment Program
Coordinator
Centro Mexicano de Derecho
Ambiental, A.C.
Atlixco 138, Col. Condesa
México, D.F. 06140
México
Tel: 011 525 55 53 9975
Fax: 011 525 5 211 2593
E-mail: akgl@cemda.org.mx

María Teresa Guerrero
Responsable del área de derechos
comunitarios y ambientales
Comisión de Solidaridad y Defensa de
los Derechos Humanos A.C.
COSYDDHAC
Calle Terrazas No 2408
Chihuahua, 31030
México
Tel: 011 52 614 410 3053
Fax: 011 52 614 410 7755
E-mail: kwira@infosel.net.mx

Jennifer Harwood
Director of International Development
The Delph Group
428 Gilmour St.
Ottawa, Ontario K2P 0R8
Canada
Tel: 613 562 2005
Fax: 613 562 2008
E-mail: jharwood@delphi.ca

Bill Herne
Director of Coffee
Timothy's World Coffee
400 Steeprock Drive
Toronto, Ontario M3J 3B1
Canada
Tel: 416 638 3333 ext 298
Fax: 416 638 7670
E-mail: billh@timothys.com

Glen Hodgson
Vice President and Deputy Economist
Export Development Canada
151 O'Connor Street
Ottawa, Ontario K1A 1K3
Canada
Tel: 613 598 6813
Fax: 613 598 3098
E-mail: ghodgson@edc.ca

Karen Hopfl (cancelled may 29)
Legislative Director - Staff Attorney
Physicians for Social Responsibility
1875 Connecticut Ave. NW Suite
1012
Washington, DC 20009
USA
Tel: 202 667 4260
Fax: 202 667 4201
E-mail: khopfl@psr.org

Monir Hossain
Post Graduate Student
The University of Hull - International
Fisheries Institute
Hull, England
United Kingdom
Tel: 00 44 01482 44 88 28
Fax: 00 44 01482 47 01 29 / 4066205
E-mail: m.h.monir@biosci.hull.ac.uk

Sylvie Houde
Environmental Affairs - Industry
Canada
235 Queen Street
Ottawa, Ontario K1A 0H5
Canada
Tel: 613 954 3200
Fax: 613 952 9564
E-mail: houde.sylvie@ic.gc.ca

Don Houston
Director Environmental Programs
Canadian Institute of Child Health
384 Bank Street, Suite 300
Ottawa, Ontario K2P 1Y4
Canada
Tel: 613 230 8838
Fax: 613 230 6654
E-mail: dhouston@cich.ca

Mark Hubert
Director, Sustainable Forest
Management
Forest Products Association of Canada
55 Metcalfe St. Suite 1380
Ottawa, Ontario K1P 6L5
Canada
Tel: 613 563 3854
Fax: 613 563 4720
E-mail: mhubert@fpac.ca

Bernadette Hudnell
Environmental Resource Specialist
Mississippi Band of Choctaw Indians
PO Box 6026
Choctaw, Mississippi 39350
USA
Tel: 601 650 7447
Fax: 601 650 9402
E-mail: bhudnell@choctaw.org

John Jackson
Coordinator
Citizens' Network on Waste
Management
17 Major St.
Kitchener, Ontario N2H 4R1
Canada
Tel: 519 744 7503
Fax: 519 744 1546
E-mail: jjackson@web.ca

Daniel Jacobs
Visiting Professor
The George Washington University -
Dept. of Political Science
2201 G Street, NW
Washington, DC 20052
USA
Tel: 202 994 7626
Fax: 202 994 7743
E-mail: djacobs@gwu.edu

Robert Jaros
Radio Canada International
P.O. Box 3220 Station C
Ottawa, Ontario K1Y 1E4
Canada
Tel: 613 562 8650
Fax: 613 562 8667
E-mail: robert_jaros@radio-canada.ca

Carlos Karam
Profesor e investigador
Universidad Autónoma de Sinaloa
Josefa Ortiz de Domínguez
Culiacán, Sinaloa 80010
México
Tel: 011 52 667 712 7937
Fax: 011 52 667 713 8686
E-mail: c.karam@cln.megared.net.mx

Elaine Kennedy
Chair
Cornwall & District Environment
Committee
147471 Stormont Rd. 7
RR #1 St. Andrews W., Ontario K0C
2A0
Canada
Tel: 613 936 2240
Fax: 613 936 6062
E-mail: ekennedy@glen-net.ca

Robert Keyes
President
Canadian Council for International
Business
350 Sparks St. Suite 501
Ottawa, Ontario K1R 7S8
Canada
Tel: 613 238 4000
Fax: 613 238 7643
E-mail: bkeyes@chamber.ca

Jean-Etienne Klimpt
Directeur - Direction Environnement
Hydro-Québec
75 René-Lévesque O. 2e Etage
Montréal, Québec H2Z 1A4
Canada
Tel: 514 289 5386
Fax: 514 289 4977
E-mail: klimpt.jean-
etienne@hydro.qc.ca

Douglas Kristen
Research Analyst
Library of Parliament
Parliamentary Research Branch
Ottawa, Ontario K2G 3X4
Canada
Tel: 613 995 3476
E-mail: douglk@parl.gc.ca

Mario Labonté
Président directeur général
Fondation Les oiseleurs du Québec inc.
625 - C route Lagueux C.P. 5029
St-Nicholas, Québec G7A 1A7
Canada
Tel: 418 836 1066
Fax: 418 836 1279
E-mail: gire@globetrotter.qc.ca

Andrew Lam
National Manager, National Strategies,
Politics & Coordination
Canadian Food Inspection Agency
56 Camelot Dr. Suite 2010W
Ottawa, Ontario K1A 0Y9
Canada
Tel: 613 225 2342
Fax: 613 228 6606
E-mail: ablam@inspection.gc.ca

Alejandra León
Directora de Ecología
Dirección de Ecología Municipal
Local B-12 Plaza Fiesta
Mexicali, Baja California
México
Tel: 011 52 686 557 5303
Fax: 011 52 686 557 5303 ext 16
E-mail: aleon@mexicali.gob.mx

Alex Long
Legislative Assistant
Office of Charles Caccia, MP
Centre Block, House of Commons
448-N
Ottawa, Ontario K1A 0A6
Canada
Tel: 613 992 2632
Fax: 613 995 8202
E-mail: caccic0@parl.gc.ca

Ron Lyen
Senior Policy Analyst
Natural Resources Canada
580 Booth Street, 20th Floor 20-A7
Ottawa, Ontario K1A 0E4
Canada
Tel: 613 992 8105
Fax: 613 996 0478
E-mail: rlyen@nrca.gc.ca

Ned Lynch
Consultant
NL Consulting
105 des Ormes Avenue
Aylmer, Québec J9J 1Y2
Canada
Tel: 819 685 1032
E-mail: nlynch@magma.ca

Celeste Mackenzie
Mackenzie
Freelance Journalist
132 Flora St. N°2
Ottawa, Ontario K1R 5R5
Canada
Tel: 613 262 3361
Fax: 613 787 2011
E-mail: mackceleste@aol.com

Allison MacNeil-Sparkes
Executive Assistant to the Minister of
the Environment
Environment Canada
10 Wellington St.
Hull, Quebec K1A 0H3
Canada

Nedelka Marin Martínez
Translator
North American Plant Protection
Organization
Observatory Crese Bldg. #3 Central
Experimental Farm
Ottawa, Ontario K1A 0C6
Canada
Tel: 613 759 6142
Fax: 613 759 6141
E-mail: nmarin@inspection.gc.ca

Reynaldo Márquez
Subgerente de Evaluación de
Emisiones
Comisión Federal de Electricidad
Colonia Jardines del Pedregal 4155
Piso 4
México, D.F. 09100
México
Tel: 011 52 555 481 3513
Fax: 011 52 555 481 7510
E-mail: rmarqueza@cfe.gob.mx

Jaime Marulanda
Editor
Eco Latino
P.O. Box 53028
Ottawa, Ontario K1J 8V6
Canada
Tel: 613 565 1345
Fax: 613 565 1349
E-mail: ecolatino@magi.com

Vicky Matson
Operations Manager
MediaQ
500-165 Sparks St.
Ottawa, Ontario K1P 5B9
Canada
Tel: 613 237 3123
Fax: 613 237 9234
E-mail: vmatson@mediaquin.on.ca

Karel Mayrand
Directeur de recherche
Centre international Unisfera
10624 Saint-Urbain
Montréal, Québec H3L 2V1
Canada
Tel: 514 856 0117
Fax: 514 856 0117
E-mail: karel.mayrand@sympatico.ca

Steve McCauley
Director
Environment Canada - Oil, Gas and
Energy Branch
351 St-Joseph Blvd.
Hull, Québec K1A 0H3
Canada
Tel: 819 997 1221
Fax: 819 953 8903
E-mail: steve.mccauley@ec.gc.ca

John F. McDonald
Secretary, International Air Quality
Advisory Board
International Joint Commission
100 Ouellette Ave. 8th Floor
Windsor, Ontario N9A 6T3
Canada
Tel: 519 257 6712
Fax: 519 257 6740
E-mail: mcdonaldj@windsor.ijc.org

Adam McLeod
Environmental Policy Analyst
Agriculture & Agri-Food Canada
Sir John Carling Bldg. 930 Carling
Ave.
Ottawa, Ontario K1A 0C5
Canada
Tel: 613 759 7301
Fax: 613 759 7238
E-mail: mcleoda@em.agr.ca

Martha Guadalupe Medrano Ibarra
Presidenta
Asociación Pro-Derechos del Animal y
Protección del Medio Ambiente
Río Apozolco, Colonia Las Aguilas No
1316
Zapopan, Jalisco 45070
México
Tel: 011 52 333 587 9557
Fax: 011 52 333 631 1009
E-mail:
martha_medrano_aproda@hotmail.com

Peter G. Menyasz
Ottawa Correspondent
The Bureau of National Affairs
Washington, DC 20037
USA
Tel: 613 692 0336
E-mail: pmenyasz@sympatico.ca

Robert Mercier
Conseiller Syndical
Confédération des syndicats nationaux
2100 de Maisonneuve
Montréal, Québec H2K 4S1
Canada
Tel: 514 529 4955
Fax: 514 598 2052
E-mail: robert.mercier@csn.qc.ca

María Guadalupe Miranda
Jefa del Area de Ecosistemas
Acuáticos del Dpto. de Hidrología
Universidad Autónoma Metropolitana
- Iztapalapa
Avenida San Rafael Atlico N° 186
México, D.F. 09340
México
Tel: 011 52 555 804 6478
Fax: 011 52 555 804 4738
E-mail: wendy@xanum.uam.mx

Karl Miville-de-Chène
Caravan Trade
BP 552 Stock Exchange Tower
Montreal, Quebec H4Z 1J8
Canada
Tel: 514 919 0834
Fax: 514 858 5260
E-mail: kmd@caravantrade.biz

María Delia Montoya y Rodriguez
Calle Norte 50-A N° 5129, Col. La
Joyita
México, D.F. 07860
México
Tel: 011 52 5 751 8674
Fax: 011 52 5 751 8674
E-mail:
montoyayrodriguez@yahoo.com.mx

Andrea Morrison
Mediator
Resolution Alliance Inc.
4838 Avenue de l'Esplanade
Montréal, Québec H2T 2Y7
Canada
Tel: 514 270 2951
E-mail: apm@total.net

Adam Moser
Policy Analyst
Environmental Affairs - Industry
Canada
235 Queen Street
Ottawa, Ontario K1A 0H5
Canada
Tel: 613 954 3014
Fax: 613 952 9564
E-mail: moser.adam@ic.gc.ca

Aziz Mulay-Shah
Public Affairs Coordinator
Canadian Hydropower Association
155 Queen Street Suite 200
Ottawa, Ontario K1P 6L1
Canada
Tel: 613 751 6655 ext 2349
Fax: 613 751 4465
E-mail: aziz@canhydropower.org /
a_mulas4@hotmail.com

Kathleen Nadeau
Senior Policy Analyst
Environment Canada
351 St-Joseph Blvd, 10th Floor
Hull, Québec K1A 0H3
Canada
Tel: 819 997 3809
Fax: 819 953 7815
E-mail: kathleen.nadeau@ec.gc.ca

Catherine Nagy
Senior Trade Policy Analyste
Department of Foreign Affairs &
International Trade
125 Sussex Drive
Ottawa, Ontario K1A 0G2
Canada
Tel: 613 996 3152
Fax: 613 944 0679
E-mail: catherine.nagy@dfait-
maeci.gc.ca

Alfonso Nieto
Consejero de Prensa
Embajada de México en Canadá
45 O'Connor Street, Suite 1500
Ottawa, Ontario K1P 1A4
Canada
Tel: 613 233 8999

Peter Nikic
Public Affairs
Canadian Chemical Producers'
Association
350 Sparks St. Suite 805
Ottawa, Ontario K1R 7S8
Canada
Tel: 613 237 6215
Fax: 613 237 4061
E-mail: pnikic@ccpa.ca

Juan Palma
Profesor
Universidad Nacional Autónoma de
México UNAM
El portillo, Col. Residencial +-Villa
Coapa No 14
México, D.F. 14390
México
Tel: 011 52 5 622 9413
Fax: 011 52 5 622 9412
E-mail: palma_v@yahoo.com

Marc Paquin
Executive Director
Centre international UNISFERA
International Centre
165, avenue Beverley
Mont-Royal, Québec H3P 1K6
Canada
Tel: 514 734 0225
Fax: 514 734 0264
E-mail: marc.paquin@unisfera.org

Alain Pélissier
Secrétaire-Trésorier
Centrale des Syndicats du Québec
9405 rue Sherbrook Est
Montréal, Québec H1L 6P3
Canada
Tel: 514 356 8888
Fax: 514 356 9999
E-mail: pelissier.alain@csq.qc.net

Julie Pelletier
Senior Policy Analyst
Environment Canada
10 Wellington 23 Floor
Hull, Québec
Canada

Alan Penn
Advisor
Cree Regional Authority
277 Duke St. Suite 100
Montreal, Quebec H3Z 2M2
Canada
Tel: 514 861 5837
Fax: 514 861 0760
E-mail: apenn@gcc.ca

Simona Perry
Biologist
NOAA Fisheries
1315 East-West Highway
Silver Spring, Maryland 13156
USA
Tel: 301 713 2322
Fax: 301 713 0376
E-mail: simona.roberts@noaa.gov

Ken Pole
Editor
Environment Policy + Law
1950 Highridge Ave.
Ottawa, Ontario K1H 5H3
Canada
Tel: 613 523 5195
Fax: 613 523 5208
E-mail: ken.pole@sympatico.ca

Mary Power Giacoletti
Writer / Environmentalist
Individual
9373 Jasper Way
San Simeon, California 93452
USA
Tel: 805 924 0332
E-mail:
mpowergiacoletti@prodigy.net

Denise Proulx
Journaliste
Magazine Recto Verso
2217 Chemin Principal
Saint-Joseph-du-lac, Québec J0N
1M0
Canada
Tel: 450 623 0565
Fax: 450 623 2956
E-mail: proulxd@sympatico.ca

Jan Rabantek
Civil Affairs Officer
United Nations
E-mail: rabantek@un.org

Alberto Rabilotta Alvarez
Corresponsal
NOTIMEX
753 A Bloomfield Street
Outremont, Québec H2V 3S4
Canada
Tel: 514 272 4921
Fax: 514 272 2866

Laura Esthela Ramírez
Profesora
Universidad Autónoma de México -
UNAM
Edf. Pito Perez 404, Col. Villa
Panamericana
México, D.F. 04700
México
Tel: 011 525 666 6299
Fax: 011 525 549 5498
E-mail: lerapaez@yahoo.com

Phillip Raphals
Director
Centre Hélios
326 St-Joseph Blvd. East, Suite 100
Montréal, Québec H2T 1J2
Canada
Tel: 514 849 7091
Fax: 514 849 6357
E-mail: raphals@centrehelios.org

François Raynauld
Secretary
NAFTA Secretariat - Canadian Section
90 Sparks Street, Suite 705
Ottawa, Ontario K1P 5B4
Canada
Tel: 613 992 9380
Fax: 613 992 9392
E-mail: raynauldf@nafta-sec-alena.org

Robert Redhead
President
Robert J. Redhead Limited
616 Holly Hall Crescent
Burlington, Ontario L7L 3Z7
Canada
Tel: 905 631 7573
Fax: 905 631 6708
E-mail: redheadr@worldchat.com

Lynne Ree

Senior Advisor, Environment Affairs
Canadian Steel Producers Association
50 O'Connor St. N ° 1425
Ottawa, Ontario K1P 6L2
Canada
Tel: 613 238 6049
Fax: 613 238 1832
E-mail: l.ree@canadiansteel.ca

Roberto Salvador Reynoso Quesada

Jefe del departamento de
potabilización
Sistema Inter municipal de los
Servicios de Agua Potable y
Alcantarillado
Paseo Royal Country #5505-28 Cond.
La Campiña
Guadalajara, Jalisco 46100
México
Tel: 011 52 333 642 8289
Fax: 011 52 333 670 7212

Elizabeth Rohr

Senior Policy Advisor
Environment Canada
Hull, Québec
Canada
Tel: 819 994 4747
Fax: 819 997 0199
E-mail: beth.rohr@ec.gc.ca

Claudia Saladin (cancelled may 15)

Acting Director, Sustainable
Commerce Program
World Wildlife Fund
1250 24th Street
Washington, DC 20037
USA
Tel: 202 778 9774
Fax: 202 861 8378
E-mail: claudia.saladin@wwfus.org

Manuel Sánchez

Vice President
Synergy Group
2211 Norfolk #460
Houston, Texas 77098
USA
Tel: 713 533 4310
Fax: 713 533 4301
E-mail: msanchez@syn-g.com

Issa Sangare

Chargé de Communication
Convergence d'Appuis au
Developpement Intégré à la Base
Rue 33 N° 214
Bamako,
Mali
Tel: 00 223 71 8696
Fax: 00 223 23 0177
E-mail:
amadou.sago.sidibe@caramail.com /
cadibaafrique@yahoo.fr

Sandra Schwartz

Manager, Child Health Programme
Pollution Probe
63 Sparks St.
Ottawa, Ontario K1P 5A6
Canada
Tel: 613 237 3485
Fax: 613 237 6111
E-mail:
sschwartz@pollutionprobe.org

María Fernanda Serea

GIS Officer
Kivallik Inuit Association
P.O.Box 340
Rankir Inlant, Nunavut
Canada

Rebeca Serrano

Geografa
Secretaría de Ecología, Gobierno del
Estado de México
Av. Villada N°212
Toluca, Estado de México 50000
México
Tel: 011 52 722 215 9364
Fax: 011 52 722 215 6653
E-mail: rcsb@coatepec.uaemex.mx

Rocio Serrano

Maestra en Planeación Urbana y
Regional
Universidad Autónoma del Estado de
México
Instituto Literario N°100
Toluca, 50000
México
Tel: 011 52 722 215 1333
Fax: 011 52 722 214 0220
E-mail: rcsb@coatepec.uaemex.mx

William J. Snape

Vice President
Defenders of Wildlife
1101 14th St. NW Suite 1400
Washington, DC 20005
USA
Tel: 202 682 9400
Fax: 202 682 1331
E-mail: bsnap@defenders.org

Barry Stemshorn

Environment Canada - Environmental
Protection Service / Service de la
protection de l'environnement
351 St-Joseph Blvd
Hull, Québec
Canada
Tel: 819 997 1575 / 953 2969
Fax: 819 953 9452
E-mail: barry.stemshorn@ec.gc.ca

Nana Tandia

Superviseur volet environnement
Convergence d'Appuis au
Developpement Intégré à la Base
Rue 33 N° 214
Bamako,
Mali
Tel: 00 223 71 8696
Fax: 00 223 23 0177
E-mail:
amadou.sago.sidibe@caramail.com /
cadibaafrique@yahoo.fr

Richard Tobe

Vice President
Government Advisory Committee
USA
56 Chapin Parkway
Buffalo, New York 14209
USA
Tel: 716 852 2859
Fax: 716 852 2861
E-mail: richt@cfgb.org

Jeffrey Tracey

Trade Commissioner - Environment
Foreign Affairs & Internatioanl Trade
125 Sussex Drive
Ottawa, Ontario K1A 0G2
Canada
Tel: 613 996 1758
Fax: 613 943 8820
E-mail: jeffrey.tracey@dfait-
maeci.gc.ca

Stefania Trombetti
Senior Manager
Environment Canada
Hull, Québec
Canada
Tel: 819 994 7834
Fax: 819 997 0199
E-mail: stefania.trombetti@ec.gc.ca

Roger Valois
Vice President
Confédération des syndicats nationaux
1601 de Lorimier
Montréal, Québec H2K 4M5
Canada
Tel: 514 598 2266
Fax: 514 598 2052
E-mail: roger.valois@csn.qc.ca

Bertrand Von Arx
Scientific Authority & International
Coordinator
Environment Canada / CITES
4-351 nSt-Joseph Blvd.
Hull, Québec K1A 0H3
Canada
Tel: 819 953 1429
Fax: 819 994 3684
E-mail: bertrand.vonarx@ec.gc.ca

Alan Waffle
Environment Canada
4905 Dufferin Street
Downsview, Ontario M3H 5T4
Canada
Tel: 416 739 5854
Fax: 416 739 4797
E-mail: alan.waffle@ec.gc.ca

Robert Walsh
Live Production Director
CPAC
1750-45 O'Connor St.
Ottawa, Ontario K1P 1A4
Canada
Tel: 613 364 1123
Fax: 613 567 2749
E-mail: rwalsh@cpac.ca

Don Wedge
Vice-President
Stop Environment Group
288 Grosvenor # 5
Westmount, Québec H3Z 2L9
Canada
Tel: 514 934 1662
E-mail: dwedge@sympatico.ca

Carolyn Wild
President
Wild International
24 Kempster Avenue
Ottawa, Ontario K2B 8B2
Canada
Tel: 613 820 6702
E-mail: wild@travel-net.com

Tim Williams
Researcher
Library of Parliament
151 Sparks St.
Ottawa, Ontario
Canada
Tel: 613 995 7711
E-mail: willit@parl.gc.ca

Chris Wolnik
Executive Director
Canadian Centre for Pollution
Prevention
100 Charlotte St.
Sarnia, Ontario N7T 4R2
Canada
Tel: 519 337 3429
Fax: 519 337 3486
E-mail: chris@czpzonline.com

Alexander Wood
Policy Advisor
Ecological Fiscal Reform Program -
National Round Table on the
Environment and the Economy
344 Slater Street, Suite 200
Ottawa, Ontario K2R 7Y3
Canada
Tel: 613 943 0394
E-mail: wooda@nrtee-trnee.ca

Stephen Wright
Communications Policy Manager
Environment Canada
10 Wellington
Hull, Quebec
Canada
Tel: 819 953 0721
E-mail: stephen.wright@ec.gc.ca

Ken Zarker
Chair
U.S. National Pollution Prevention
Roundtable
1906 Kenwood Avenue
Austin, Texas 78704
USA
Tel: 512 239 3145
Fax: 512 239 3165
E-mail: kzarker@tnrcc.state.tx.us

José Zavala
Director Ambiental
Informa, A.C.
Alivio Norte No 28-C
Tijuana, Baja California 22500
México
Tel: 011 52 664 623 3368
Fax: 011 52 664 623 3339
E-mail: jczavala@telnor.net

Lorena Zurita
Emajada de México en Canadá
45 O'Connor Street, Suite 1500
Ottawa, Ontario K1P 1A4
Canada
Tel: 613 233 8999

**Remarks from the Executive Director
Commission for Environmental Cooperation
*Opening of the Ninth Regular Session
of the CEC Council***

Ottawa, 18 June 2002

C'est avec grand plaisir que je vous présente les principaux secteurs d'activités dans lesquels la CCE a réalisé des progrès considérables et auxquels elle a apporté une importante contribution.

Grâce au Conseil et à votre grand dévouement, la CCE est devenue une organisation respectée et efficace pour ce qui est de réunir des gens qui ont un même objectif, à savoir protéger l'environnement de l'Amérique du Nord. La CCE a également démontré que, si tous les intervenants travaillent ensemble, nous pouvons régler les problèmes environnementaux associés à la libéralisation des échanges et aux liens économiques plus étroits qui unissent les trois pays.

The CEC continues to work on improving ways to assess the environmental effects of trade on the North American environment. The Secretariat is organizing the second North American Symposium on Assessing the Environmental Effects of Trade, and is this week releasing the call for papers. The proceedings from our first symposium, held in fall 2000, were released this past February.

Es un placer reportarles resultados en áreas donde la Comisión ha hecho progresos relevantes, antes que nada me referiré a metas adicionales a las prioridades definidas por el Consejo en participación pública, calidad de la información ambiental y visibilidad institucional.

Los procesos de participación pública se han intensificado en todos nuestros proyectos y vemos con agrado los enormes avances del JPAC en sus procesos consultivos, el nivel de la capacidad participativa de organizaciones no gubernamentales en favor del medio ambiente se ha incrementado de manera considerable, especialmente de México, mi mayor reconocimiento por la relevante labor de la sociedad civil.

La calidad de la información que distribuye la Comisión se hace evidente, no solo en el Informe del Estado del Medio Ambiente y la séptima publicación de "En Balance" sino en los múltiples reportes relacionados con Comercio y Medio Ambiente en donde las metodologías incorporadas han permitido analizar de manera concreta los vínculos existentes en la temática. Hacia el exterior se colabora con el Sector Empresarial, promoviendo la competitividad y el desempeño ambiental al tiempo que se valora la importancia de la información ambiental en la toma de decisiones del sector financiero.

Para hacer más visible a la Comisión hemos vinculado nuestros proyectos con las capacidades de otras agencias internacionales, creando sinergias que nos permitan avanzar en las prioridades definidas por

nuestro Consejo. Nuestra asociación con La Organización Panamericana de la Salud, El Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas y El Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), nos ha permitido usar nuevos enfoques para el control del paludismo al tiempo que se elimina el uso del DDT en México y los siete países de Centroamérica, en esta acción se involucran recursos adicionales por 11 millones de dólares, Adicionalmente el Banco Mundial nos pide colaborar en un programa de transporte sustentable en la Ciudad de México que cuenta con recursos del GEF por 7 millones de dólares.

We are making good progress in other areas:

- The CEC will shortly be releasing for public comment a draft North American Regional Action Plan to reduce the presence of dioxins, furans, and hexachlorobenzene in the North American environment.
- The CEC is completing a comparative analysis of hazardous waste management standards in North America and examining the potential for a North American electronic tracking system of hazardous waste movements across borders.
- The CEC Advisory Committee on Children's Health and the Environment has drafted an agenda for North American collaboration in this vital area.

The CEC is exploring how market-based instruments can best accomplish environmental protection in the context of an increasingly integrated North American economy. Following Council's direction last year, the CEC has begun to explore key issues related to market mechanisms for promoting energy efficiency, renewable energy and carbon sequestration.

Learning from our successful experience in establishing a pollution prevention fund for small businesses in Mexico, we are exploring the potential of microfinancing mechanisms to encourage sustainable agricultural practices in forest ecosystems that at the same time encourage the conservation of biodiversity, based on the success of the pollution prevention fund for Mexican small and medium-size enterprises:

We are exploring how North American cooperation can contribute to the conservation of water resources, including pricing, technology, and watershed management.

Partnerships have become crucial in generating synergy, encouraging efficiency and realizing successes. Collaborating with the private sector, government agencies, NGOs, and other international organizations have resulted in these and other important accomplishments. I would like to thank those who have partnered with us, making it possible to achieve environmental objectives effectively and efficiently.

Of course challenges remain. We have improved the time it takes the Secretariat to respond and manage citizen submissions related to failures to effectively enforce environmental laws. The CEC's third factual record has been released by Council. The Secretariat is now working on seven factual records, and is committed to completing them in a reasonable time frame and in a way that that fulfills the purpose that the negotiators had in mind when they developed this unique "sunshine tool" for the public to use.

In my travels in North America, in meeting with citizen groups, local governments, business groups,

universities and research organizations, and government agencies, I have been impressed and inspired by the growth in understanding of our shared North American environmental heritage, and our shared responsibilities to that heritage. And I am inspired by the willingness and commitment to reach out over barriers in language, in culture and politics, and in geography, to work together as North Americans to protect this environment and conserve our natural resources—to make North America a place where prosperity does not come at the cost of the environment, but where environmental protection makes prosperity possible and sustainable.

I would like to give my heartfelt thanks to all of you who have worked with the Commission and helped it to begin to realize its promise and its goals. I thank the members of Council for their leadership and vision, the Alternate Representatives, the members of the Joint Public Advisory Committee, the National Advisory Committees and the members of civil society who have brought together energies and expertise to promote sustainable development, improve the lives of our citizens, and preserve our environmental heritage for future generations.

Gracias a todos ustedes por su entusiasmo y dedicado trabajo, ha sido para mi un verdadero privilegio el haber trabajado con todos ustedes en esta gran institución.

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DE LA COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL**

18 y 19 de junio de 2002

Ottawa, Canadá

ORDEN DEL DÍA

Presidente: David Anderson, Canadá

MARTES, 18 DE JUNIO DE 2002

**9:40—10:20 Inauguración de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo (sesión pública)
(1 hora)**

Punto 1 Inauguración de la Sesión por parte del Presidente e informe de la Directora Ejecutiva

10:20—10:30 Receso

10:30—14:00 Sesión privada (con almuerzo de trabajo) (3 hrs. 30 min.)

Punto 2 Apertura de la sesión privada y aprobación del orden del día (5 min.)

Punto 3 Energía y medio ambiente (40 min.)

Punto 4 Medio ambiente y salud

Punto 4.1 Salud infantil y medio ambiente (35 min.)

Punto 4.2 Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (20 min.)

Punto 4.3 Residuos peligrosos (15 min.)

Punto 4.4 Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) de América del Norte (10 min.)

Punto 5 Asociaciones de colaboración para el desarrollo sustentable

Punto 5.1 Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (ICAAAN) (15 min.)

Punto 5.2 Informe de avance sobre la propuesta de reunión de ministros de comercio y medio ambiente (15 min.)

Punto 5.3 Financiamiento y medio ambiente (20 min.)

Punto 5.4 El resguardo ambiental y el sector privado (15 min.)

- Punto 5.5 Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable (15 min.)
- Punto 6 Preparación para el segmento público de la Sesión (5 min.)
- 14:00—15:00 Sesión conjunta con el CCPC (Primera parte) (1 hr.)**
- Punto 7 Sesión conjunta con el CCPC (Primera parte)
- Punto 7.1 Recomendación del CCPC al Consejo e información sobre otros asuntos
- Punto 7.2 Resumen de la sesión del CCPC
- 15:00—17:00 Segmento público de la Sesión del Consejo (2 hrs.)**
- Punto 8 Sesión pública del Consejo

MIÉRCOLES, 19 DE JUNIO DE 2002

- 8:00—9:00 Sesión conjunta con el CCPC (desayuno de trabajo) (1 hr.)**
- Punto 9 Sesión conjunta con el CCPC
- 9:00—9:30 Receso**
- 9:30—12:30 Sesión privada (comida de trabajo) (3 hrs.)**
- Punto 10 Reanudación del orden del día y finalización de las Resoluciones del Consejo y del Comunicado (1 hr. 15 min.)
- Punto 11 Reunión con la Comisión Conjunta Internacional (CCI) y la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) (11:30-12:00)
- Punto 12 Preparación para la conferencia de prensa (15 min.)
- Punto 14 Clausura y firma de las resoluciones (15 min.)
- 12:30—13:15 Conferencia de prensa (45 min.)**
- 13:15 Fin del programa oficial**

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2002
Comentarios al orden del día

MARTES, 18 DE JUNIO DE 2002

Punto 1 Inauguración de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo e informe de la Directora Ejecutiva

El presidente inaugurará la Sesión e invitará a sus similares de México y Estados Unidos a dirigir unas palabras a los asistentes.

En este punto, la Directora Ejecutiva hará una breve presentación al Consejo y le presentará por escrito un informe de las iniciativas más importantes emprendidas por la Comisión (*Reglamento del Consejo, R. 5.3*).

Documentos:

- a) Programa de eventos públicos C/02-00/PROG/02/Rev.4
- b) Informe de la Directora Ejecutiva al Consejo y anexos

Punto 2 Apertura de la sesión privada y aprobación del orden del día

El Consejo aprobará el orden del día con base en el documento provisional comentado (*Reglamento del Consejo, R. 9.6*). El Presidente podría explicar los objetivos de la reunión e indicar la forma en que pretende organizar las discusiones.

Documentos:

- a) Orden del día provisional comentado C/02-00/AGEN/01/Rev.6
- b) Programa general de la sesión y eventos paralelos C/02-00/PROG/01/Rev.6

Punto 3 Energía y medio ambiente

El Secretariado de la CCA presentó a las partes su informe Retos y Oportunidades Ambientales en el Dinámico Mercado de Electricidad de América del Norte, en términos del Artículo 13 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN). El informe se somete a consideración de las Partes en un momento en que los tres países (a través del Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Energía) analizan cuestiones relacionadas con el fortalecimiento del comercio y las interconexiones, incluidos asuntos sobre la normatividad del sector eléctrico. Este informe se elaboró para ayudar a las Partes a identificar la manera de satisfacer la creciente demanda de energía, incluida la electricidad, y a alcanzar al mismo tiempo los objetivos ambientales y de salud de cada uno de los países en materia de reducción de la contaminación atmosférica, disminución de emisiones de gases con efecto invernadero y otras metas.

El presidente del Consejo Consultivo de Expertos asistirá a esta parte de la sesión para discutir con el Consejo las recomendaciones contenidas en el informe. Además, un representante del Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Energía hará una breve presentación sobre las actividades del Grupo.

PUNTOS PARA DISCUSIÓN O DECISIÓN:

- Discusión del Informe del Secretariado.
- Decisión sobre la puesta en práctica de algunas de las recomendaciones y posibles áreas en que la CCA podría realizar trabajo de seguimiento.
- Decisión sobre el establecimiento de un Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Calidad del Aire.

Documentos:

- a) Informe del Artículo 13: Retos y Oportunidades Ambientales en el Dinámico Mercado de Electricidad de América del Norte.
- b) Borrador de Resolución del Consejo y Términos de Referencia para el Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Calidad del Aire.

Otros documentos de antecedentes:

- a) Carta del presidente del CCPC al Consejo en relación con el simposio Retos y Oportunidades Ambientales en el Dinámico Mercado de Electricidad de América del Norte, de fecha 13 de diciembre de 2001.
- b) Carta del presidente del CCPC al Consejo respecto del informe del Artículo 13: Retos y Oportunidades Ambientales en el Dinámico Mercado de Electricidad de América del Norte, de fecha 15 de febrero de 2002.

Punto 4.0 Medio ambiente y salud

Punto 4.1 Salud infantil y medio ambiente

De conformidad con la Resolución de Consejo 00-10 sobre salud infantil y medio ambiente, el Consejo se comprometió a preparar un programa de cooperación para proteger a la infancia de las amenazas ambientales.

Durante su pasada sesión, el Consejo estableció los términos de referencia para el Consejo Consultivo de Expertos en Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte y pidió al Secretariado que analizara la posibilidad de incluir otros sectores vulnerables de la población y cómo participar en la iniciativa de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el PNUMA en este tema. Ya se está colaborando con la OPS en materia de indicadores de salud ambiental infantil. La CCA analiza oportunidades para aprovechar los resultados de la reunión de ministros de salud y medio ambiente de las Américas, efectuada en Ottawa en marzo de 2002.

A partir de los aspectos prioritarios identificados por el Consejo (asma y enfermedades respiratorias, efectos del plomo y otras sustancias tóxicas) y de las ideas generadas durante el taller trilateral celebrado en noviembre de 2001, se elaboró un borrador de Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte. El borrador para consulta ciudadana se discutió en la sesión pública conjunta del Consejo Consultivo de Expertos y el CCPC el 7 de marzo de 2002 en la Ciudad de México. Tomando en cuenta los comentarios de la ciudadanía y de los grupos de interés, se preparó una versión revisada para su posible aprobación por el Consejo en junio.

Miembros del Consejo Consultivo de Expertos participaron activamente en la conformación del borrador de Programa de Cooperación, con su asistencia al taller trilateral de noviembre de 2001

y el auspicio, junto con el CCPC, de la reunión pública de marzo de 2002. El 2 de abril de 2002 dicho consejo consultivo hizo una Recomendación al Consejo de la CCA para el desarrollo del Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte.

PUNTOS PARA DISCUSIÓN O DECISIÓN:

- Consideración de la aprobación del Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente.
- Discusión con el presidente del Consejo Consultivo de Expertos sobre orientación y prioridades futuras

Documentos:

- a) Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte
- b) Recomendación 02-01 del Consejo Consultivo de Expertos al Consejo de la CCA: Elaboración del Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte
- c) Borrador de la Resolución de Consejo sobre Salud Infantil y Medio Ambiente

Otros documentos de antecedentes:

- a) Recomendación al Consejo 02-01: Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte

Punto 4.2 Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas

En su sesión del año pasado, el Consejo ordenó al programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas continuar apoyando la cooperación regional para la instrumentación a cargo de las Partes del recién firmado Convenio sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. El CCPC realizará, en paralelo con la presente Sesión del Consejo, una sesión pública sobre Oportunidades de Desarrollo de la Capacidad y Educación para el programa MASQ.

El programa MASQ ha estado en operación desde 1995. Siguiendo las instrucciones del Consejo, la atención se ha centrado en sustancias tóxicas persistentes y a la fecha se han iniciado cuatro PARAN (BPC, mercurio, clordano y DDT). El PARAN sobre clordano ya se concluyó y se están elaborando dos nuevos planes: el de monitoreo y evaluación ambientales se someterá a aprobación del Consejo y el de dioxinas, furanos y hexaclorobenceno se dará a conocer a la ciudadanía para que presente sus comentarios. Por último, se recomendará al Consejo que apruebe la preparación de un PARAN para el lindano.

En respuesta a las instrucciones del Consejo en 2001, el Grupo de Trabajo MASQ espera concluir los PARAN vigentes, asegurándose además de que sean congruentes con las obligaciones impuestas por la Convención de Estocolmo. Asimismo, MASQ determinará qué nuevos COP podrían ser preocupantes para el medio ambiente de América del Norte. El programa también está preparando un documento de discusión en el que se bosquejan posibles nuevos enfoques para incluir una gama más amplia de las sustancias químicas de preocupación en el subcontinente.

PUNTOS PARA DISCUSIÓN O DECISIÓN:

- Decisión sobre la elaboración del PARAN sobre el lindano.
- Decisión sobre la aprobación del PARAN sobre monitoreo y evaluación ambientales.
- Discusión sobre orientación y prioridades futuras.

Documentos:

- a) Plan de Acción Regional de América del Norte sobre Monitoreo y Evaluación Ambientales
- b) Borrador de la Resolución de Consejo respecto de la elaboración de un Plan de Acción Regional de América del Norte sobre el Lindano, Rev. 1
- c) Borrador de la Resolución de Consejo relacionada con el Plan de Acción Regional de América del Norte (PARAN) sobre Monitoreo y Evaluación Ambientales
- d) Presentación de MASQ al Consejo

Otros documentos de antecedentes:

- a) Grupo de Trabajo de América del Norte para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas: resumen del retiro del Grupo de Trabajo MASQ realizado el 31 de enero y 1° de febrero de 2002.
- b) Programa de eventos públicos (*véase documento a] del punto 1.0*).
- c) Documento de antecedentes del CCPC sobre oportunidades de desarrollo de la capacidad y educación para el programa MASQ.
- d) Recomendación del CCPC al Consejo 02-01: Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte. (*véase documento de antecedentes a] del punto 4.1*).
- e) Recomendación del CCPC al Consejo 01-08: Programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas de la CCA.
- f) Recomendación del CCPC al Consejo 00-06: Plan de Acción Regional de América del Norte (PARAN) sobre Plomo.

Punto 4.3 Residuos peligrosos

En su sesión del año pasado, el Consejo también instruyó que se desarrollara un enfoque de América del Norte para el manejo ambientalmente adecuado de los residuos peligrosos. Para este año, el trabajo de la Comisión en esta materia consta de dos elementos:

- I) Análisis comparativo de las normas para el manejo ambientalmente adecuado (MAA) de los residuos peligrosos en América del Norte

Las pruebas demuestran que cuando las normas canadienses son menos severas que las estadounidenses, se incrementan las importaciones de residuos peligrosos. Sin embargo, esta situación no es exclusiva de América del Norte y a la fecha se están haciendo esfuerzos coordinados (OCDE, PNUMA) con miras a desarrollar perspectivas internacionales y congruentes para el tratamiento, destrucción, disposición o reciclado de residuos peligrosos, y así evitar que países con normas menos estrictas o sin norma alguna, se conviertan en tiraderos de tales residuos. El análisis comparativo presenta la primer perspectiva integral de la forma en que se manejan los residuos peligrosos en América del Norte y es un requisito necesario para garantizar que éstos se manejen de manera ambientalmente adecuada en toda la región. El estudio lo está revisando el Equipo de Tarea sobre Residuos Peligrosos, y sus conclusiones y recomendaciones sobre el rumbo futuro serán presentadas al Consejo.

- II) Oportunidades de mejoramiento en el rastreo de movimientos transfronterizos de residuos peligrosos

El Grupo de Trabajo para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental revisó en 1999 las normas que rigen el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos. Las

conclusiones fueron que había diferencias importantes en la forma en que se regula el transporte de dichos residuos en los tres países y que en consecuencia es difícil aplicar tales normas. El desarrollo de sistemas electrónicos para la notificación, elaboración de manifiestos y rastreo de movimientos de residuos peligrosos es una opción prometedora, ya que se reduciría el papeleo, permitiendo el rastreo de la documentación en “tiempo real”, y se mejoraría la seguridad ambiental en la región fronteriza. Canadá y Estados Unidos finalizaron un estudio de factibilidad sobre el rastreo electrónico de notificaciones de residuos peligrosos y este año se iniciará un estudio piloto. También se planea un estudio de factibilidad similar respecto de los movimientos de residuos peligrosos entre México y Estados Unidos.

PUNTOS PARA DISCUSIÓN O DECISIÓN:

- Actualización y discusión de los resultados del análisis comparativo de las normas de residuos peligrosos en América del Norte y recomendaciones para actividades futuras.
- Recomendación para llevar a cabo un proyecto piloto a fin de instituir un sistema electrónico de notificaciones de movimientos de residuos peligrosos de Canadá hacia Estados Unidos.
- Información actualizada sobre el estudio de factibilidad para introducir la notificación electrónica de residuos peligrosos entre México y Estados Unidos.

Documentos:

- a) Borrador del informe de la CCA sobre el manejo ambientalmente adecuado de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos, residuos peligrosos reciclables y otros residuos en la región del TLCAN

Punto 4.4 Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) de América del Norte

En su comunicado de junio de 2001, el Consejo destacó la importancia de contar con información ambiental precisa y oportuna y la necesidad de continuar trabajando para mejorar la calidad de dicha información y su accesibilidad para la ciudadanía. Los RETC son un vehículo importante para recopilar y poner a disposición del público información sobre contaminantes tóxicos. Si se mejora la comparabilidad de la información recopilada por los distintos registros, la ciudadanía y los grupos de interés del subcontinente podrán comprender mejor las fuentes y el manejo de los contaminantes y las oportunidades de reducirlos.

La Resolución de Consejo 97-04 (Fomento de la comparabilidad de los RETC) demandó la elaboración de un plan de instrumentación para mejorar la comparabilidad de los registros, con metas a corto y largo plazos. Se está preparando un Plan de Acción para incrementar la comparabilidad de los Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) de América del Norte, mismo que se someterá a consideración del Consejo para su posible aprobación en junio. Dadas las nuevas oportunidades que se abren con la reciente aprobación de las reformas legales en México que establecen un RETC obligatorio, es el momento oportuno para que las Partes traten el tema de la comparabilidad, con el fin de mejorar la calidad y la accesibilidad de la información de los RETC en todo el subcontinente.

PUNTOS PARA DISCUSIÓN O DECISIÓN:

- Consideración y aprobación del Plan de Acción para Incrementar la Comparabilidad de los Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) en América del Norte.

Documentos:

- a) Plan de Acción para Fortalecer la Comparabilidad de los Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) en América del Norte
- b) Estado actual de la comparabilidad entre los RETC de América del Norte
- c) Borrador de la Resolución del Consejo sobre el Establecimiento del Plan de Acción para Fortalecer la Comparabilidad de los RETC en América del Norte

Punto 5 Asociaciones de colaboración para el desarrollo sustentable

Punto 5.1 Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (ICAAN)

Las aves son el componente más visible de la diversidad biológica de América del Norte. En Canadá, Estados Unidos y México se encuentran más de mil especies de aves y muchas utilizan hábitats de varios países durante su ciclo migratorio anual. Por su visibilidad, distribución ubicua y sensibilidad, las aves pueden servir tanto de emblema de la conservación de toda la biodiversidad cuanto de indicador de la salud de los ecosistemas del subcontinente. Sin embargo, muchas poblaciones de aves se redujeron drásticamente durante el pasado siglo, al punto de que diversas especies enfrentan la amenaza de desaparición regional o de extinción general.

En respuesta, el Consejo creó en 1999 la Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte, un enfoque innovador para la conservación de toda la avifauna en todos los hábitats. Hoy día, la ICAAN es el único foro del subcontinente que reúne a gobiernos, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos de Canadá, Estados Unidos y México.

Desde las primeras etapas de la ICAAN, la CCA ha ayudado a consolidar mecanismos institucionales trinacionales para garantizar el apoyo a esta iniciativa y ayudó a establecer una plataforma que permita la conservación integrada de las aves. Durante 2002 se han estado creando los primeros proyectos trinacionales que demuestran el enfoque integral de la ICAAN, con base en los vínculos naturales y los intereses compartidos de los participantes de los tres países de América del Norte.

Durante su pasada sesión celebrada en Guadalajara, México, en junio de 2001, el Consejo reconoció la importancia de la ICAAN y expresó su apoyo a ésta al solicitar la elaboración un informe de avance para 2002.

PUNTOS PARA DISCUSIÓN O DECISIÓN:

- Revisión de la Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (ICAAN).
- Discusión sobre la orientación futura, en particular respecto de la promoción de la ICAAN como base para la realización de esfuerzos conjuntos para la conservación de la biodiversidad de América del Norte.

Documentos:

- a) Revisión del avance de la Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte

Otros documentos de antecedentes:

- a) Resolución de Consejo 99-03: Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte

- b) Resolución de Consejo 96-02: Cooperación para la conservación de las aves de América del Norte
- c) Folleto de la ICAAN

Punto 5.2 Informe de avance sobre la propuesta de reunión de ministros de comercio y medio ambiente (15 min.)

Conforme a lo acordado por el Consejo en su sesión anterior, las Partes analizan con sus ministros de comercio la posibilidad de convocar a una reunión conjunta entre la CCA y la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, presuntamente para el 2003.

PUNTOS PARA DISCUSIÓN O DECISIÓN:

- Información actualizada sobre la elaboración del orden del día y discusión de posibles resultados, para su consideración

Documentos:

- a) Informe de avance sobre la propuesta de reunión de ministros de comercio y medio ambiente

Otros documentos de antecedentes:

- a) Recomendación del CCPC al Consejo 02-04: La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte y el Capítulo 11 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

Punto 5.3 Financiamiento y medio ambiente

Como ha quedado demostrado con las discusiones de muchas conferencias recientes, la relación entre financiamiento y medio ambiente presenta múltiples facetas. La Conferencia de Monterrey, el proceso preparatorio para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable, las mesas redondas del FMAM y el Foro Mundial sobre Financiamiento y Medio Ambiente de la OCDE han tratado aspectos de este tema, en el que la CCA asumió muy pronto un papel con su programa de trabajo en este campo.

El programa de trabajo actual consta de cuatro componentes, que incluyen mejoramiento de la utilidad para los inversionistas de la información sobre riesgos ambientales; comparación de prácticas nacionales con respecto a la difusión obligatoria de información ambiental, y creación de mercados para productos más respetuosos del medio ambiente e instituciones de mercado para la producción agrícola más ecológica, principalmente a pequeña y mediana escalas. Más adelante se identifican los “próximos pasos” para estos componentes.

Dadas las discusiones actuales sobre cómo financiar las necesidades básicas de medio ambiente y salud ambiental, y tomando en cuenta el reconocimiento general del papel esencial que desempeñarán los mercados de capital locales, tanto públicos como privados, es oportuno analizar si puede mejorarse, y cómo, el programa de trabajo de la CCA. En el sector hídrico, por ejemplo, los tres países están incurriendo en fuertes costos para proporcionar nueva infraestructura o reemplazar la obsoleta. Para dar contexto a esta discusión, se tendrá una breve presentación por parte de expertos, que identificará necesidades de inventario, estudiará fuentes de financiamiento públicas y privadas y la gama de instrumentos financieros disponibles, e identificará lagunas en los mercados de capital y cómo subsanarlas. Es posible que el Consejo

considere entonces el papel que podría desempeñar la CCA para facilitar la creación de mercados de capital más amplios y profundos y la movilización del capital necesario.

Un experto en financiamiento asistirá a esta parte de la sesión a fin de presentar el trabajo de la CCA sobre financiamiento y medio ambiente.

PUNTOS PARA DISCUSIÓN O DECISIÓN

- Discusión de si es posible mejorar, y cómo, el programa de trabajo, o qué información o discusiones adicionales se requieren para formular opciones de mejoramiento.
- Decisión para impulsar actividades, en cooperación con el sector privado y otras instituciones pertinentes, como el PNUMA, para mejorar metodologías y vínculos de información creados para proporcionar datos ambientales de forma que resulten útiles para las instituciones financieras, incluidos esfuerzos para incorporar consideraciones medioambientales a fondos de pensión, así como a decisiones de crédito, administración de activos e inversión.
- Decisión para estimular el desarrollo ulterior de la Iniciativa de América del Norte sobre Compras Ambientales y para solicitar un informe de avance en la próxima Sesión del Consejo.
- Decisión sobre la coordinación con los funcionarios pertinentes de una reunión para discutir el alcance y la forma de divulgación obligatoria de información a bolsas de valores en informes financieros sobre riesgos y exposición ambientales.
- Decisión de hacer un reconocimiento al trabajo realizado hasta la fecha para cumplir con la decisión del Consejo respecto de un fondo para la agricultura sustentable y de solicitar al Secretariado el desarrollo ulterior y la aplicación del concepto.

Documentos de la Sesión:

- (a) Financiamiento y medio ambiente: perspectiva del trabajo reciente de la CCA (incluido el Anexo 1: Fondo para la agricultura sustentable de América del Norte; Anexo 2: Financiamiento y medio ambiente: puntos sobresalientes de la reunión de Nueva York y medidas de seguimiento; Anexo 3: Financiamiento de bienes y servicios respetuosos del medio ambiente: puntos sobresalientes de la reunión de Filadelfia y medidas de seguimiento
- (b) Requisitos de divulgación de información ambiental en la normatividad sobre valores bursátiles y normas de contabilidad financiera de Canadá, Estados Unidos y México

Otros documentos de antecedentes:

- (a) Recomendación del CCPC al Consejo 02-06: Cooperación y financiamiento del sector privado

Punto 5.4 Gestión ambiental empresarial

En su sentido más amplio, gestión ambiental empresarial se puede definir como el compromiso de una empresa de responsabilizarse de las consecuencias ambientales de sus actos dentro y “fuera de sus instalaciones” y seguir la política del buen vecino. La gestión ambiental por parte del sector privado con fines de lucro y las actividades empresariales de los gobiernos desempeñan un papel esencial en la provisión de recursos y liderazgo. Estas actividades de gestión son un buen ejemplo a seguir para que el sector industrial avance y vaya “más allá del cumplimiento” al promover el mejoramiento continuo del medio ambiente. Las compañías que

utilizan un gran sentido de gestión empresarial en todos los lugares en donde operan promueven el apoyo de la ciudadanía para la liberalización del comercio. Qué tan bien fomenten las naciones la liberalización comercial, la protección del medio ambiente y la gestión empresarial afectará sin duda la vida de las personas en todos los lugares durante muchos años por venir.

Un programa efectivo de gestión empresarial que siga principios de prevención de la contaminación y utilice sistemas de administración ambiental no sólo reducirá la carga de contaminantes industriales sino que, al mismo tiempo, mejorará la productividad y la competitividad. A su vez, una asociación de colaboración eficaz entre los sectores público y privado, que incluya a los gobiernos nacionales, estatales y locales, es la mejor forma de promover la adopción a gran escala de la prevención de la contaminación y del uso de sistemas de administración ambiental.

PUNTOS PARA DISCUSIÓN O DECISIÓN:

- El Consejo intercambiará puntos de vista respecto de los programas de gestión ambiental empresarial para reconocer y premiar a los líderes ambientales del mundo empresarial y gubernamental que asumen fuertes compromisos públicos y verificables de gestión ambiental.
- El Consejo discutirá la conveniencia de prestar colaboración adicional a las mesas redondas para la prevención de la contaminación.
- El Consejo analizará la promoción de sistemas de administración ambiental entre empresas pequeñas y medianas.

Documentos:

- a) Propuesta común de la Alianza de América del Norte para Prevenir la Contaminación, 2003-2005
- b) Alianza de América del Norte para Prevenir la Contaminación (AANPC): Resumen ejecutivo (Apéndice A: Mesas redondas de la Alianza de América del Norte para Prevenir la Contaminación, y Apéndice B: Análisis de las políticas de prevención de la contaminación en América del Norte, preparados por la Alianza de América del Norte para Prevenir la Contaminación)
- c) Declaración de América del Norte para la prevención de la contaminación: acciones para nuestro futuro común
- d) Carta al Consejo, fechada el 9 de mayo, del presidente del Grupo de Trabajo de América del Norte para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental
- e) Informe al Consejo sobre la instrumentación del documento guía de la CCA: “Hacia un mejor desempeño y cumplimiento ambientales: diez elementos para un sistema de administración efectivo”.

Punto 5.5 Cumbre mundial sobre desarrollo sostenible

Dada la naturaleza innovadora de la CCA, el Consejo ha expresado su deseo de compartir ciertos resultados y experiencias obtenidas de este modelo de cooperación regional en el contexto de la integración económica durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable. El ACAAN, como acuerdo ambiental paralelo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ha encabezado diversas iniciativas exitosas como MASQ, salud infantil y medio ambiente, desarrollo de la capacidad, café de sombra, ICAAN y RETC.

PUNTOS PARA DISCUSIÓN O DECISIÓN:

- Intercambio de puntos de vista sobre las contribuciones de cada país a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable a celebrarse en Johannesburgo en agosto de 2002.

No hay documentos:

Punto 6 Preparación para el segmento público de la Sesión

En preparación para el segmento público de la Sesión a celebrarse la tarde del 18 de junio, el Presidente podría revisar el formato de la sesión pública y ofrecer un breve resumen de las principales decisiones tomadas por el Consejo hasta el momento en su sesión privada.

Documentos: *(Véase el punto 8)*

Punto 7 Sesión conjunta con el CCPC (Primera parte)

En términos de la decisión de Consejo adoptada en su Sesión Ordinaria de 1998, el Consejo se reunirá en privado con los miembros del CCPC, y se reunirá una vez más con éste antes de la clausura de su Sesión Ordinaria (véase el punto 9).

Punto 7.1 Recomendación del CCPC al Consejo e información sobre otros asuntos

El presidente del CCPC informará con respecto a la recomendación al Consejo sobre salud infantil y medio ambiente y al Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA). También hará referencia al proyecto Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de América del Norte.

Asimismo, miembros seleccionados del CCPC ofrecerán al Consejo información sobre asuntos específicos, entre ellos el informe del Artículo 13, Retos y Oportunidades Ambientales en el Dinámico Mercado de Electricidad de América del Norte elaborado por el Secretariado, Cooperación y financiamiento del sector privado y artículos 14 y 15 del ACAAN, incluidas las recientes decisiones del Consejo en respuesta a la Recomendación del CCPC al Consejo 02-07 —relacionada con el requisito de que el Secretariado presente a las Partes sus planes de trabajo y brinde la oportunidad de comentar sobre dichos planes— y a las recomendaciones contenidas en el Informe sobre Lecciones Aprendidas del CCPC relacionadas con temas de monitoreo e información confidencial. El CCPC también abordará lo relacionado con la revisión de la operación de la Resolución de Consejo 00-09, aprobada en Dallas en junio de 2000, relacionada con la aplicación y desarrollo ulterior de los artículos 14 y 15 del ACAAN.

Documentos:

- a) Recomendación del CCPC al Consejo 02-01: Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte *(véase el documento de antecedentes a) del punto 4.1)*
- b) Recomendación del CCPC al Consejo 02-02: Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA)
- c) Carta del presidente del CCPC al Consejo de fecha 13 de diciembre de 2001 relacionada con el simposio Retos y Oportunidades Ambientales en el Dinámico Mercado de Electricidad de América del Norte *(véase el documento de antecedentes a) del punto 3.0)*
- d) Carta del presidente del CCPC del 15 de febrero de 2002 sobre el informe del Artículo 13, Retos y Oportunidades Ambientales en el Dinámico Mercado de Electricidad de América del Norte *(véase el documento de antecedentes b) del punto 3.0)*
- e) Recomendación del CCPC al Consejo 02-06: Cooperación y financiamiento del sector privado *(véase el documento de antecedentes a) del punto 5.3)*
- f) Recomendación del CCPC al Consejo 02-07: asunto de los planes de trabajo relacionados con

las peticiones ciudadanas en términos de los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (*véase el documento ff del punto 7.1*)

- g) Carta del Consejo (de fecha 14 de junio de 2002) en respuesta a la Recomendación del CCPC al Consejo 02-07 relacionada con el requisito de que el Secretariado presente a las Partes sus planes de trabajo
- h) Carta del 22 de abril de 2002, dirigida por el presidente del CCPC al Consejo en torno a la recomendación sobre monitoreo y seguimiento
- i) Carta (de fecha 14 de junio de 2002) del Consejo al CCPC en relación con las recomendaciones del Informe sobre Lecciones Aprendidas del CCPC en materia de monitoreo e información confidencial
- j) Resolución de Consejo 00-09 sobre asuntos relacionados con los artículos 14 y 15 del Acuerdo.

Otros documentos de antecedentes:

- a) Recomendación del CCPC al Consejo 01-07: peticiones ciudadanas en términos de los artículos 14 y 15 del ACAAN
- b) Recomendación del CCPC al Consejo 01-09: Solicitud para efectuar una revisión pública sobre dos asuntos relacionados con la aplicación y desarrollo ulterior de los artículos 14 y 15 del ACAAN
- c) Recomendación del CCPC al Consejo 02-03: Revisión pública de asuntos relacionados con la aplicación y desarrollo ulterior de los artículos 14 y 15 del ACAAN
- d) Recomendación del CCPC al Consejo 01-10: Segmento público de la Sesión de Consejo.
- e) Recomendación del CCPC al Consejo 02-05: Dirección Ejecutiva de la Comisión para la Cooperación Ambiental.
- f) Plan de trabajo y grupos de trabajo del CCPC para 2002
- g) CV de los miembros del CCPC
- h) Informe de asistencias del CCPC

Punto 7.2 Resumen de las sesiones del CCPC

Miembros seleccionados del CCPC presentarán un informe de las conclusiones de las sesiones del Comité sobre el tema Oportunidades de Desarrollo de la Capacidad y Educación para el MASQ y sobre el Capítulo 11 del TLCAN efectuadas en paralelo con la Sesión del Consejo.

Documentos:

- a) Recomendación del CCPC al Consejo 00-06: Plan de Acción Regional de América del Norte sobre plomo (*véase el documento de antecedentes ff del punto 4.2*)
- b) Recomendación del CCPC al Consejo 01-08: Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas, Rev. 1 (*véase el documento de antecedentes e] del punto 4.2*)
- c) Recomendación del CCPC al Consejo 02-04: la CCA y el Capítulo 11 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (*véase el documento de antecedentes a) del punto 5.2*)

Otros documentos de antecedentes:

- a) Documento de antecedentes sobre oportunidades de desarrollo de la capacidad y educación en el MASQ (*véase el documento de antecedentes c] del punto 4.2*)
- b) El Capítulo 11 del TLCAN y el medio ambiente: documento de información para el Comité Consultivo Público Conjunto de la CCA.

Punto 8 Sesión pública con el Consejo [2 hrs.]

De acuerdo con el Reglamento del Consejo (R. 4.1), el Consejo celebrará una reunión con el público, que será presidida por el miembro canadiense del Consejo. El presidente del CCPC hará una introducción sobre la forma en que se llevará a cabo la sesión.

La sesión se dividirá en tres partes. En la primera parte, miembros seleccionados del CCPC presentarán un resumen de los resultados de la sesión del Comité sobre Oportunidades de Desarrollo de la Capacidad y Educación para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas. A ello seguirá una serie de presentaciones orales de participantes previamente seleccionados sobre asuntos relacionados con áreas del programa de la CCA y obligaciones específicas contenidas en el ACAAN. En la última parte de la sesión, relatores seleccionados tendrán la ocasión de presentar los resultados de la sesión en red realizada el día anterior entre miembros de la ciudadanía.

Documentos:

- | | |
|---|-----------------------|
| a) Formato de la sesión pública | C/02-00/PLAN/03 |
| b) Programa de eventos públicos (<i>véase el documento a] del punto 1.0)</i> | C/02-00/PROG/02/Rev.6 |
| c) Lista de participantes registrados | C/02-00/LIST |
| d) Lista de oradores registrados y resumen de las intervenciones | C/02-00/LIST-ORAL |
| e) Lista de beneficiarios de ayuda financiera | C/02-00/LIST-FINANCE |

Otros documentos de antecedentes:

- a) Recomendación del CCPC al Consejo 01-10: Segmento público de la Sesión de Consejo (*véase el documento de antecedentes d] del punto 7.1)*

MIÉRCOLES, 19 DE JUNIO DE 2002

Punto 9 Sesión conjunta con el CCPC (Segunda parte)

En la segunda parte de su sesión conjunta con el CCPC, el Consejo podría brindar orientación al Comité para sus actividades futuras.

Documentos: (por definir)

Punto 10 Resumen del orden del día y finalización de las resoluciones de Consejo y del Comunicado

En este punto, el Consejo discutirá los temas más sobresalientes del día anterior. También revisará y aprobará, según proceda, las resoluciones de Consejo tomadas durante la Sesión y el Comunicado que se difundirá durante la conferencia de prensa.

Documentos:

- Borrador de la Resolución de Consejo respecto del establecimiento del Grupo de Trabajo de América del Norte sobre la Calidad del Aire.
- Borrador de la Resolución de Consejo sobre salud infantil y medio ambiente.
- Borrador de la Resolución de Consejo sobre la elaboración de un Plan de acción regional de

- América del Norte para el lindano.
- d) Borrador de la Resolución de Consejo sobre el Plan de Acción Regional de América del Norte (PARAN) sobre Monitoreo y Evaluación Ambientales
 - e) Borrador de la Resolución de Consejo sobre el establecimiento de un plan de acción sobre RETC.
 - f) Borrador de la Resolución de Consejo sobre Financiamiento para 2003 de la Comisión
 - g) Borrador del Comunicado de la Sesión

Punto 11 Reunión con la Comisión Conjunta Internacional y la Comisión Internacional de Límites y Aguas (11:30–12:00)

En este punto, el Consejo se reunirá con representantes de la Comisión Conjunta Internacional (CCI) y la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) para analizar temas de interés común. La CCI fue creada por Canadá y Estados Unidos para prestar asesoría sobre temas ambientales en la frontera entre Canadá y Estados Unidos. Por su parte, la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) es una dependencia creada por los gobiernos de México y Estados Unidos para prestar asesoría sobre temas relacionados con el agua en la frontera entre México y Estados Unidos.

Documentos:

- a) Orden del día para la reunión conjunta con CCI y CILA

Punto 12 Preparación para la conferencia de prensa

En este punto el Consejo podría revisar los arreglos para la conferencia de prensa, según corresponda. El orden del día básico para la conferencia de prensa incluye un informe del presidente de la Sesión sobre el desarrollo de la reunión, declaraciones de los miembros canadiense y estadounidense del Consejo e intercambio con representantes de los medios de comunicación.

Documentos:

- a) Versión final del Comunicado de la Sesión.

Punto 13 Clausura y firma de las resoluciones

En este punto, el presidente de la Sesión podría hacer anuncios finales, un reconocimiento a la contribución de los participantes y observaciones sobre la evolución general de la Sesión. También se prevé que el presidente invite a sus contrapartes a hacer declaraciones finales. Como anfitrión de la próxima Sesión Ordinaria del Consejo, Estados Unidos podría anunciar la fecha y lugar propuestos para la siguiente sesión, a celebrarse en junio de 2003.

Antes de la clausura oficial de la Sesión se invitará a los miembros del Consejo a firmar las resoluciones aprobadas por las Partes.

Ottawa, a 19 de junio de 2002

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 02-04

Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Calidad del Aire

EL CONSEJO:

REAFIRMANDO la importancia de los objetivos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN);

RECONOCIENDO la innegable magnitud del daño que la contaminación atmosférica, como el ozono de bajo nivel, la lluvia ácida y los aerosoles en partículas, representa para grandes regiones de América del Norte;

TENIENDO EN CUENTA y APROVECHANDO los proyectos de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) y los acuerdos y actividades bilaterales y multilaterales en curso relacionados con la atmósfera, así como el trabajo de organizaciones internacionales relevantes para impulsar la cooperación en este campo;

CONSIDERANDO la oportunidad para que América del Norte sea el líder mundial en el desarrollo de perspectivas de cooperación para atender asuntos de preocupación común en el tema del aire, y

RECONOCIENDO que se dispone de oportunidades significativas para compartir experiencias e información mediante intercambios regulares entre altos funcionarios responsables del mejoramiento de la calidad del aire de América del Norte;

EN APEGO al artículo 9(5)(a) del ACAAN que confiere al Consejo de la CCA la autoridad para establecer y asignar responsabilidades a grupos de trabajo;

POR LA PRESENTE:

ACUERDA establecer un Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Calidad del Aire (GTCA) para que opere de acuerdo con los Términos de Referencia adjuntos, y

RECIBE CON GUSTO la asesoría del Grupo de Trabajo para contribuir a la elaboración del plan de trabajo anual de la CCA y promover una mayor cooperación entre las Partes del ACAAN en lo relacionado con la atmósfera.

APROBADA POR EL CONSEJO:

David Anderson
Gobierno de Canadá

Víctor Lichtinger
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Christine Todd Whitman
Gobierno de los Estados Unidos de América

Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Calidad del Aire

Términos de Referencia

1. Nombre oficial

Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Calidad del Aire

2. Mandato

En Términos de la Resolución de Consejo 02-04, el Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Calidad del Aire (GTCA) proporcionará a la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) asesoría y comentarios relacionados con la elaboración de su plan de trabajo anual para el programa Mejoramiento de la Calidad del Aire y otras actividades relacionadas. Asimismo, el GTCA servirá de foro para el intercambio activo de experiencias entre sus integrantes con respecto a los programas atmosféricos de cada país y mantendrá a los integrantes permanentemente informados de las actividades de la CCA relacionadas con la atmósfera.

3. Descripción de tareas

3.1 Proporcionar al Consejo asesoría y comentarios en torno a la elaboración y puesta en marcha del plan de trabajo anual del programa Mejoramiento de la Calidad del Aire y otras actividades de la CCA relacionadas con la atmósfera.

3.2 Participar en una reunión intergubernamental de un día de duración, a celebrarse anualmente entre funcionarios federales de alto nivel relacionados con el mejoramiento de la calidad del aire en América del Norte, cuyo orden del día será determinado por los integrantes.

4. Estructura jerárquica

El GTCA se comunicará (directamente o a través de los miembros alternos designados de los integrantes) con el jefe del programa de Mejoramiento de la Calidad del Aire de la CCA por medio de las conferencias telefónicas programadas que sean necesarias: de comentarios por escrito sobre los proyectos de planes de trabajo; y de una reunión de un día.

5. Integrantes

a. Composición

El GTCA estará compuesto por tres integrantes, uno por cada país que sea Parte del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN). Los integrantes serán funcionarios federales de alto nivel responsables de la política nacional sobre la calidad del aire.

b. Presidencia

La presidencia se ocupará por un periodo de un año siguiendo un sistema de rotación entre las Partes.

c. Miembros alternos designados

Para las comunicaciones de rutina con la CCA, cada integrante del GTCA podrá designar, a su absoluta discreción, a un miembro alerno que permita facilitar los comentarios sobre las actividades de la CCA relacionadas con la atmósfera.

d. Remuneración

Los integrantes del GTCA y los miembros alternos designados servirán a título honorario.

6. Principios de funcionamiento

- 6.1 El Secretariado de la CCA elaborará y hará circular borradores de propuestas de actividades sobre la calidad del aire en el plan de trabajo anual para que el GTCA presente sus comentarios.
- 6.2 Los integrantes del GTCA o sus miembros alternos designados presentarán, por escrito o en conferencias telefónicas programadas, sus comentarios al jefe del programa de Mejoramiento de la Calidad del Aire de la CCA. Los comentarios deberán entregarse en forma oportuna a la CCA y a los demás integrantes del GTCA.
- 6.3 El GTCA habrá de coordinarse según convenga con otros grupos de trabajo y comités consultivos de la CCA.
- 6.4 El GTCA tomará medidas para que los interesados participen y brindará oportunidades para recibir comentarios públicos en la formación de su recomendación al Secretariado y al Consejo.
- 6.5 Los integrantes del GTCA ayudarán a instrumentar el plan de trabajo facilitando la participación de expertos relevantes de sus países en actividades de la CCA.
- 6.6 La CCA tomará en consideración los comentarios presentados por el GTCA en la elaboración del plan de trabajo definitivo. La aprobación de este último quedará a discreción del Consejo.

7. Sesiones

- 7.1 Corresponderá a la Presidencia convocar a las sesiones del GTCA, con el apoyo del Secretariado de la CCA.
- 7.2 El GTCA celebrará una reunión una vez al año, con el orden del día que determinen los integrantes; en consulta con el Secretariado de la CCA.
- 7.3 En principio, la sesión anual se celebrará en el país de quien ocupe la Presidencia.
- 7.4 Se celebrarán, con el apoyo del jefe del programa de Mejoramiento de la Calidad del Aire de la CCA, las teleconferencias que sean necesarias de los integrantes o de sus miembros alternos designados.

8. Idiomas

Los tres idiomas oficiales de la CCA son español, francés e inglés. Se contará con servicios de interpretación y traducción conforme a las políticas de la Comisión.

9. Viajes

El Secretariado de la CCA se ocupará de tramitar los viajes oficiales de los integrantes del GTCA que lo soliciten, con apego a las restricciones presupuestarias y de conformidad con las Políticas de Viajes de la CCA, la legislación interna de las Partes y en la medida autorizada por cada Parte.

10. Normas de conducta

10.1 Los integrantes del GTCA y sus miembros alternos designados no deberán —directa ni indirectamente— solicitar o aceptar de ninguna fuente obsequios que pudieran comprometer su independencia e integridad como miembros del GTCA.

10.2 Los integrantes del GTCA y sus miembros alternos designados no deberán dar a conocer la información que en el ejercicio de su función hayan recibido si la fuente ha establecido que se trata de información confidencial o reservada.

10.3 Los integrantes del GTCA y sus miembros alternos designados no podrán utilizar en beneficio propio información obtenida en el desempeño de su cargo como integrantes del GTCA o miembros alternos designados, a menos que la información sea del dominio público o que así lo haya autorizado el Consejo de la CCA.

Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte



Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio
Ambiente en América del Norte

Junio de 2002

Ottawa, 19 de junio de 2002

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 02-06

Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte

EL CONSEJO:

HABIENDO aprobado previamente la Resolución 00-10, en la que las Partes reconocieron que la población infantil es particularmente vulnerable a los riesgos ambientales y acordaron colaborar en el desarrollo de una agenda conjunta para proteger a la niñez de las amenazas ambientales a las que está expuesta;

DE ACUERDO con la Resolución 00-10, mediante la cual las Partes decidieron enfocar su atención, como punto de partida, en los efectos específicos en la salud como el asma y otras enfermedades respiratorias, los efectos del plomo, incluido el envenenamiento con este elemento, y los efectos de la exposición a otras sustancias tóxicas;

TOMANDO en consideración, con agradecimiento, la Recomendación al Consejo 02-01 del Consejo Consultivo de Expertos en Salud Infantil y Medio Ambiente, la Recomendación al Consejo 02-01 del Comité Consultivo Público Conjunto de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) y comentarios hechos por la ciudadanía;

DESTACANDO la fructífera e informativa reunión celebrada con los miembros del Consejo Consultivo de Expertos en Salud Infantil durante la sesión ordinaria del Consejo verificada el 18 de junio de 2002 en Ottawa;

RECONOCIENDO los avances alcanzados por la CCA en la integración de la salud infantil y el medio ambiente en sus actividades continuas;

RECONOCIENDO que toda solución nacional y trilateral eficaz para atender la salud infantil y el medio ambiente requiere bases sólidas de conocimiento, educación y difusión y relaciones de colaboración conjunta, y

RECONOCIENDO que la protección de la salud de los niños contra los riesgos del medio ambiente es una tarea continua y una inversión a largo plazo, y comprendiendo que un mayor conocimiento contribuirá a informar y conformar las actividades y proyectos planeados a fin de incrementar al máximo su eficacia y relevancia;

MEDIANTE LA PRESENTE:

APRUEBA el Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte (Programa de Cooperación);

LLAMA a que las Partes realicen un trabajo conjunto y de colaboración con [el

Secretariado de] la CCA para instrumentar el Programa de Cooperación, llevando a cabo las siguientes nuevas iniciativas en el curso de los próximos dos años:

- seleccionar y publicar un conjunto central de indicadores de salud infantil y medio ambiente para América del Norte, trabajando en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud, el Grupo de Trabajo de Profesionales de la Salud de la Comisión Conjunta Internacional y otros, y en coordinación con compromisos paralelos asumidos por los Responsables del Medio Ambiente del Grupo de los Ocho y la Reunión de Ministros de Salud y Medio Ambiente de las Américas;
- establecer relaciones de colaboración estratégicas con organizaciones de salud, incluida la red trilateral de Unidades Pediátricas Ambientales, para fortalecer la capacitación profesional en salud infantil y medio ambiente, con la perspectiva de habilitar a los profesionales de la salud para que puedan actuar como conductos eficaces de información y asesoría para padres, prestadores de servicios de salud, niños y comunidades;
- fortalecer la capacidad de toma de decisiones incrementando la comprensión de los impactos económicos de los padecimientos y efectos relacionados con el medio ambiente en los niños, incluidas las implicaciones de la acción en comparación con la inacción;
- impulsar la comprensión de enfoques de evaluación de riesgos a efecto de incrementar la colaboración en materia de sustancias tóxicas e incrementar el marco de evaluadores de riesgo capacitados en la evaluación de riesgos para la salud infantil y el medio ambiente, y
- trabajar unidos trilateralmente, en el contexto del creciente comercio transfronterizo, para reducir los riesgos representados por el plomo en los productos de consumo, en particular los destinados a los niños.

CONVIENE en seguir adelante con la integración de consideraciones de salud infantil y medio ambiente en el programa de trabajo de la CCA, lo que implica continuar trabajando en los siguientes proyectos:

- fomento de la colaboración en estudios longitudinales de grupos con objeto de mejorar nuestra comprensión común de las exposiciones de los niños, cargas corporales y consecuencias para la salud durante su crecimiento y desarrollo, aprovechando el Estudio Nacional Infantil de Estados Unidos;
- evaluación del impacto de las emisiones de diésel de vehículos automotores en cruces fronterizos congestionados, como parte del proyecto Calidad del Aire de la CCA, y análisis del uso de metodología desarrollada para abarcar otras regiones y contaminantes de preocupación;
- prevención y reducción de la exposición de los niños al plomo promoviendo mayor sensibilización de la ciudadanía y prácticas mejoradas en industrias artesanales seleccionadas, como la industria de la cerámica en México;
- integración permanente de la perspectiva salud infantil y medio ambiente al trabajo del programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) de la CCA;
- análisis y publicación de datos sobre sustancias químicas tóxicas de preocupación

- específica para la salud de la infancia dentro de la serie de informes *En balance*, y
- realización de esfuerzos permanentes para sensibilizar a la ciudadanía y facilitar el acceso a información en temas de salud infantil y medio ambiente y medidas preventivas, mediante proyectos y publicaciones vigentes de la CCA y en colaboración con otros grupos.

ACORDAMOS que, además de la atención al asma y las enfermedades respiratorias y los efectos del plomo y otras sustancias tóxicas, se incluya como prioridad las enfermedades derivadas del uso del agua y giramos instrucciones al Secretariado de la CCA para que, en coordinación con las Partes, desarrolle opciones de actividades de colaboración en esta área;

HACE UN LLAMADO para que el Plan de Acción Regional de América del Norte sobre Monitoreo y Evaluación Ambientales incluya monitoreo biológico de sustancias tóxicas bioacumulativas persistentes, en particular mercurio y plomo en infantes, niños, mujeres embarazadas y mujeres en edad de concebir, y

SE COMPROMETE a realizar una revisión bienal de los avances alcanzados, evaluar la aplicabilidad de las actividades planeadas a la luz de los nuevos conocimientos adquiridos e impulsar aún más la instrumentación del Programa de Cooperación con las recomendaciones y la participación de las partes interesadas y miembros de la ciudadanía.

APROBADA POR EL CONSEJO:

David Anderson
Gobierno de Canadá

Víctor Lichtinger
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Christine Todd Whitman
Gobierno de los Estados Unidos de América

Índice

Introducción	1
La Resolución de Consejo de la CCA sobre Salud Infantil y Medio Ambiente	1
El Consejo Consultivo de Expertos y el Equipo Trilateral SIMA	2
Elaboración del Programa de Cooperación.....	2
Conocimiento, alianzas y difusión para la salud ambiental de los niños	4
Propósito del Programa de Cooperación.....	5
Elementos y actividades del Programa de Cooperación	5
1. Asma y enfermedades respiratorias.....	5
<u>Actividades en curso y planeadas</u>	6
1.1 Evaluación de los efectos de las emisiones de diésel en los cruces fronterizos congestionados.....	6
<u>Actividades futuras propuestas</u>	7
1.2 Desarrollo de un marco de vigilancia del asma.....	7
1.3 Actividades en comunidades piloto para la prevención del asma.....	8
2. Efectos del plomo	9
<u>Actividades en curso</u>	9
2.1 Apoyo a la microindustria artesanal para reducir o eliminar el uso de plomo.....	9
<u>Actividades futuras propuestas</u>	11
2.2 Recopilación e intercambio de datos sobre niveles de plomo en la sangre	11
2.3 Taller sobre el plomo contenido en los productos de consumo	11
3. Efectos de la exposición a sustancias tóxicas, incluidos los plaguicidas	12
<u>Actividades en curso y planeadas</u>	12
3.1 Integración de las consideraciones sobre SIMA en el programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas	12
3.2 Informe especial de <i>En balance</i> sobre sustancias tóxicas y salud ambiental de la infancia	13
4. Fortalecimiento de la base de conocimientos para soluciones de largo plazo	14
<u>Actividades en curso y planeadas</u>	14
4.1 Fomento de la colaboración para el Estudio Nacional sobre la Infancia (estudios longitudinales de cohortes)	14
4.2 Formulación de los indicadores de América del Norte sobre Salud Infantil y Medio Ambiente.....	15
<u>Actividades futuras propuestas</u>	16
4.3 Taller trilateral sobre evaluación de riesgos	16
4.4 Aumento de la disponibilidad de personal de evaluación de riesgos capacitado en salud ambiental infantil	17
4.5 Integración de la evaluación de riesgos y la valuación económica.....	18

4.6 Informe sobre los impactos económicos de las enfermedades infantiles relacionadas con el medio ambiente.....	19
5. Información pública, difusión y educación	20
<u>Actividades en curso y planeadas</u>	20
5.1 Alianza para la producción de un video global sobre salud ambiental de la infancia	20
5.2 Difusión de temas sobre salud infantil y medio ambiente	21
<u>Actividades futuras propuestas</u>	22
5.3 Trabajo con profesionales de la salud	22
Anexo I - RESOLUCIÓN DE CONSEJO 00-10	24
Annex II - RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 02-01	28

Introducción

Los niños tienen un lugar especial en nuestras familias, comunidades y sociedades. El cuerpo de los niños experimenta un rápido desarrollo, lo que incrementa su vulnerabilidad a numerosos riesgos ambientales. En comparación con los adultos, comen más y consumen más aire y agua por kilogramo de peso, lo cual puede aumentar sus riesgos, en relación con los adultos, de sufrir efectos adversos derivados de los contaminantes que puedan estar presentes. Como los niños pasan su tiempo en “microambientes” distintos a los de los adultos —en o cerca del piso, por ejemplo, o jugando en el suelo—, sus patrones de exposición difieren de los de un adulto que habite en la misma casa o colonia. Todos estos factores subrayan el hecho de que “los niños no son adultos pequeños”.

En el pasado, los reglamentos ambientales, los niveles de tolerancia de los contaminantes en los alimentos y otras medidas de protección de la salud se formularon principalmente con base en información correspondiente al adulto varón promedio y asumiendo que ello protegería también a la población infantil. Esta situación está cambiando en forma gradual, a medida que los científicos aprenden más acerca de las vulnerabilidades particulares de los niños a los contaminantes ambientales y los gobiernos y otros agentes responsables modifican sus enfoques para comenzar a tomar en cuenta las características específicas de los niños.

La Resolución de Consejo de la CCA sobre Salud Infantil y Medio Ambiente

En América del Norte, los efectos de los peligros ambientales en la salud infantil reciben cada día mayor atención entre los científicos, los políticos y la ciudadanía por igual. En reconocimiento de la necesidad de mayores coordinación y cooperación para proteger a los niños frente a las amenazas ambientales en el subcontinente, el Consejo de la CCA —integrado por los funcionarios medioambientales de mayor rango de los tres países— dio a conocer en junio de 1999 una iniciativa especial para explorar las oportunidades de participación de la CCA en este campo. En su Resolución 00-10 sobre Salud Infantil y Medio Ambiente (véase el anexo 1), aprobada en junio de 2000, el Consejo reconoció que cada día es mayor el conjunto de evidencias de que los niños son particularmente vulnerables a muchos contaminantes ambientales. Las Partes se comprometieron a trabajar “de manera conjunta en la integración de un programa de cooperación para proteger a la niñez de las amenazas ambientales a las que está expuesta, con el objetivo de reducir las presiones generadas por la actividad humana sobre la salud infantil”.

Como punto de partida, el Consejo instó a centrarse en efectos específicos en la salud, como el asma y otras enfermedades respiratorias, los efectos del plomo —incluido el envenenamiento por este elemento— y las repercusiones de la exposición a otras sustancias tóxicas. También convocó a realizar actividades para incrementar la conciencia de los padres de familia y la ciudadanía sobre los riesgos ambientales para la salud infantil y los métodos para prevenir la

exposición, e indicó que los padres de familia tienen el derecho de conocer la presencia de sustancias potencialmente dañinas que pueden afectar a sus hijos. Asimismo, el Consejo convocó a un intercambio científico entre los tres países.

En junio de 2001, el Consejo de la CCA reiteró su compromiso de trabajar en colaboración con el propósito de abordar los riesgos amenazas ambientales para la salud de los niños y señaló su interés por fortalecer la iniciativa de salud infantil y medio ambiente a efecto de abordar los riesgos ambientales para la salud de otros grupos vulnerables.

En junio del año siguiente el Consejo suscribió la Resolución 02-06, en la cual adoptó el presente Programa de Cooperación. El Consejo ha identificado también enfermedades transmitidas por el agua como una prioridad de salud de la iniciativa sobre la salud ambiental de los niños de la CCA, además de las prioridades establecidas en la Resolución de Consejo 00-10.

El Consejo Consultivo de Expertos y el Equipo Trilateral SIMA

La Resolución de Consejo 00-10 también instó a la formación de un Consejo Consultivo de Expertos integrado por tres individuos altamente calificados de cada país para suministrar asesoría al Consejo en asuntos de salud infantil y medio ambiente. El Consejo Consultivo de Expertos se integró en octubre de 2001, luego de que en la Resolución de Consejo 01-04 se emitieran los términos de referencia. Éste realizó su primera reunión en noviembre de 2001, en Montreal, y en marzo de 2002, junto con el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la CCA, celebró una reunión pública para el análisis y la obtención de aportaciones ciudadanas en torno a las orientaciones propuestas para la iniciativa de la CCA sobre salud infantil y medio ambiente. Tras la reunión pública, el Consejo Consultivo de Expertos formuló su Recomendación al Consejo 02-01 (véase el [anexo 2](#)). También el CCPC emitió una Recomendación al Consejo (02-01, disponible en la página de la CCA en Internet, en <www.cec.org>).

Asimismo, se ha formado el Equipo Trilateral sobre Salud Infantil y Medio Ambiente (SIMA), integrado por funcionarios gubernamentales de salud y medio ambiente para avanzar en la puesta en marcha de la Resolución de Consejo 00-10.

Elaboración del Programa de Cooperación

El Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente es la culminación de numerosas actividades. El Seminario Trilateral sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte, celebrado el 10 de mayo de 2000 en Toronto, y la reunión intergubernamental del día siguiente fueron los primeros pasos importantes en el proceso de identificar un programa común para la acción entre los tres países. Los resultados del seminario y de la reunión

intergubernamental brindaron bases de trabajo relevantes para la Resolución de Consejo 00-10 sobre Salud Infantil y Medio Ambiente, aprobada por el Consejo de la CCA durante su sesión de junio de 2000 en Dallas, Texas.

En 2000-2001 el Equipo Trilateral SIMA coordinó la compilación de inventarios de las actividades nacionales, bilaterales y trilaterales relacionadas con la salud ambiental de los niños que sirvieran de base para identificar las necesidades y las oportunidades de colaboración. El proyecto SIMA también suministró apoyo para la organización de un exitoso taller nacional sobre salud infantil y medio ambiente en México, en junio de 2001. El taller, convocado por la Semarnat y la Secretaría de Salud, fijó las bases para un programa de colaboración sobre salud ambiental de los niños en México. La relatoría de este taller se encuentra en la página en Internet de esta última secretaria: <<http://www.ssa.gob.mx>>.

En apego a la Resolución de Consejo, el Equipo SIMA organizó un taller trilateral para científicos expertos y otros funcionarios de los tres gobiernos en noviembre de 2001 en Montreal. El objetivo del taller fue identificar las oportunidades de colaboración entre los tres países para abordar aspectos de salud infantil y medio ambiente con la mira puesta en el desarrollo de una estrategia de más largo plazo para orientar el trabajo trilateral de la CCA. Las ideas generadas durante el taller de Montreal sirvieron de base para el presente Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte.

En febrero de 2002 se puso en circulación para consulta pública un primer borrador del Programa de Cooperación; asimismo, el documento fue el polo de discusión durante la reunión pública conjunta del Consejo Consultivo sobre Salud Infantil y Medio Ambiente y el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), celebrada el 7 de marzo de 2002 en la Ciudad de México. Más de 100 personas participaron en la reunión pública, y se recibieron comentarios por escrito de 13 organizaciones y particulares. Con base en las aportaciones y comentarios recibidos se elaboró un Programa de Cooperación para que el Consejo la considerara en su novena sesión ordinaria en junio de 2002.

Tanto el taller de Montreal como el proceso de consulta pública generaron una amplia gama de ideas y propuestas de actividades, muchas más de las que se pudieron incorporar en el programa de Cooperación. El Equipo Trilateral SIMA seleccionó proyectos para su inclusión en el Programa con base en: la relevancia para el trabajo vigente de la CCA; la disponibilidad de recursos del actual presupuesto de la CCA u otros recursos identificados; el potencial para el trabajo trilateral que brinde un valor agregado, y la necesidad de cumplir con los compromisos expresados por el Consejo en sus resoluciones 00-10 y 01-04. Algunas de las actividades ya se han iniciado. El informe del taller trilateral, que resume toda la gama de temas e ideas analizados, el acta resumida de la reunión de marzo de 2002 del Consejo Consultivo de Expertos y el CCPC, y los

comentarios recibidos por escrito están disponibles en el Secretariado de la CCA, previa solicitud, o en la página en Internet de la Comisión, en <www.cec.org>.

Durante su novena sesión ordinaria en Ottawa, el Consejo de la CCA acordó adoptar el Programa de Cooperación e instó a las Partes y al Secretariado a emprender algunas iniciativas prioritarias en los siguientes dos años en pro de la puesta en marcha del Programa de Cooperación (véase la Resolución de Consejo 02-06, pp. i-iii). El Consejo también acordó realizar una revisión semestral de los avances logrados, evaluar la relevancia de las actividades planteadas a la luz del conocimiento adquirido y avanzar más en la aplicación del Programa de Cooperación mediante las aportaciones de las partes interesadas y ciudadanos en general.

Conocimiento, alianzas y difusión para la salud ambiental de los niños

A lo largo de la integración del Programa de Cooperación surgieron varios asuntos transectoriales. El primero es la necesidad de fortalecer la base de conocimientos a fin de formular estrategias eficaces para la reducción de riesgos en el largo plazo. El enfoque inicial en asma, envenenamiento por plomo y efectos de la exposición a otras sustancias tóxicas ha evidenciado la importancia de aumentar nuestra comprensión de los efectos ambientales en la salud infantil, tener un mayor conocimiento del impacto económico en términos de morbilidad y mortalidad y compartir la experiencia en materia de enfoques para la evaluación de riesgos. Por ejemplo, la atención de los riesgos para la salud derivados de las sustancias químicas exige que los responsables de la evaluación de riesgos ambientales y para la salud, al igual que los encargados de la regulación y los investigadores en materia de salud, cuenten todos con enfoques comunes. El segundo asunto transectorial que se hizo patente es la necesidad de aumentar la educación y la difusión sobre salud ambiental infantil. Es preciso que los interesados y la ciudadanía en general dispongan de la información que les permita participar efectivamente en los procesos de toma de decisiones y en el diseño e instrumentación de soluciones eficaces.

Por último, el tercer asunto transectorial detectado es la necesidad de establecer alianzas o asociaciones. Puesto que para los contaminantes no existen fronteras, la garantía de un medio ambiente seguro para los niños exige que diversos sectores y disciplinas (protección ambiental, cuidado y fomento de la salud, educación, apoyo familiar, etc.) emprendan acciones en todos los ámbitos (local, nacional, regional y mundial). La colaboración entre sectores y disciplinas permite un mejor uso de los recursos, sobre todo cuando éstos son limitados. Nuevas alianzas deben formarse a efecto de aumentar nuestra capacidad para atender los asuntos de salud ambiental infantil al tiempo que se evita la duplicación de esfuerzos. Dada su posición singular como organismo regional centrado en aspectos medioambientales, la CCA puede desempeñar un papel importante en la creación de alianzas o asociaciones que permitan abordar

con eficacia la problemática de la salud infantil y el medio ambiente a escala de América del Norte. El concepto de alianzas para la participación conjunta subyace a la mayoría de las actividades propuestas en el Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente, toda vez que se ha puesto énfasis en actividades que promueven la colaboración intersectorial y complementan al trabajo de otros.

Propósito del Programa de Cooperación

El Programa de Cooperación busca servir de guía de la acción trilateral para avanzar en la protección de la niñez de América del Norte frente a los riesgos ambientales para su salud. Algunas de las actividades se han puesto ya en marcha o se realizarán durante los próximos dos o tres años, en tanto que otras están planeadas a más largo plazo. El Programa de Cooperación es un documento “vivo” que se revisará y actualizará periódicamente, a modo de reflejar los avances logrados, los asuntos y prioridades incipientes y las contribuciones y participación de organismos y socios interesados de toda América del Norte.

A efecto de brindar un panorama completo de las actividades de la CCA en materia de salud infantil y medio ambiente, el Programa de Cooperación presenta tres categorías de proyectos: las actividades en curso son las que se han puesto ya en marcha; las actividades planeadas corresponden a proyectos que han sido ya incorporados en el Programa de Trabajo 2002-2004 de la CCA y que darán inicio en ese periodo; y las actividades futuras propuestas son nuevas iniciativas identificadas como relevantes para los tres países que serán puestas en marcha en un plazo mayor.

Para cada uno de los proyectos, el documento presenta una justificación, los objetivos, las acciones, el calendario, el presupuesto y los resultados esperados. El Programa ha sido estructurado en torno a tres efectos específicos en la salud (asma y enfermedades respiratorias, envenenamiento por plomo y repercusiones de la exposición a sustancias tóxicas) y dos temas transectoriales (desarrollo del conocimiento, y establecimiento de asociaciones y difusión). Esto refleja tanto el mandato del Consejo en su Resolución 00-10 como la detección de asuntos transversales relevantes para más de un problema de salud.

Elementos y actividades del Programa de Cooperación

1. Asma y enfermedades respiratorias

El asma y las enfermedades respiratorias afectan a millones de niños de América del Norte y en algunas regiones han alcanzado proporciones epidémicas. En la Resolución de Consejo 00-10 se insta a la acción en colaboración de los tres países destinada a ocuparse del asma y otras enfermedades respiratorias.

Actividades en curso y planeadas

1.1 Evaluación de los efectos de las emisiones de diésel en los cruces fronterizos congestionados

Justificación: Uno de los retos que surgen en el marco de los crecientes vínculos sociales y económicos entre los socios del TLCAN es el de los efectos del mayor tráfico a lo largo de los corredores de comercio y transporte, en particular en los cruces fronterizos congestionados. Existe la necesidad de una comprensión más profunda de las consecuencias en la salud de la exposición a la contaminación atmosférica atribuida al tránsito fronterizo y las emisiones vehiculares de diésel en esos corredores. La asociación positiva entre la exposición a partículas suspendidas y concentraciones de ozono en el ambiente (incluso en niveles menores que los establecidos en las normas de salud de Estados Unidos y de México), y las visitas a las salas de urgencias por asma infantil, respaldan la necesidad de realizar mayores investigaciones en las poblaciones susceptibles.

Objetivo: Evaluar los efectos de las emisiones de diésel —incluidas partículas directamente derivadas del diésel, así como partículas emitidas por otras fuentes— en la severidad del asma, las alergias y las enfermedades respiratorias entre niños susceptibles y sanos o en otros subconjuntos de población vulnerables que residen cerca de los corredores de comercio congestionados del TLCAN.

Qué: Formular una metodología para evaluar la exposición de la población a la contaminación atmosférica derivada de las emisiones de diésel a lo largo de los corredores de comercio congestionados del TLCAN, y aplicarla para verificar tres hipótesis:

- La exposición a las emisiones de diésel en concentraciones ambientales está asociada a los crecientes episodios respiratorios y las reacciones inflamatorias y alérgicas en los niños asmáticos y otras poblaciones vulnerables.
- La asociación entre la exposición al diésel y los problemas de salud es mayor en los niños asmáticos que en la población infantil sana.
- Las partículas de las emisiones de diésel se vinculan mucho más con los problemas respiratorios que las partículas despedidas por vehículos de gasolina.

El proyecto entrañará los siguientes pasos:

- 1) Desarrollar una metodología estándar para evaluar la exposición a las emisiones de diésel de los niños en México que residen cerca de los cruces de comercio en la frontera de ese país con Estados Unidos.
- 2) Determinar el contenido de emisiones de diésel en las partículas suspendidas en los corredores.

- 3) Investigar los efectos de la composición de las partículas en los problemas de salud infantil.
- 4) Realizar un estudio sobre la exposición a emisiones de diésel a lo largo de una de las principales arterias comerciales de cruce fronterizo entre Canadá y Estados Unidos, usando una metodología comparable.

Quién: Coordinación a cargo del proyecto Calidad del Aire, de la CCA. Entre los posibles participantes figuran la Dirección General de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud de México, el Instituto Nacional de Salud Pública y el ministerio de Salud de Canadá (*Health Canada*). También participarán miembros de la comunidad de investigadores sobre la salud pública.

Cuándo: 2002-2004.

Financiamiento: De la CCA: \$EU90,000 en 2002.

Resultados previstos: Una metodología que sea transferible a estudios futuros, no sólo a lo largo de los principales corredores de comercio de América del Norte, sino en otras ciudades y zonas industriales con problemas de calidad del aire relacionados con las emisiones de diésel.

Actividades futuras propuestas

1.2 Desarrollo de un marco de vigilancia del asma

Justificación: Una comprensión cabal de la incidencia del asma y sus efectos en los diversos grupos socioeconómicos y regiones geográficas es básica para formular una política bien cimentada que prevenga y reduzca la enfermedad entre los niños de América del Norte. Actualmente los datos sobre vigilancia del asma son poco sistemáticos y no se recolectan de maneras comparables en y entre los países. En el largo plazo, la información sobre asma y enfermedades respiratorias podría yuxtaponerse a la información sobre factores ambientales (por ejemplo, datos sobre contaminación del aire) para difundir entre la ciudadanía mensajes acerca de la mejor forma de proteger la salud infantil.

Objetivo: Fomentar la colaboración entre los tres países para mejorar los sistemas de vigilancia del asma a efecto de enriquecer la comprensión de esa enfermedad en América del Norte.

Qué: Integrar un pequeño grupo de expertos de los tres países para explorar el desarrollo de una metodología común para realizar estudios periódicos que tomen en cuenta los factores de riesgo específicos de cada país.

Quién: Equipo trilateral SIMA y asociados.

Cuándo: Taller de expertos en 2003.

Financiamiento: Por determinarse.

Resultados previstos: Metodología y marco comunes para la vigilancia del asma; identificación de los principales elementos de la comparabilidad de datos entre los tres países.

1.3 Actividades en comunidades piloto para la prevención del asma

Justificación: El asma es un problema de salud ambiental cada día más relevante al que se enfrentan muchas comunidades en toda América del Norte. Sin embargo, cada comunidad lucha con diferentes aspectos y necesidades según su ubicación geográfica, recursos económicos y sociales e infraestructura. Son muchos los recursos de que se dispone para la educación sobre el asma, pero no se ha hecho un esfuerzo coordinado para organizarlos en un menú o conjunto de herramientas entre los cuales las comunidades puedan elegir lo que mejor satisfaga sus necesidades.

Objetivo: Lograr que las comunidades de México, Canadá y Estados Unidos puedan reducir la incidencia del asma mediante la adaptación de los materiales y servicios educativos existentes a sus necesidades específicas, regionales y locales.

Qué: Identificar 3-4 comunidades para trabajar en estudios piloto que utilicen los programas y servicios existentes en materia de asma, con especial atención a los factores ambientales, incluida la calidad del aire en interiores y en el medio ambiente. Ello entrañaría los siguientes pasos:

- 1) Realizar una evaluación de necesidades en las 3-4 comunidades fronterizas con el propósito de identificar las necesidades específicas de cada una de ellas para reducir la incidencia del asma. Por ejemplo, hasta qué punto existen problemas por contaminación ambiental derivada de las emisiones de vehículos o fábricas que funcionan a partir de la combustión de diésel; deterioro de los edificios escolares; una pobre calidad del aire en los hogares, incluso por humo de tabaco; la falta de acceso a servicios de salud, etcétera.
- 2) Dar apoyo a estas comunidades para establecer un enfoque coordinado de manejo del asma mediante el desarrollo de infraestructura y la instrumentación de programas. Se suministrará una lista de programas y servicios para hacer frente a las necesidades específicas identificadas por cada comunidad (por ejemplo, Herramientas para la Calidad del Aire en Interiores de las Escuelas, Compromiso de Hogares sin Humo de Tabaco, Programa Educativo Escolar sobre Vías Respiratorias Limpias, Información e Índices de Días de Acción sobre el Ozono, etcétera). Asimismo, cada comunidad emprenderá una campaña educativa de varias vertientes (televisión, radio, medios impresos) en torno del asma.
- 3) Presentar a las comunidades piloto en conferencias de prensa en las que

- participen funcionarios gubernamentales de alto rango y otras figuras públicas para asegurar una cobertura adicional de los medios.
- 4) Dar seguimiento a los resultados de cada comunidad piloto y elaborar un informe que pueda servir a otras comunidades para reproducir esta iniciativa.

Quién: El programa se organizaría conjuntamente entre la CCA y un grupo directivo de representantes de los tres países. En el ámbito comunitario, los ejecutores y participantes del proyecto incluirían a funcionarios gubernamentales, grupos de interés y miembros de la ciudadanía.

Cuándo: Los preparativos darían inicio en 2003; la puesta en marcha de los proyectos piloto en las comunidades dependería de la disponibilidad de financiamiento.

Financiamiento: Por determinarse en el proceso de planeación.

Resultados previstos: Mayor conocimiento sobre la prevención del asma en las comunidades piloto. Desarrollo de un enfoque que se podría reproducir en otras comunidades interesadas.

2. Efectos del plomo

El plomo es un metal pesado tóxico para muchos sistemas corporales, en particular el sistema nervioso. Para algunos de sus efectos, no se ha encontrado nivel de exposición que sea seguro. Los fetos en desarrollo y los bebés corren un riesgo particular debido a una alta absorción del plomo y al rápido desarrollo de sus sistemas. Entre las fuentes de exposición al plomo se cuentan la pintura con plomo en casas antiguas, las emisiones provenientes de fundiciones y otros procesos industriales, la cerámica vidriada con plomo y muchos otros productos de consumo que se ha encontrado contienen el metal, por ejemplo: joyería de fantasía, crayones importados y minipersianas. La Resolución de Consejo 00-10 identifica los efectos del plomo, incluido el envenenamiento por el metal, como una de las prioridades para actividades de colaboración entre las tres Partes.

Actividades en curso

2.1 Apoyo a la microindustria artesanal para reducir o eliminar el uso de plomo

Justificación: El uso de plomo en algunas microindustrias artesanales de México ha sido identificado como un asunto prioritario tanto por los problemas de contaminación ambiental en las localidades cuanto por la exposición potencial vía los bienes que se intercambian en el comercio. La exposición al plomo a través del consumo de alimentos y bebidas preparados, cocinados o almacenados en utensilios de barro vidriado con plomo resulta preocupante, no sólo porque dicha exposición es particularmente dañina para los niños, sino

porque las evidencias recientes sugieren que los efectos del plomo en el sistema nervioso son irreversibles. Es necesario generar una conciencia de los riesgos que estas prácticas y productos entrañan para la población infantil y emprender acciones para prevenir y disminuir el uso de plomo y, con ello, reducir las exposiciones. Existe la oportunidad de colaborar con el trabajo en curso de la OCDE y otros organismos.

Objetivo: Acelerar en las microindustrias artesanales la adopción de tecnologías y prácticas que reduzcan o eliminen el uso de plomo.

Qué: Un programa para apoyar a microindustrias artesanales seleccionadas (por ejemplo, fabricación de utensilios de barro/cerámica, reciclado de baterías, fabricación de perdigones o plumadas de construcción) para que reduzcan o eviten el uso de plomo a través de la instrumentación de medidas de prevención de la contaminación, lo que a su vez se traduce en un medio para reducir las exposiciones potenciales de la infancia al plomo vía el entorno local o los productos. El programa incluirá los siguientes pasos:

- 1) Preparar un inventario de las microindustrias artesanales que trabajan con plomo.
- 2) Trabajar con dos o tres industrias afectadas con el propósito de desarrollar y aplicar incentivos y soluciones para reducir o evitar el uso de plomo.
- 3) Evaluar los programas piloto y difundir los resultados a otras industrias y al público.
- 4) Elaborar, aprovechando los recursos existentes en los tres países, programas de comunicación dirigidos al público para fomentar la conciencia sobre los riesgos de la exposición al metal y evitar el uso de utensilios de barro vidriado con plomo en la preparación, cocción o almacenamiento de líquidos y alimentos, así como el uso de otros bienes contaminados intercambiados en el comercio.
- 5) Crear un programa con base en los resultados del proyecto.

Quién: Coordinado por la CCA, con orientación y apoyo técnico por parte de un comité directivo informal integrado por funcionarios gubernamentales de los tres países y otros asociados. La instrumentación de los proyectos piloto se llevará a cabo en colaboración con asociados locales.

Cuándo: 2002-2004.

Financiamiento: Asignación inicial del presupuesto de la CCA: \$EU21,810 en 2002. Financiamiento adicional por determinarse.

Resultados esperados: Reducción en la exposición al plomo; mejores tecnologías y procesos, así como posibles ahorros en los costos para las industrias participantes, además de mejores iniciativas de gestión de los productos. Un enfoque derivado de las pruebas piloto que después pueda reproducirse con otras

industrias o para otras amenazas ambientales (por ejemplo, dioxinas, mercurio). La creación de asociaciones con organizaciones clave y la identificación de grupos de población vulnerables.

Actividades futuras propuestas

2.2 Recopilación e intercambio de datos sobre niveles de plomo en la sangre

Justificación: La información sobre los niveles de plomo en la sangre permite rastrear la efectividad de las medidas de control. Hay actualmente una gran carencia de datos de monitoreo actualizados sobre plomo en la sangre en diversas zonas de América del Norte.

Objetivo: Recopilar e intercambiar datos nacionales sobre vigilancia de los niveles de plomo en la sangre de los niños para evaluar los avances en la reducción de la exposición al metal.

Qué: El Equipo de Tarea sobre Monitoreo y Evaluación Ambiental del programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) está elaborando un proyecto para monitorear la presencia en la sangre humana de algunos contaminantes orgánicos e inorgánicos persistentes, que potencialmente incluiría el plomo, y que propone centrar la atención en mujeres en edad de reproducción y en niños. Ello proporcionaría información sobre la exposición fetal e infantil a estos contaminantes. El Equipo Trilateral SIMA procurará aportar sus comentarios para la realización del proyecto.

Quién: Se instrumentará bajo los auspicios del MASQ, con participación del Equipo Trilateral SIMA.

Cuándo: Principios de 2003.

Financiamiento: Por determinarse.

Resultados esperados: Mejor información sobre los niveles de plomo en la sangre (y niveles de otras sustancias tóxicas persistentes), lo que permitirá mejor toma de decisiones.

2.3 Taller sobre el plomo contenido en los productos de consumo

Justificación: Se han registrado casos de exposición al plomo a partir de diversos productos de consumo. De particular preocupación son los productos de uso infantil, tales como crayones, juguetes y joyería de fantasía, así como el uso de utensilios de barro vidriado para cocinar o almacenar los alimentos. En el contexto de un intercambio comercial cada vez mayor entre los países de América del Norte y a escala mundial, es urgente lograr una mejor comprensión de los riesgos de la exposición al plomo contenido en productos de consumo y también explorar formas en que estos riesgos pueden reducirse.

Objetivo: Identificar áreas de preocupación y posibles acciones de colaboración para reducir los riesgos que los productos con contenido de plomo entrañan para la población infantil.

Qué: Un taller trilateral.

Quién: Funcionarios gubernamentales destacados de los tres países (por ejemplo, de las áreas de salud, medio ambiente, seguridad de los productos de consumo, aduanas), el Departamento de Servicios de Salud de California y otros grupos y organizaciones interesados.

Cuándo: Principios de 2003.

Financiamiento: Por determinarse.

Resultados esperados: Mejor información sobre el plomo contenido en diversos productos de consumo —incluida la cerámica vidriada con plomo—, y acciones conjuntas para reducir los riesgos.

3. Efectos de la exposición a sustancias tóxicas, incluidos los plaguicidas

La exposición a sustancias tóxicas, incluidos los plaguicidas, ha sido vinculada a causas de muerte infantil, enfermedades y hospitalización. La Resolución de Consejo 00-10 orientó a la CCA y sus países miembros a dar prioridad a los efectos de la exposición a sustancias tóxicas en los programas de cooperación para proteger a la infancia de las amenazas ambientales.

Actividades en curso y planeadas

3.1 Integración de las consideraciones sobre SIMA en el programa Manejo

Adecuado de las Sustancias Químicas

Justificación: El programa MASQ de la CCA se ocupa de las sustancias químicas de preocupación común, muchas de las cuales son de inquietud particular en lo que a salud infantil se refiere. Los Planes de Acción Regional de América del Norte (PARAN) elaborados por medio del programa MASQ constituyen vehículos importantes para la prevención, reducción o eliminación de fuentes de exposición actuales o potenciales a estas sustancias prioritarias. Es necesario un mayor esfuerzo para capitalizar este importante trabajo del programa MASQ, que además de la elaboración de los PARAN ha incluido actividades ambientales y de biomonitorio, como un medio para abordar mejor las preocupaciones sobre salud ambiental infantil en relación con las sustancias químicas tóxicas.

Objetivo: Asegurar que las actividades del programa MASQ, entre ellas el

proceso de selección de sustancias y los planes de acción regional de América del Norte sobre sustancias prioritarias, lo mismo que el PARAN sobre monitoreo y evaluación, tomen en cuenta la exposición y los riesgos para la salud infantil.

Qué: El Equipo Trilateral SIMA dará seguimiento y hará observaciones a los planes y actividades de la iniciativa MASQ conforme se desarrollen, con miras a asegurar que las preocupaciones sobre salud ambiental infantil se tomen en cuenta. Establecer canales de comunicación periódica entre el Grupo de Trabajo MASQ y sus equipos de tarea y el Equipo SIMA.

Quién: Equipo Trilateral SIMA y Grupo de Trabajo MASQ.

Cuándo: 2002, en curso.

Financiamiento: No hay necesidad de recursos adicionales.

Resultados esperados: Acciones trilaterales que reduzcan la exposición y los riesgos para la salud infantil asociados con las sustancias prioritarias; mejores datos de monitoreo y vigilancia de relevancia para la salud ambiental infantil.

3.2 Informe especial de *En balance* sobre sustancias tóxicas y salud ambiental de la infancia

Justificación: El informe *En balance* sobre emisiones y transferencias de contaminantes de fuentes industriales es una publicación de la CCA consolidada y con amplia distribución. El informe especial sobre sustancias tóxicas y salud ambiental de la infancia ofrecerá información sobre temas de salud infantil a una audiencia con preocupación por la política ambiental en general y por las sustancias tóxicas en particular.

Objetivo: Aumentar la conciencia respecto de la salud ambiental infantil entre el público interesado y los grupos involucrados, por ejemplo, sector industrial, grupos comunitarios, organizaciones ambientales, funcionarios gubernamentales, académicos e investigadores y otros.

Qué: Publicación de un informe especial sobre las sustancias tóxicas y la salud ambiental infantil como parte de la serie *En balance*.

Quién: Secretariado de la CCA.

Cuándo: 2002.

Financiamiento: \$EU21,810 (presupuesto de la CCA 2001-2002).

Resultados esperados: Mayor perfil de los asuntos sobre salud infantil y medio ambiente entre la audiencia interesada en la política ambiental.

4. Fortalecimiento de la base de conocimientos para soluciones de largo plazo

La toma de decisiones orientada a la protección de la salud ambiental de la infancia es un ámbito en evolución que incorpora una gama de metodologías científicas para analizar tanto los riesgos ambientales y de salud, como factores económicos y sociales. Requiere de la participación de los sectores interesados y de la comunicación con la ciudadanía. Proteger la salud infantil de las amenazas ambientales también entraña un conocimiento de los elementos a los que están expuestos los niños y de los efectos en la salud asociados. Al tiempo que se ponen en práctica diversas estrategias de manejo de riesgos, es preciso contar con los conocimientos que garanticen la efectividad de tales estrategias para proteger la salud infantil.

Actividades en curso y planeadas

4.1 Fomento de la colaboración para el Estudio Nacional sobre la Infancia (estudios longitudinales de cohortes)

Justificación: Es relativamente poco lo que se sabe acerca de las sustancias químicas a las que los niños están expuestos, en qué combinaciones, en qué épocas de sus vidas y, en última instancia, con qué efectos (agudos o crónicos, inmediatos o en el largo plazo). Por ello existe un interés creciente en América del Norte por emprender estudios longitudinales de cohortes para dar seguimiento a las exposiciones, sus efectos en el organismo y resultados en la salud, a lo largo del tiempo, desde la concepción hasta la vida adulta.

Está en planeación en Estados Unidos un Estudio Nacional sobre la Infancia, importante estudio longitudinal de cohortes. Canadá está asistiendo a las reuniones de planeación y tiene en consideración su propio estudio. Existe interés en ampliar la colaboración para incluir a México, de manera que se pueda tener estudios comparables y coordinados en toda América del Norte; ello evitaría la duplicación de esfuerzos y permitiría ahorrar en costos, al tiempo que se amplía la gama de exposiciones cubiertas.

Objetivo: Facilitar la colaboración entre los tres países en la realización de estudios longitudinales de cohortes, incluida la gestión para la participación de funcionarios gubernamentales e investigadores de los tres países en las reuniones de planificación y otros eventos relacionados con los estudios.

Qué: Apoyar la participación de México y Canadá en los trabajos de planeación del Estudio Nacional sobre la Infancia de Estados Unidos.

Quién: Representantes gubernamentales e investigadores pertinentes, incluida la Dirección General de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud de México, bajo la coordinación de la CCA.

Cuándo: Principios de 2002.

Financiamiento: \$EU8,100 disponibles del presupuesto de la CCA para 2002.

Resultados esperados: Colaboración trilateral en la concepción y puesta en práctica de dichos estudios, con posibilidades de aplicarlos en toda América del Norte. El resultado esperado a largo plazo es un mejor entendimiento de las exposiciones ambientales de la infancia y sus efectos en la salud.

4.2 Formulación de los indicadores de América del Norte sobre Salud Infantil y Medio Ambiente

Justificación: Los indicadores pueden cumplir un papel importante en la comprobación del estado corriente de un asunto, aumentando su perfil y estimulando la acción, y permitiendo además verificar el avance hacia las metas establecidas. Aun cuando en el ámbito nacional de América del Norte están ya en marcha algunos trabajos para el establecimiento de indicadores sobre salud y medio ambiente, en la actualidad son relativamente pocos los indicadores de que se dispone, y menos todavía los que se ocupan en particular de la salud y el bienestar infantil. América del Norte tiene la oportunidad de aprovechar y aplicar el trabajo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha encabezado en materia de indicadores sobre salud infantil y medio ambiente, al igual que los trabajos de otras instituciones como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Tal iniciativa es congruente con los compromisos establecidos durante la Reunión Ministerial sobre Salud y Medio Ambiente de las Américas, realizada en marzo de 2002, así como con la reunión de Ministros de Medio Ambiente del G-8.

Objetivo: Dotar a los encargados de la toma de decisiones y al público en general con información periódica y de fácil comprensión sobre el estado de parámetros básicos relacionados con la salud infantil y el medio ambiente en América del Norte, como un medio para medir y promover el cambio.

Qué: La elaboración y publicación periódica de un conjunto básico de indicadores sobre la salud ambiental de la infancia en América del Norte. El proyecto comprenderá los siguientes pasos:

- 1) Con base en el trabajo realizado por otras organizaciones internacionales en materia de indicadores sobre salud ambiental infantil, seleccionar un conjunto básico de indicadores SIMA para América del Norte por medio del trabajo de un comité técnico trilateral y con la participación de los usuarios potenciales. El conjunto básico de indicadores tomará en consideración los asuntos prioritarios identificados en la Resolución de Consejo 00-10, así como los resultados de un estudio de factibilidad que evalúe la comparabilidad de los actuales indicadores, con ejemplos regionales, estatales, provinciales y

municipales, y la disponibilidad de datos relevantes en los tres países para incorporar al conjunto básico de indicadores SIMA (dará inicio en 2002 y concluirá en 2003).

- 2) Recopilar y publicar el primer conjunto de indicadores (a principios de 2004).
- 3) Actualización periódica y publicación de los indicadores (por ejemplo cada dos o tres años), con indicadores adicionales que se agreguen sobre la marcha tomando en cuenta las nuevas prioridades y la disponibilidad de información y otros recursos.

Quién: Grupo técnico de trabajo trilateral, integrado por coordinadores nacionales por país, la CCA, el Equipo de Profesionales de la Salud de la Comisión Conjunta Internacional (CCI), la OPS, la OMS y otros asociados pendientes de confirmación.

Cuándo: Principios de 2002; publicación del primer conjunto de indicadores a principios de 2004.

Financiamiento: De la CCA: \$EU30,000 en 2002.

Resultados esperados: Publicación periódica de un conjunto de indicadores SIMA de América del Norte que atraiga la atención y fomente acciones para mejorar la salud infantil. Mejora gradual de la comparabilidad de datos entre los tres países como resultado de crecientes intercambio de datos y colaboración trilateral.

Actividades futuras propuestas

4.3 Taller trilateral sobre evaluación de riesgos

Justificación: Un entendimiento común sobre los términos y los enfoques de la evaluación de riesgos —entre los tres países, entre las dependencias de salud y medio ambiente, entre quienes manejan sustancias tóxicas (incluidos los plaguicidas) y entre los grupos interesados y público en general— es un requisito previo para la colaboración efectiva y para el intercambio de información y resultados, a fin de garantizar que las vulnerabilidades de los niños se tomen en consideración. Un más eficiente intercambio de información entre los sectores de salud y de medio ambiente puede también fomentar mejoras mutuamente benéficas en los enfoques de evaluación de riesgos, en particular con respecto a los métodos para incorporar las preocupaciones sobre la salud y las vulnerabilidades de la infancia en la evaluación de riesgos. El principio precautorio y la transparencia desempeñan un papel importante en el escenario general.

Un entendimiento común de la evaluación de riesgos y su aplicación en la toma de decisiones facilitará, asimismo, el que se compartan el trabajo, la experiencia,

la información y las ideas, al tiempo que se mantienen la capacidad y la flexibilidad de los gobiernos para tomar sus propias decisiones con base en el análisis y según las circunstancias nacionales o locales.

Objetivos: (1) Facilitar un entendimiento común de las metodologías, principios, términos y conceptos de la evaluación de riesgos. (2) Ayudar a identificar mecanismos para incorporar los datos existentes, con frecuencia acopiados en investigaciones sobre salud (por ejemplo, vigilancia epidemiológica y datos de biomonitoreo) que quizá no se están usando hoy en los procesos reglamentarios de evaluación de riesgos. (3) Identificar áreas en las que los gobiernos puedan beneficiarse del intercambio de trabajo, experiencia, información e ideas. (4) Analizar el contexto en el que se utilizan las evaluaciones de riesgos, tomando en consideración el papel de las medidas precautorias y la necesidad de transparencia.

Qué: Un taller trilateral para el intercambio de principios y metodologías para llevar a cabo evaluaciones de riesgos de sustancias tóxicas y plaguicidas, con particular atención a la forma en que se ocupan de la salud infantil, y en el que también se analice el papel de las evaluaciones de riesgos en el marco más amplio de la toma de decisiones.

Quién: Organizado conjuntamente por la CCA y el Grupo Técnico de Trabajo sobre Plaguicidas (del TLCAN), con participantes de los gobiernos y los grupos de interés.

Cuándo: Otoño de 2002 o principios de 2003.

Financiamiento: \$EU3,120 disponibles del presupuesto de la CCA para el trabajo inicial en 2002. El financiamiento del taller está por definirse.

Resultados esperados: Un entendimiento común de los conceptos y las metodologías de la evaluación de riesgos, con énfasis en los riesgos potenciales que las sustancias químicas y los plaguicidas entrañan para la salud infantil. Identificación de áreas de colaboración.

4.4 Aumento de la disponibilidad de personal de evaluación de riesgos capacitado en salud ambiental infantil

Justificación: Hay actualmente escasez de personal con entrenamiento en la evaluación de riesgos en materia de salud ambiental infantil, lo que limita la capacidad de los gobiernos para evaluar los riesgos potenciales que las sustancias químicas, incluidos los plaguicidas, representan para los niños. México, en particular, ha identificado ésta como una necesidad prioritaria y ha puesto en marcha un programa de capacitación en evaluación de riesgos. La colaboración trilateral permitirá incluir en dicho programa un enfoque en salud ambiental infantil.

Objetivo: Explorar la forma de incrementar la cantidad de personal capacitado en evaluación de riesgos en materia de salud ambiental infantil.

Qué: Fase 1: Organizar una sesión de trabajo, como parte del taller de evaluación de riesgos arriba mencionado (punto 4.3), para identificar el perfil de las habilidades necesarias para la evaluación de riesgos en salud infantil y evaluar formas en que pueda capacitarse a una mayor cantidad de personal, tomando en consideración las iniciativas en curso en el ámbito nacional al igual que el trabajo de instancias internacionales como el Programa sobre Seguridad Química. Fase 2: Realizar acciones para aumentar el número de personas capacitadas, por ejemplo, intercambio de personal, programas de capacitación en universidades, y formulación de cursos específicos en universidades y otras instituciones de capacitación.

Quién: Un grupo de trabajo trilateral.

Cuándo: Fase 1: 2002/2003 (conjuntamente con el taller de evaluación de riesgos); fase 2: por determinarse.

Financiamiento: Por determinarse.

Resultados esperados: Perfil para la capacitación en evaluación de riesgos en materia de salud ambiental infantil (fase 1). Mayor cantidad de expertos capacitados en métodos de evaluación de riesgos que tomen en consideración los riesgos para la salud de los niños (fase 2).

4.5 Integración de la evaluación de riesgos y la valuación económica

Justificación: Al tomar decisiones orientadas a la protección de la salud pública, los encargados de la toma de decisiones necesitan considerar una amplia gama de factores, entre los que figuran las estimaciones de riesgos para la salud infantil, los costos y los beneficios económicos y una serie de factores sociales. Sin embargo, las evaluaciones de riesgos y los análisis de factores económicos y sociales usualmente se llevan a cabo de manera independiente entre sí. La OCDE ha realizado cierto trabajo pionero en esta área, que podría servir de punto de partida para demostrar la factibilidad de un enfoque integrado, sobre todo en relación con la salud ambiental infantil.

Objetivo: (1) Mejorar el entendimiento de la valuación específica de la salud infantil al combinar evaluaciones de riesgos, factores económicos e impactos sociales (entre ellos la pobreza). (2) Difundir los hallazgos del estudio e intercambiar experiencias, conocimientos y métodos.

Qué: La fase 1 consistiría en un proyecto de demostración en cada uno de los tres países para determinar la forma en que la evaluación de riesgos y la valuación económica pueden integrarse para proteger mejor la salud infantil. La valuación

de la salud infantil se examinaría con relación a parámetros seleccionados, por ejemplo, el plomo, los plaguicidas y el asma y otras enfermedades respiratorias. Se utilizarían los mejores métodos de valuación disponibles, y también sería posible obtener comparaciones y lecciones transfronterizas.

La fase 2 consistiría en un taller trilateral para intercambiar la información generada por los proyectos piloto al igual que otros datos y conocimientos sobre la valuación de la salud infantil al combinar las evaluaciones de riesgos, factores económicos e impactos sociales.

Quién: Un representante gubernamental de cada uno de los tres países y el Secretariado de la CCA planearían y coordinarían los proyectos, tal vez en colaboración con la OCDE. Cada uno de los gobiernos se encargaría de instrumentar su respectivo proyecto.

Cuándo: Por determinarse.

Financiamiento: Por determinarse (presupuesto estimado necesario para la elaboración del proyecto, planeación y coordinación: \$EU75,000). Cada gobierno deberá financiar las actividades al interior de su país.

Resultados esperados: Una herramienta simple de valuación que pueda ayudar a los gestores de riesgos en los tres países a una mejor toma de decisiones en materia de políticas de salud infantil.

4.6 Informe sobre los impactos económicos de las enfermedades infantiles relacionadas con el medio ambiente

Justificación: Si bien las acciones para proteger la salud infantil suelen requerir de la asignación de recursos, también es cierto que la falta de acción puede entrañar costos económicos reales. Disponer de estimaciones de los costos de la falta de acción puede ayudar a los encargados de la toma de decisiones y a la ciudadanía a entender mejor las implicaciones para los niños asociadas a la decisión de actuar o no.

Objetivo: Ofrecer a los encargados de tomar decisiones y al público en general la información sobre los costos económicos asociados con la falta de acción frente a los problemas de la salud ambiental de la infancia, incluidos los costos relacionados con la mortalidad y la morbilidad infantiles y otros factores como el ausentismo escolar y las pérdidas de horas laborables de los padres.

Qué: Publicar un informe sobre los impactos económicos de las enfermedades infantiles relacionadas con el medio ambiente en América del Norte. El primer informe se centraría en un subconjunto tres o cuatro enfermedades infantiles asociadas con la exposición a contaminantes ambientales, o en los costos asociados con el asma y otras enfermedades respiratorias, los trastornos en el desarrollo y el cáncer infantil, o bien en ambos temas. La elaboración del informe descansaría

inicialmente en los cálculos que sobre los costos de las enfermedades haga cada uno de los tres gobiernos y en una revisión de las publicaciones académicas pertinentes. Con todo, sería preciso realizar algunos estudios para llenar los huecos que pudieran detectarse.

Quién: Un representante gubernamental por cada uno de los tres países, con la CCA en el papel de coordinadora y supervisora de la evolución y la publicación del informe.

Cuándo: 2002-2004.

Financiamiento: Por determinarse. \$EU12,460 disponibles en el presupuesto de la CCA para el trabajo preliminar en 2002.

Resultados esperados: Informe sobre los impactos económicos de las enfermedades infantiles relacionadas con el medio ambiente en América del Norte. Mayor entendimiento entre los encargados de la toma de decisiones y la ciudadanía acerca de las ventajas y desventajas de las distintas opciones de política.

5. Información pública, difusión y educación

Es necesario proporcionar a la ciudadanía información respecto de los riesgos para la salud infantil en forma oportuna y significativa, de manera que los sectores públicos (padres de familia, líderes comunitarios, educadores, etcétera) estén en condiciones de tomar decisiones informadas y de actuar de manera informada. La ciudadanía y los profesionales de la salud y otras disciplinas tienen papeles fundamentales que cumplir en el mejoramiento de la salud ambiental infantil. Por medio de sus actividades pueden reducir el uso y la potencial exposición a las sustancias peligrosas y, por tanto, proteger mejor la salud de la infancia. Una ciudadanía bien informada puede además desempeñar un papel esencial al contribuir a la toma de decisiones adecuadas por parte de los gobiernos, el sector privado y otros sectores cuyas actividades y decisiones afectan la calidad del medio ambiente en el que los niños viven, aprenden y juegan.

Actividades en curso y planeadas

5.1 Alianza para la producción de un video global sobre salud ambiental de la infancia

Justificación: En todo el mundo, millones de niños mueren cada año debido a riesgos ambientales que en su mayoría son factibles de prevenir. Es poca, sin embargo, la conciencia respecto de la escala de este problema, al igual que es escasa la difusión masiva de sus posibles soluciones. Es necesario incrementar la conciencia pública a escala global, regional, nacional y de las comunidades y las familias. La colaboración entre las organizaciones que trabajan en la promoción de la conciencia y la educación en materia de salud ambiental ayudará a asegurar

una más amplia difusión de la información y a evitar que se dupliquen esfuerzos.

Objetivo: Incrementar la conciencia respecto de las amenazas ambientales a la infancia en todo el mundo y en la región de América del Norte, así como de las estrategias de prevención.

Qué: Contribuir a la realización de documentales y cápsulas noticiosas en video sobre salud infantil y medio ambiente, con miras a que se transmitan en varias agencias internacionales de noticias.

Quién: Coordinación de proyecto: Organización Mundial de la Salud (OMS); producción del video: Television Trust for the Environment (TVE); socios contribuyentes: CCA y otros.

Cuándo: 2001-2002.

Financiamiento: Presupuesto total: \$EU169,950; contribución de la CCA (2001): \$EU20,000.

Resultados esperados: Documentales y cápsulas noticias en video que estarán disponibles para utilizarse a escala regional, nacional y local.

5.2 Difusión de temas sobre salud infantil y medio ambiente

Justificación: La CCA cuenta con diversas publicaciones e iniciativas de comunicación que se pueden utilizar para difundir información sobre temas de salud infantil y medio ambiente entre los miembros interesados del público y los sectores involucrados.

Objetivo: Informar al público interesado y a los grupos pertinentes de América del Norte sobre los temas de la salud ambiental infantil, con prioridad en aquéllos relacionados con las actuales áreas de trabajo de la CCA.

Qué: Incorporar los temas sobre salud ambiental infantil en las publicaciones y las iniciativas de comunicación de la CCA. Incluir artículos al respecto en el boletín *Trío*.

Quién: Secretariado de la CCA.

Cuándo: En curso. Se publicarán periódicamente artículos sobre salud infantil y medio ambiente en el boletín trimestral *Trío*.

Financiamiento: No se requieren recursos adicionales.

Resultados esperados: Un mayor perfil de los temas sobre salud infantil y medio ambiente entre el público con el que se comunica la CCA.

Actividades futuras propuestas

5.3 Trabajo con profesionales de la salud

Justificación: Los profesionales de la salud (por ejemplo, pediatras, médicos internistas, enfermeras, trabajadores sociales) son con frecuencia las personas a quienes primero acuden los padres preocupados o los miembros de la comunidad cuando tienen preguntas o inquietudes acerca de la salud ambiental de los niños. Aunque están en marcha algunas actividades nacionales o locales, son pocos los mecanismos de comunicación para propiciar que los profesionales de la salud de América del Norte intercambien información o inquietudes, así como para tener acceso a la información que necesitan como canales eficaces de información y recomendaciones a los padres, proveedores de cuidados, niños y otros.

Objetivo: Utilizar los canales ya existentes para mejorar el flujo de información sobre salud infantil y medio ambiente entre los profesionales de la salud de los tres países. Mejorar el acceso de la ciudadanía a información y consejos en materia de salud ambiental infantil, dotando a los profesionales de la salud (intermediarios básicos con el público) de la información y los conocimientos necesarios acerca del tema y sobre medidas de prevención.

Qué: Trabajar con los grupos y las redes ya existentes, por ejemplo el Equipo de Profesionales de la Salud (EPS) de la Comisión Conjunta Internacional (CCI) y las unidades pediátricas especializadas en salud ambiental (UPESA) en Canadá, Estados Unidos y México, para identificar y cubrir los huecos de información e intercambiar conocimientos entre los profesionales y las disciplinas de la salud en los tres países, con énfasis inicial en el asma y otras enfermedades respiratorias, el plomo y otras sustancias tóxicas, incluidos plaguicidas. Entre las posibles actividades se incluyen:

1. Traducir los materiales de capacitación existentes (por ejemplo, el módulo sobre salud ambiental en la medicina familiar producido por el EPS de la CCI) y organizar una conferencia y sesión de capacitación para profesionales de la medicina a lo largo de la frontera México-EU, similar al evento que el EPS organizó en abril de 2002, en Chicago, para profesionales estadounidenses y canadienses.
2. Traducir y ampliar la difusión del boletín del EPS de la CCI "Health Effects Review", publicación periódica breve (2 páginas) con noticias relacionadas con la actualidad en temas de salud ambiental, así como otras fuentes similares.
3. Propiciar el desarrollo de redes trilaterales de profesionales de la salud a partir de las redes o asociaciones ya existentes en los tres países, por ejemplo pediatras, enfermeras, funcionarios de salud pública, contribuyendo a la red de unidades pediátricas especializadas en salud ambiental que actualmente se extiende en los tres países, facilitando la colaboración y el intercambio de información.

4. Intercambiar experiencias sobre comunicación en materia de riesgos, por medio de estudios de caso y otras estrategias.

Quién: La CCA, en coordinación con las UPESA, el EPS de la CCI y otros asociados pertinentes.

Cuándo: Por determinarse.

Financiamiento: Por determinarse.

Resultados esperados: Un mejor flujo de información e intercambio de conocimientos entre los profesionales de la salud de los tres países, con beneficios potenciales para la ciudadanía en forma de mejores consejos y mejor acceso a la información sobre temas de salud ambiental infantil a través del sistema de salud.

Anexo I - RESOLUCIÓN DE CONSEJO 00-10

Dallas, a 13 de junio de 2000

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 00-10

Salud infantil y medio ambiente

EL CONSEJO:

RECONOCIENDO que los niños no son adultos pequeños y que abundan las pruebas científicas de que la población infantil es particularmente vulnerable a numerosos riesgos ambientales por el aire que respiran, el agua que beben, los alimentos que ingieren y los entornos en donde habitan, aprenden y juegan;

TENIENDO EN CUENTA que prevenir la exposición es la forma más eficaz de proteger a la infancia de las amenazas ambientales;

AFIRMANDO que los padres de familia desempeñan un papel importante en la protección de sus hijos y, por tanto, tienen el derecho de estar informados sobre la presencia de sustancias potencialmente dañinas que puedan tener un efecto en la salud de los niños;

OBSERVANDO que los gobiernos, los individuos, las comunidades, la industria y los grupos no gubernamentales que trabajan en los campos de la salud y el medio ambiente tienen todos un papel que desempeñar en la atención de la problemática de la salud infantil;

AVALANDO los ideales afirmados en la Declaración de 1997 de los Responsables de Medio Ambiente de los Ocho sobre Salud Infantil y Medio Ambiente, así como en el capítulo 25 de la Agenda 21 de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre Medio Ambiente y Desarrollo;

DESTACANDO el Convenio de la ONU sobre los Derechos de la Infancia, de 1989;

MOTIVADO por los logros de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) en asuntos relacionados con la salud, incluidas la eliminación o reducción de sustancias dañinas como DDT, clordano y BPC, y el fortalecimiento de la concientización y el conocimiento de la ciudadanía acerca de las emisiones de contaminantes en el medio ambiente; y,

TOMANDO EN CUENTA que la Fase II del Plan de Acción Regional de América del Norte (PARAN) sobre mercurio aborda específicamente la preocupación respecto de la exposición de las mujeres en edad fértil y los niños a crecientes niveles de mercurio;

POR LA PRESENTE:

SE COMPROMETE a trabajar de manera conjunta en la integración de un programa de cooperación para proteger a la niñez de las amenazas ambientales a las que está expuesta, con el objetivo general de reducir las presiones generadas por la actividad humana sobre la salud infantil;

DECIDE enfocar su atención, como punto de partida, en los efectos específicos en la salud, tales como el asma y otras enfermedades respiratorias, los efectos de exposición al plomo—incluido el envenenamiento por plomo— y los efectos de la exposición a otras sustancias tóxicas;

ACUERDA la creación por un periodo de dos años de un consejo consultivo de expertos integrado por expertos en medio ambiente y en salud designados por las Partes, con el propósito de que asesore al Consejo en asuntos relacionados con la salud infantil y el medio ambiente;

ORDENA al Secretariado de la CCA colaborar con las Partes para integrar un programa de la CCA en materia de salud infantil y medio ambiente en América del Norte por medio de:

1. Elaboración de inventarios de las actividades nacionales, bilaterales y trilaterales relacionadas con la salud infantil y el medio ambiente. El propósito de esta actividad será efectuar un balance de lo que actualmente se está haciendo, evaluar los rezagos e identificar las oportunidades de mayor colaboración en materia de salud infantil y medio ambiente por medio de la CCA;
2. Organización de un taller de funcionarios gubernamentales en el otoño de 2000 en México en el que participen representantes de ministerios con responsabilidades relacionadas con medio ambiente, salud, industria, finanzas, recursos naturales y otros, según corresponda, a fin de intercambiar información y conocimientos sobre los programas nacionales, y con el fin de elaborar el programa de la CCA en materia de salud infantil y medio ambiente. Como punto de partida, este programa abordará el asma (incluidos los cuadros provocados por el humo de tabaco y por la presencia de contaminantes en interiores y en el medio ambiente) y otras enfermedades respiratorias, los efectos del plomo, incluido el envenenamiento por este metal, y los efectos de la exposición a otras sustancias tóxicas;
3. Asegurar la participación ciudadana y de los grupos de interesados con sus comentarios y aportaciones en torno al programa al respecto de la CCA;
4. Aplicación de la perspectiva de la salud infantil en relación con el medio ambiente a las principales áreas de trabajo de la CCA, con miras a encontrar oportunidades para una mejor protección de la salud infantil frente las amenazas ambientales, en particular, se explorarán oportunidades en las siguientes áreas:
 - a. Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas: asegurar que se dé énfasis

- en la salud infantil durante la elaboración de la versión preliminar del Plan de Acción Regional de América del Norte (PARAN) sobre monitoreo y evaluación ambientales, y, cuando así proceda, identificar iniciativas que disminuyan los efectos en la salud infantil que provocan las sustancias bioacumulativas, persistentes y tóxicas abordadas en los otros PARAN;
- b. Corredores de Comercio y Transporte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte: garantizar que este proyecto, al mismo tiempo que atiende la problemática de la calidad del aire asociada con el aumento del transporte transfronterizo, considere los efectos en la salud respiratoria de la infancia;
 - c. Explorar, con asesoría de destacados expertos en salud, por ejemplo del consejo consultivo, la viabilidad de elaborar un informe especial sobre salud infantil y medio ambiente, quizá como parte del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes en América del Norte;
6. Poner en marcha actividades para aumentar la conciencia y el conocimiento de los padres de familia y otros ciudadanos en relación con las amenazas ambientales a la salud infantil así como sobre las opciones para evitar la exposición a tales amenazas; como primer paso, el Secretariado de la CCA trabajará con las Partes, comprometiéndose a otros expertos importantes para:
- a. crear una página en Internet que brinde información destacada y vínculos con otras fuentes sobre salud infantil y medio ambiente, y
 - b. fomentar el intercambio de información, técnicas científicas y experiencia de las jurisdicciones en la elaboración de pronósticos sobre niveles de nebluma y notificación de alerta a la ciudadanía para que ésta pueda tomar medidas de protección, tomando en cuenta que Environment Canada celebrará el próximo noviembre un taller tripartita sobre previsión de la calidad del aire;
7. Ofrecer, por medio de la página de Internet de la CCA, un centro de información sobre proyectos de investigación y otros datos científicos de importancia respecto a la salud infantil y el medio ambiente, con el propósito de generar sinergia entre en las comunidades dedicadas a la investigación sobre salud y medio ambiente en los tres países.

APROBADA POR EL CONSEJO:

David Anderson
Gobierno de Canadá

Carol M. Browner
Gobierno de los Estados Unidos de América

Julia Carabias Lillo
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Annex II - RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 02-01

Comité consultatif d'experts sur la santé des enfants et l'environnement en Amérique du Nord
Consejo Consultivo de Expertos sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte
Expert Advisory Board on Children's Health and the Environment in North America

27 de marzo de 2002

RECOMENDACIÓN AL CONSEJO: 02-01

Integración del Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte

El Consejo Consultivo de Expertos sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte (en adelante, "Consejo Consultivo de Expertos"), de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA):

DE CONFORMIDAD con su mandato de asesorar al Consejo de la CCA en asuntos relacionados con la salud infantil y el medio ambiente,

CONCIENTE de la importancia de fomentar la protección de la salud infantil frente a las amenazas ambientales, así como de los beneficios de la colaboración entre los tres países,

HABIENDO CELEBRADO el 7 de marzo de 2002, en la Ciudad de México, una reunión pública conjunta con el Comité Consultivo Público Conjunto de la CCA, en la que miembros del público y representantes de diversos sectores de la sociedad civil participaron de manera activa,

TENIENDO PRESENTES los debates realizados durante el Taller Trilateral celebrado en Montreal, en noviembre de 2001, con la participación de funcionarios de medio ambiente y salud de los tres gobiernos, el Consejo Consultivo de Expertos y representantes de los Comités Consultivos Nacionales de Canadá y Estados Unidos,

HABIENDO REVISADO minuciosamente el borrador del Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte, elaborado por el Equipo Trilateral sobre Salud Infantil y Medio Ambiente (SIMA) con base en las ideas y acciones propuestas del Taller Trilateral, y habiendo incorporado los comentarios ciudadanos, análisis y conclusiones de la reunión del 7 de marzo,

POR LA PRESENTE somete a consideración del Consejo de la CCA las siguientes observaciones y recomendaciones:

Debe darse alta prioridad a la formulación de políticas y medidas que prevengan la exposición a las amenazas ambientales y los riesgos que éstas entrañan para la salud de la población infantil, a través de los alimentos, el agua y productos presentes en los

entornos donde los niños habitan, aprenden y juegan.

La investigación es esencial para lograr un mejor conocimiento de la forma en que los factores ambientales, por ejemplo, las sustancias que se encuentran en la atmósfera, el agua, los alimentos y diversos productos, afectan o podrían afectar la salud de los niños y los fetos. Sin embargo, no siempre se justifica la necesidad de realizar investigaciones adicionales. Se precisa de la acción inmediata para promulgar o reforzar reglamentos que prevengan la exposición infantil a contaminantes y sustancias tóxicas sobre los que existe ya suficiente conocimiento científico.

La aplicación del principio precautorio en la toma de decisiones en materia de políticas y reglamentación es indispensable para proteger a nuestros niños y a las generaciones futuras de las amenazas ambientales a la salud. En casos en los que existen posibilidades de daño, deben emprenderse medidas protectoras aun si el conocimiento científico de que se dispone es incompleto.

Ha de darse gran prioridad al desarrollo de la capacidad y a la capacitación en todos los ámbitos. Esto comprende la integración, sobre todo en México, de un cuadro de profesionales —incluidos toxicólogos y epidemiólogos, entre otros— con la experiencia necesaria para realizar evaluaciones de exposición y riesgos. La capacitación y el desarrollo de la capacidad son igualmente necesarios entre profesionales médicos, organizaciones comunitarias, educadores y otros actores pertinentes, y deberán basarse en modelos exitosos existentes, tales como el programa de capacitación de los Institutos Nacionales de Salud (*National Institutes of Health*, NIH) de Estados Unidos. Las iniciativas han de orientarse también a aumentar la interacción entre las diversas disciplinas y entre los tres países.

La educación y la defensa ciudadana son indispensables para prevenir la exposición y para actuar de manera informada con el propósito de reducir los riesgos; por ello, deberá darse alta prioridad a la educación y al desarrollo de la capacidad autogestiva de los miembros de las comunidades, incluidos los padres de familia, y a la dotación de recursos (por ejemplo, pequeños subsidios) a los grupos comunitarios. Tales iniciativas no han de sustituir, empero, la formulación y el mejoramiento de los reglamentos necesarios para proteger a la población infantil de las amenazas ambientales. Entre las áreas que requieren de una mejor reglamentación se incluyen la contaminación atmosférica, la eliminación del plomo en productos de consumo y para el hogar, y la prohibición de fumar en lugares públicos.

Habiendo revisado y analizado el borrador del Programa de Cooperación, el Consejo Consultivo de Expertos ofrece además las siguientes recomendaciones específicas con respecto a los temas desarrollados en el documento:

- En el área de **información pública, difusión y educación**, el Consejo Consultivo apoya el trabajo propuesto con profesionales de la salud, y exhorta al establecimiento de alianzas similares con organizaciones comunitarias. Es necesario el desarrollo conocimientos básicos en materia

de salud ambiental infantil entre los trabajadores de la salud. El Consejo Consultivo insta a la CCA a procurar oportunidades de colaboración con la red trilateral de Unidades Pediátricas Especializadas en Salud Ambiental (UPESA) y la red estadounidense de Centros de Investigación sobre Pediatría y Salud Ambiental. La educación y la participación de los propios niños revisten también una importancia fundamental. Asimismo, es preciso elaborar programas de capacitación, planes de estudio y programas de educación continua pertinentes, a efecto de garantizar en el futuro la oferta de médicos clínicos especializados en salud ambiental infantil. El Consejo Consultivo está preparado para desempeñar un papel de liderazgo en esta área. Con respecto a temas específicos, se requiere de educación y una mayor concientización a efecto de limitar el uso de plaguicidas con fines ornamentales.

- **Por lo que respecta al asma y otras enfermedades respiratorias, el Consejo Consultivo apoya el proyecto de investigación en marcha sobre los efectos de las emisiones de diésel en la salud de niños y otros grupos vulnerables derivados (tener un mayor conocimiento científico en torno al diésel sería por demás conveniente). Sin embargo, el Consejo Consultivo recomienda que la CCA se ocupe también de otros contaminantes atmosféricos que afectan la salud infantil —por ejemplo, las partículas finas—, y que amplíe el enfoque más allá de las fronteras, para incluir regiones donde los niveles de exposición son elevados.**
- En cuanto al **plomo**, es necesario contar con mejor información sobre los niveles del metal en la sangre y monitorear los efectos de la exposición a él. El Consejo Consultivo exhorta al grupo MASQ a incluir el biomonitoreo del plomo en su labor conforme al PARAN sobre Monitoreo y Evaluación. El proyecto de reducir la exposición infantil al plomo mediante la identificación de talleres de cerámica y otras microindustrias artesanales que utilizan la sustancia es un buen ejemplo del trabajo práctico para determinar un problema específico y hacer de él un objetivo de intervención que pueda luego servir como modelo para el abordaje de otros asuntos similares.
- En el ámbito de las **sustancias tóxicas, incluidos los plaguicidas**, se requiere de mejores datos sobre exposición y biomonitoreo, de una mayor vigilancia en materia de salud y de un compromiso de cooperación trilateral para aumentar la comparabilidad de la información. Como punto de partida para estas iniciativas, el enfoque prioritario deberá centrarse en mercurio y otros metales, DDT y otros plaguicidas, BPC y otros contaminantes orgánicos persistentes (COP), y sustancias químicas producidas en grandes volúmenes para las que se precisa mayor investigación, sobre todo aquellas que se considera provocan efectos en el neurodesarrollo. Han de procurarse oportunidades para aprovechar los trabajos en curso, incluidas investigaciones nacionales como el Estudio

Nacional sobre Salud y Nutrición (*National Health and Nutrition Examination Survey*, NHANES), pues ello no sólo ayudará a evitar la duplicación innecesaria de esfuerzos, sino que fortalecerá los vínculos entre investigadores en los tres países y propiciará enfoques comunes.

- Con respecto a la **evaluación de riesgos y valuación económica**, es imprescindible que el uso de estas herramientas sea transparente. También es importante garantizar que los conocimientos científicos pertinentes contribuyan a la toma de decisiones adecuadas, en lugar de, por ejemplo, confiar en estudios realizados con adultos o en estudios que no son del tipo idóneo. En los casos en que se carezca del conocimiento científico adecuado, deberán adoptarse medidas conservadoras y de protección.
- El **fortalecimiento de la base de conocimientos para soluciones de largo plazo** deberá ser uno de los objetivos principales de las iniciativas de cooperación entre los tres países. El Consejo Consultivo apoya decididamente la realización de un Estudio Nacional sobre la Infancia en Estados Unidos, y su ampliación posterior para incluir a México y Canadá. Como se señaló arriba, se requiere de trabajo adicional para mejorar el biomonitoreo y la vigilancia en materia de salud.

Es preciso realizar iniciativas coordinadas que permitan obtener los recursos necesarios para instrumentar el Programa de Cooperación. Ello incluye incorporar elementos del Programa de Cooperación en programas de los gobiernos nacionales en marcha y en el programa de trabajo de la CCA, procurando el establecimiento de alianzas con grupos y organizaciones no gubernamentales, y buscando recursos presupuestales adicionales.

El Consejo Consultivo está preparado para apoyar al Consejo de la CCA en la consecución del trabajo en materia de salud infantil y medio ambiente, y para participar en y contribuir con otras áreas de programa de la CCA, como la iniciativa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas, en labores entre las que se incluye la elaboración del PARAN sobre Monitoreo y Evaluación.

Ottawa, 19 de junio de 2002

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 02-06

Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte

EL CONSEJO:

HABIENDO aprobado previamente la Resolución 00-10, en la que las Partes reconocieron que la población infantil es particularmente vulnerable a los riesgos ambientales y acordaron colaborar en el desarrollo de una agenda conjunta para proteger a la niñez de las amenazas ambientales a las que está expuesta;

DE ACUERDO con la Resolución 00-10, mediante la cual las Partes decidieron enfocar su atención, como punto de partida, en los efectos específicos en la salud como el asma y otras enfermedades respiratorias, los efectos del plomo, incluido el envenenamiento con este elemento, y los efectos de la exposición a otras sustancias tóxicas;

TOMANDO en consideración, con agradecimiento, la Recomendación al Consejo 02-01 del Consejo Consultivo de Expertos en Salud Infantil y Medio Ambiente, la Recomendación al Consejo 02-01 del Comité Consultivo Público Conjunto de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) y comentarios hechos por la ciudadanía;

DESTACANDO la fructífera e informativa reunión celebrada con los miembros del Consejo Consultivo de Expertos en Salud Infantil durante la sesión ordinaria del Consejo verificada el 18 de junio de 2002 en Ottawa;

RECONOCIENDO los avances alcanzados por la CCA en la integración de la salud infantil y el medio ambiente en sus actividades continuas;

RECONOCIENDO que toda solución nacional y trilateral eficaz para atender la salud infantil y el medio ambiente requiere bases sólidas de conocimiento, educación y difusión y relaciones de colaboración conjunta, y

RECONOCIENDO que la protección de la salud de los niños contra los riesgos del medio ambiente es una tarea continua y una inversión a largo plazo, y comprendiendo que un mayor conocimiento contribuirá a informar y conformar las actividades y proyectos planeados a fin de incrementar al máximo su eficacia y relevancia;

MEDIANTE LA PRESENTE:

APRUEBA el Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte (Programa de Cooperación);

LLAMA a que las Partes realicen un trabajo conjunto y de colaboración con [el Secretariado de] la CCA para instrumentar el Programa de Cooperación, llevando a cabo las siguientes nuevas iniciativas en el curso de los próximos dos años:

- seleccionar y publicar un conjunto central de indicadores de salud infantil y medio ambiente para América del Norte, trabajando en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud, el Grupo de Trabajo de Profesionales de la Salud de la Comisión Conjunta Internacional y otros, y en coordinación con compromisos paralelos asumidos por los Responsables del Medio Ambiente del Grupo de los Ocho y la Reunión de Ministros de Salud y Medio Ambiente de las Américas;
- establecer relaciones de colaboración estratégicas con organizaciones de salud, incluida la red trilateral de Unidades Pediátricas Ambientales, para fortalecer la capacitación profesional en salud infantil y medio ambiente, con la perspectiva de habilitar a los profesionales de la salud para que puedan actuar como conductos eficaces de información y asesoría para padres, prestadores de servicios de salud, niños y comunidades;
- fortalecer la capacidad de toma de decisiones incrementando la comprensión de los impactos económicos de los padecimientos y efectos relacionados con el medio ambiente en los niños, incluidas las implicaciones de la acción en comparación con la inacción;
- impulsar la comprensión de enfoques de evaluación de riesgos a efecto de incrementar la colaboración en materia de sustancias tóxicas e incrementar el marco de evaluadores de riesgo capacitados en la evaluación de riesgos para la salud infantil y el medio ambiente, y
- trabajar unidos trilateralmente, en el contexto del creciente comercio transfronterizo, para reducir los riesgos representados por el plomo en los productos de consumo, en particular los destinados a los niños.

CONVIENE en seguir adelante con la integración de consideraciones de salud infantil y medio ambiente en el programa de trabajo de la CCA, lo que implica continuar trabajando en los siguientes proyectos:

- fomento de la colaboración en estudios longitudinales de grupos con objeto de mejorar nuestra comprensión común de las exposiciones de los niños, cargas corporales y consecuencias para la salud durante su crecimiento y desarrollo, aprovechando el Estudio Nacional Infantil de Estados Unidos;
- evaluación del impacto de las emisiones de diésel de vehículos automotores en cruces fronterizos congestionados, como parte del proyecto Calidad del Aire de la CCA, y análisis del uso de metodología desarrollada para abarcar otras regiones y contaminantes de preocupación;
- prevención y reducción de la exposición de los niños al plomo promoviendo mayor sensibilización de la ciudadanía y prácticas mejoradas en industrias artesanales seleccionadas, como la industria de la cerámica en México;
- integración permanente de la perspectiva salud infantil y medio ambiente al trabajo del programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) de la CCA;
- análisis y publicación de datos sobre sustancias químicas tóxicas de preocupación específica para la salud de la infancia dentro de la serie de informes *En balance*, y
- realización de esfuerzos permanentes para sensibilizar a la ciudadanía y facilitar el acceso a información en temas de salud infantil y medio ambiente y medidas preventivas, mediante proyectos y publicaciones vigentes de la CCA y en colaboración con otros grupos.

ACORDAMOS que, además de la atención al asma y las enfermedades respiratorias y los efectos del plomo y otras sustancias tóxicas, se incluya como prioridad las enfermedades derivadas del uso del agua y giramos instrucciones al Secretariado de la CCA para que, en coordinación con las Partes, desarrolle opciones de actividades de colaboración en esta área;

HACE UN LLAMADO para que el Plan de Acción Regional de América del Norte sobre Monitoreo y Evaluación Ambientales incluya monitoreo biológico de sustancias tóxicas bioacumulativas persistentes, en particular mercurio y plomo en infantes, niños, mujeres embarazadas y mujeres en edad de concebir, y

SE COMPROMETE a realizar una revisión bienal de los avances alcanzados, evaluar la aplicabilidad de las actividades planeadas a la luz de los nuevos conocimientos adquiridos e impulsar aún más la instrumentación del Programa de Cooperación con las recomendaciones y la participación de las partes interesadas y miembros de la ciudadanía.

APROBADA POR EL CONSEJO:

David Anderson
Gobierno de Canadá

Víctor Lichtinger
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Christine Todd Whitman
Gobierno de los Estados Unidos de América

Ottawa, a 19 de junio de 2002

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 02-05

Plan de acción para fomentar la comparabilidad de los Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes de América del Norte

EL CONSEJO:

REAFIRMANDO las metas y los principios planteados en las resoluciones de Consejo 97-04 y 00-07;

INFORMADO de los avances en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Resolución de Consejo 97-04 en relación con el fomento de la comparabilidad de los RETC, entre ellos la publicación anual del informe *En balance* y la exitosa elaboración de la página electrónica *En balance en línea*, que ofrece a los usuarios un acceso flexible vía Internet a los conjuntos de datos combinados de América del Norte;

MOTIVADO por los avances registrados en el fomento de la comparabilidad de los sistemas RETC de América del Norte desde la adopción de la Resolución de Consejo 97-04, en particular por el importante avance de México al aprobar la reforma legislativa que establece el carácter obligatorio y público del RETC mexicano, y por las mejoras en los registros de emisiones y transferencias de contaminantes de Canadá y de Estados Unidos, gracias a las cuales ha sido posible un aumento de 50 por ciento en la cantidad de datos que hoy son comparables a escala transfronteriza;

REAFIRMANDO la importancia de la continua cooperación entre los RETC nacionales como una manera de fomentar una mayor comparabilidad y mejoras, y también el papel que la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) desempeña en la coordinación de este proceso;

OBSERVANDO CON INTERÉS las recientes actividades de la CCA para fomentar y explorar los diversos usos de los datos de los RETC, incluidos los resultados del taller realizado el 23 de marzo de 2002 entre académicos de América del Norte sobre el uso de los datos de los registros de emisiones y transferencias de contaminantes en la investigación académica y con fines de política; el trabajo del Grupo Ad Hoc para fomentar el desarrollo, acceso y uso de los RETC;

OBSERVANDO TAMBIÉN las recomendaciones del Grupo Coordinador de RETC en el sentido de fortalecer los vínculos con la iniciativa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) respecto de las sustancias químicas de preocupación común, entre ellas mercurio, dioxinas, furanos y hexaclorobenceno, como medio para promover y rastrear las reducciones; y el valor de los datos RETC para aumentar nuestro conocimiento sobre el desplazamiento de sustancias químicas específicas en los envíos de residuos peligrosos provenientes de algunas instalaciones y transportados fuera de sitio, en algunos casos, a través de las fronteras;

CONSIDERANDO la creciente atención que en todo el mundo se da a los registros de emisiones y transferencias de contaminantes, y el interés cada vez mayor que las experiencias de América del Norte sobre acopio y rastreo de datos RETC a escala regional han despertado en otros países y regiones;

OBSERVANDO también la participación de la CCA y las Partes en foros internacionales relevantes, incluidos el Grupo Coordinador de RETC del Programa de Interorganismos para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas y el Foro Intergubernamental sobre Seguridad de las Sustancias Químicas;

POR LA PRESENTE:

ADOPTA el *Plan de acción para fomentar la comparabilidad de los RETC de América del Norte* y se compromete a procurar, en forma individual y colectiva, la instrumentación de las estrategias que en él se plantean, de acuerdo con las capacidades de cada nación y el estado del desarrollo de los sistemas RETC en cada país;

ACUERDA centrar la atención, con carácter de asuntos prioritarios, en:

- la adopción del uso de los códigos del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte en los informes RETC nacionales de México y Estados Unidos;
- la búsqueda de comparabilidad en la forma en que los datos sobre sustancias tóxicas persistentes y bioacumulables —en particular, mercurio, dioxinas y furanos, y plomo— se presentan en los tres programas RETC nacionales, tomando en consideración las capacidades técnicas, económicas y de normatividad nacionales;
- un examen de las posibilidades para adoptar en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) mexicano, en los casos en que así convenga y a la luz de las sustancias de prioridad nacional, umbrales de registro basados en las actividades, como un paso importante hacia el aumento de la comparabilidad trilateral de los RETC

- nacionales; y
- el apoyo a México en sus iniciativas para lograr un sistema de registro obligatorio (incluidas las siguientes áreas, sin a ellas limitarse: a) recolección y procesamiento de datos, b) calidad de los datos, c) uso de los datos de los RETC para fomentar la mejoría ambiental) y brindar a la ciudadanía acceso al RETC nacional, con posibilidad de consulta por sustancia química y por establecimiento específicos;

ORDENA al Secretariado de la CCA emprender o coordinar, oportunamente y según convenga, las acciones que se describen en el Plan de Acción; y

ORDENA al Secretariado de la CCA y hace un llamado a las tres Partes, por conducto de sus programas RETC nacionales, a explorar formas para impulsar entre las industrias de toda América del Norte reducciones en las emisiones y transferencias de sustancias de preocupación común, incluido quizás un programa de desafío trilateral basado en las experiencias del exitoso programa 33/50 de Estados Unidos, del Programa de Reducción/Eliminación Acelerada de Sustancias Tóxicas de Canadá y de otros programas similares.

APROBADA POR EL CONSEJO:

David Anderson
Gobierno de Canadá

Víctor Lichtinger
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Christine Todd Whitman
Gobierno de los Estados Unidos de América

Sesión privada conjunta del Consejo y el CCPC
18 de junio de 2002
Ottawa, Canadá

NOTA SOBRE RESPONSABILIDAD: Aunque el presente resumen se preparó con cuidado, los lectores deben tomar nota de que el mismo no fue revisado ni aprobado por los participantes y, por tanto, puede no reflejar con exactitud sus declaraciones.

David Anderson, ministro de Medio Ambiente de Canadá, presidente de la sesión, dio la bienvenida a los miembros del CCPC y explicó el formato de la sesión.

Jon Plaut, presidente del CCPC, expresó la preocupación y la frustración de los miembros del CCPC, que sienten que no están recibiendo el grado de respeto que merecen, como ciudadanos voluntarios que entregan su tiempo voluntariamente y con entusiasmo. Mencionó instancias en que no se ha dado respuesta a cartas o se han ignorado recomendaciones del CCPC; agregó que, cuando se reciben respuestas éstas se manejan con frecuencia a escala de personal medio y sin respeto por las recomendaciones del Comité.

Merrell-Ann Phare informó sobre las contribuciones que se recibieron de la ciudadanía durante las sesiones plenarias del día anterior sobre las oportunidades de desarrollo de la capacidad y educación en el programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ). Una primera observación que se hizo fue respecto de la importancia de la participación de la ciudadanía en el programa MASQ. El proceso para la designación y selección de sectores participantes requiere de clarificación y es necesario establecer un proceso transparente para identificar las responsabilidades y asegurar la rendición de cuentas. En segundo lugar, se hizo un enérgico llamado respecto de la necesidad de ampliar los esfuerzos de desarrollo de la capacidad para incluir a los gobiernos locales y a las comunidades. Se emitió también una nota de precaución respecto de la filosofía de “manejar” las sustancias químicas, cuando la meta debe ser la eliminación, además de la necesidad de crear tecnologías capaces de responder a las sustancias químicas. Por último, considerando los retos de conseguir los recursos necesarios para aumentar el desarrollo de la capacidad y la educación, se consideró que las asociaciones y el establecimiento de redes eran vías importantes que debían explorarse. Los participantes destacaron que entidades como las asociaciones profesionales, los gobiernos locales y los grupos indígenas podrían contribuir. Se empleó el programa sobre DDT en México como un muy buen ejemplo sobre la forma en que los grupos comunitarios pueden participar y contribuir a los programas de monitoreo. Para concluir, Phare indicó que, luego de la reunión, se presentaría una recomendación al Consejo sobre este asunto.

Gustavo Alanís-Ortega informó respecto de la sesión del CCPC sobre el capítulo 11. Subrayó el enorme grado de interés y la pasión que este complejo asunto continúa generando entre la ciudadanía y el CCPC. Recordó al Consejo que la recomendación 02-04 del CCPC, que fue entregada al Consejo en marzo de 2002, destaca la creciente inquietud de la ciudadanía respecto de que se está erosionando la capacidad de los gobiernos para legislar con criterios de interés público. Destacando que se esperaba aún una respuesta del Consejo y que el borrador del

comunicado final no reflejaba ninguna de las inquietudes del CCPC, Alanís resumió las recomendaciones orientadas a mejorar la transparencia y la apertura. Continuó enseguida con los principales asuntos que surgieron de la sesión pública del CCPC y destacó la importancia de lograr equilibrio entre las necesidades de los inversionistas extranjeros y la capacidad de los gobiernos para elaborar y aplicar las leyes y reglamentos necesarios para proteger al medio ambiente y a sus ciudadanos. La participación ciudadana, la transparencia, la información pública y la rendición de cuentas fueron planteadas también como importantes, con el reconocimiento de que, en determinadas circunstancias, la confidencialidad puede resultar necesaria. Considerando el amplio rango de opiniones que se expresó respecto de los efectos del capítulo 11, y el hecho de que no existe consenso respecto de que hagan falta reformas, se expresó un sentido general de que existen problemas de interpretación y de que deben explorarse formas de resolverlos de una forma transparente. Se expresaron enérgicas opiniones respecto de la posibilidad de disposiciones del tipo capítulo 11 en el ALCA, tanto a favor como en contra. El público destacó que es mucha la desinformación que rodea al capítulo 11, como resultado de la falta de información pública relacionada con los casos pendientes y el proceso de los tribunales. Se expresaron también opiniones firmes respecto del hecho de que el artículo 10(6) del ACAAN incluye la obligación de que el Consejo se involucre en los asuntos relacionados con el capítulo 11. Alanís expresó el punto de vista del CCPC de que el reciente comunicado de los tres ministros de comercio haciendo un llamado para la revisión de la operación del capítulo 11 por parte de un grupo de expertos abre la puerta para la contribución de la CCA a este grupo de expertos. Para concluir, informó al Consejo que el CCPC elaboraría una recomendación respecto de este asunto.

Cam Avery informó respecto de los trabajos del CCPC en el campo de la cooperación del sector privado y el financiamiento. En relación con los comentarios hechos más temprano ese mismo día por los miembros del Consejo canadiense y mexicano respecto de que los gobiernos no pueden satisfacer solos la agenda de la sustentabilidad y de que el trabajo con la CCA implica hallar soluciones a problemas complejos, sugirió que una de esas soluciones podría ser analizar las formas de alentar al sector privado a que incorpore las cuestiones ambientales en sus decisiones financieras. Al destacar que el manejo de riesgos, los costos de capital y los efectos en las ganancias son las principales consideraciones para los ejecutivos de las corporaciones, destacó la necesidad de llegar al punto en el que los directivos de las empresas se vean en la necesidad de explicar a los encargados de manejar fondos sus clasificaciones en el índice de sustentabilidad. Para ello, hacen falta mejores medidas, y técnicas de evaluación y motivación, de modo que quienes hacen los préstamos pidan esos índices de clasificación. Es todavía mucho el trabajo que hace falta, destacó, a pesar de los avances logrados en este campo (por ejemplo el índice Dow Jones de sustentabilidad y las iniciativas de Global Reporting).

Donna Tingley informó respecto de los asuntos relacionados con los artículos 14 y 15. Reiteró el punto de vista del CCPC respecto de que el proceso de peticiones ciudadanas cumple un papel esencial en el logro de las metas del ACAAN, no algo separado o aparte. Destacó la importancia de esta disposición para establecer fronteras que permitan a las Partes participar en programas voluntarios y de cooperación. En relación con la respuesta reciente del Consejo a la recomendación del CCPC sobre asuntos relacionados con los artículos 14 y 15, expresó la frustración del Comité de que su recomendación revisada respecto del seguimiento de los expedientes de hechos, que se redactó nuevamente a petición del propio Consejo, hubiera sido

una vez más rechazada. En cuanto a la recomendación del CCPC sobre los resultados de la revisión pública del asunto de los planes de trabajo, deploró también que el Consejo hubiera optado por no seguir las recomendaciones. Hizo eco de los comentarios previos del presidente del CCPC para ilustrar la frustración y las preocupaciones de los miembros del CCPC y la sensación de que quizá sus esfuerzos no están siendo valorados. Invitó entonces al Consejo a que presentara clarificaciones adicionales respecto de las razones de estas decisiones.

Serena Wilson reiteró la demanda del CCPC y el público respecto de un aumento al presupuesto de la CCA. Recordó al Consejo que en 1995 Estados Unidos logró obtener aprobación de Gabinete para una contribución de \$EU5 millones al presupuesto de la CCA, con una perspectiva de un presupuesto total de la organización de \$EU15 millones. Para ilustrar la inversión positiva que puede hacerse por medio de la capacidad de la CCA para apalancar fondos, destacó que se había otorgado recientemente una subvención de \$EU11 millones por parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para ampliar el proyecto de la CCA sobre DDT con bases regionales. Para concluir indicó con énfasis que una de las fortalezas de la CCA es su capacidad de crear un foro para las gentes de todas las disciplinas para el intercambio de ideas y previno que crear un número cada vez mayor de grupos de trabajo exclusivamente gubernamentales puede poner en riesgo esta capacidad.

Jon Plaut elogió el informe del Secretariado del artículo 13 sobre los Retos y Oportunidades en el Dinámico Mercado de Electricidad de América del Norte e indicó que el CCPC considerará la posibilidad de recomendaciones ulteriores. Destacó que muchas de las recomendaciones del informe coinciden con las preocupaciones planteadas por el CCPC en años anteriores, entre ellas la necesidad de concluir un acuerdo sobre evaluación del impacto ambiental transfronterizo. Expresó la inquietud del CCPC en relación con el establecimiento de un grupo de expertos sobre calidad del aire exclusivamente gubernamental, como está planteado en el borrador del comunicado. En relación con los comentarios previos de Wilson respecto del valor de la capacidad de la CCA de motivar la participación de otros sectores pertinentes, indicó que el grupo de reciente creación no da pruebas de apoyo para la participación ciudadana. Expresó también la inquietud de que el borrador del comunicado deja al CCPC con la impresión de que todas las decisiones están ya tomadas por el Consejo antes de escuchar al CCPC.

En otros asuntos, expresó su satisfacción de que las recomendaciones del CCPC sobre el Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA) hayan sido adoptadas. Hizo elogios respecto de la evolución positiva de los Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) y expresó su orgullo por el papel cumplido por el CCPC a lo largo de los años. Subrayó la necesidad de asegurar que, conforme el proceso hacia el RETC obligatorio se pone en marcha en México, se den los pasos necesarios para asegurar que se recolecte información compatible. Informó al Consejo que el CCPC revisará el plan programa 2003-2005 de la CCA durante su próxima sesión, a efectuarse en octubre de 2002 en Santa Fe. Agregó también que esta sesión incluirá también una sesión pública sobre la problemática del agua dulce, con la perspectiva de elaborar una recomendación sobre el asunto. Expresó el punto de vista del CCPC respecto de que la CCA debería estar representada durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible y destacó que, lamentablemente, según el borrador del comunicado, esta posibilidad no había sido contemplada. Destacó además que el borrador del comunicado no hacía ninguna referencia al modelo para la participación pública que la CCA ofrece a través del

CCPC. Para concluir, expresó sus mejores deseos para Janine Ferretti y agregó que el CCPC podría tener un papel útil en la selección del próximo director ejecutivo

El ministro Anderson agradeció al CCPC sus comentarios y aseguró a los miembros del CCPC que su papel dentro de la CCA es vital y que el Consejo tomará estas preocupaciones con seriedad. Recordó al CCPC que, como políticos, los miembros del Consejo están bien al tanto de las dificultades de mantener un grado de satisfacción pública y señaló con énfasis que el objetivo y la intención del Consejo son la transparencia y el acceso.

Respecto del capítulo 11 reconoció que este asunto es de la mayor preocupación e interés del público. Indicó que la cuestión estaba siendo discutida con los ministros de comercio. En relación con el programa MASQ, el ministro Anderson expresó interés en desarrollar un enfoque más amplio para la selección de sectores pertinentes. Respecto de los artículos 14 y 15 apoyó la idea de que los gobiernos podrían informar respecto de las actividades emprendidas. Sin embargo, tomando en cuenta que ésta es una responsabilidad nacional, que no puede ser impuesta por una organización trinacional, expresó sus dudas de que este aspecto pueda llevarse delante de una manera formal.

La gobernadora Whitman expresó su pleno apoyo a la participación ciudadana y al papel del CCPC. Reconoció que la participación de profesionales con grandes conocimientos que otorgan su tiempo de una manera voluntaria es una prueba clara del compromiso del CCPC. Expresó su opinión en cuanto a que la preocupación del CCPC respecto de que no se le estaba utilizando de manera plena es algo que el Consejo deberá analizar. En cuanto al programa MASQ, expresó su apoyo para que se analicen formas de involucrar a un grupo mayor de sectores interesados. Expresó su acuerdo respecto de que la definición de desarrollo de la capacidad debe ampliarse más allá de desarrollar las capacidades de los gobiernos. En cuanto al capítulo 11, expresó la perspectiva del Consejo respecto de que no debería amenazar la capacidad de ninguna nación para salvaguardar su medio ambiente y proteger a sus ciudadanos y reconoció que hace falta un mayor trabajo para asegurar que estas disposiciones se interpreten de una manera que permita a las naciones en lo individual proteger a sus ciudadanos. Destacó que la EPA de EU está participando con sus contrapartes de comercio para alentar un diálogo abierto y establecer un orden del día para una sesión ministerial, y dio garantías al CCPC respecto del compromiso de EU para avanzar en este asunto con las contribuciones de la ciudadanía. Expresó su apoyo para la decisión del CCPC de analizar de manera más estrecha la problemática sobre el agua dulce y destacó que el agua podría convertirse el principal asunto ambiental del siglo. Al reconocer que los potenciales impactos financieros y el alcance de los asuntos son enormes, destacó la importancia de incluir la participación de todos los sectores involucrados. Expresó también su apoyo para la decisión del CCPC de tomar en cuenta la participación del sector privado, la inversión y la cooperación. Convencida de que una economía en auge y un medio ambiente saludable pueden ir de la mano, subrayó la necesidad de que la CCA desarrolle nuevas formas de que este mensaje llegue al sector privado y agradeció toda la asesoría que el CCPC pueda proporcionar para ayudar al Consejo en este aspecto.

El Secretario Lichtinger reconoció la importancia del CCPC y ofreció considerar más el asunto con sus colegas para asegurar que el CCPC tenga más influencia en el momento apropiado. Destacó que hubiera sido útil haber recibido las aportaciones del Comité antes de la sesión

privada previa del Consejo, en la que se tomaron ciertas decisiones y sugirió que, quizá, el orden de las reuniones podría organizarse de manera diferente en el futuro. Subrayó la importancia de los vínculos regulares con el CCPC y sugirió que sería útil que el presidente del CCPC participara en las sesiones privadas del Consejo, como recordó se hacía en el pasado. Indicó además que el borrador del comunicado sería cambiado para incorporar algunos de los comentarios que se hicieron durante esta sesión, en particular en lo que se relaciona con inquietudes de la ciudadanía.

Antes de levantar la sesión, el ministro Anderson agradeció al CCPC y les dio las garantías de que el Consejo analizaría con mucha seriedad los asuntos planteados por el Comité.

**Novena sesión ordinaria
Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA)
de América del Norte**

Resumen de las intervenciones durante la sesión pública

**18 de junio de 2002
Ottawa, Canadá**

NOTA SOBRE RESPONSABILIDAD: Aunque el presente resumen se preparó con todo cuidado, los lectores deben tomar nota de que el mismo no fue revisado ni aprobado por los participantes y, por tanto, puede no reflejar con toda exactitud sus declaraciones.

El ministro Anderson dio la bienvenida a Ottawa a los asistentes y presentó a sus colegas del Consejo, el secretario Lichtinger, de México y la gobernadora Whitman, de Estados Unidos.

Jon Plaut, presidente del CCPC, presidió la sesión y explicó que el formato se dividiría en tres partes: i) un informe de las sesiones plenarias sobre la iniciativa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ); ii) presentaciones orales de tres minutos a cargo de los participantes previamente registrados, y iii) un informe de los relatores seleccionados sobre los resultados de la sesión de trabajo de redes.

PARTE I INFORME DE LAS SESIONES PLENARIAS SOBRE MASQ

Laura Silván Durazo presentó un resumen de las contribuciones recibidas del público durante las sesiones plenarias sobre oportunidades de educación y desarrollo de la capacidad en el MASQ. Lo primero fue un llamado a una mayor apertura a la participación de los ciudadanos interesados en los grupos de trabajo del MASQ y actividades para desarrollar procedimientos transparentes para esta participación. Segundo fue la necesidad de involucrar de mejor manera a un grupo más amplio de sectores interesados, en particular: comunidades, gobiernos locales y pueblos indígenas. El programa para la eliminación del DDT en México fue presentado como un buen ejemplo de lo benéfico que puede ser dicha participación. Lo siguiente fue la necesidad de elaborar materiales informativos en lenguaje sencillo y culturalmente adecuado. Al tiempo que se entiende la limitación de recursos financieros disponibles para el MASQ, se expresó un fuerte apoyo en favor del trabajo con las redes y organizaciones existentes para alcanzar una audiencia más amplia. Por último, se destacó que las comunidades y las poblaciones locales pueden participar y contribuir de manera activa al trabajo del programa MASQ por medio de iniciativas de monitoreo desarrolladas al interior de los planes de acción regional de América del Norte, al tiempo que llaman la atención del MASQ sobre las condiciones locales.

PARTE II PRESENTACIONES ORALES DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS

Medio ambiente, economía y comercio

Yves Guérard, de Hydro Quebec, se refirió al informe del Secretariado en términos del artículo 13 sobre reestructuración del sector eléctrico. Llamó la atención en relación con el hecho de que, aunque el documento de trabajo inicial sobre electricidad estaba fuertemente tendenciado hacia las opciones de menor escala, ese enfoque fue abandonado en el informe del Secretariado dado a conocer en fecha reciente. Luego de destacar que en la mayoría de los esquemas todavía se descalifica a las opciones hidroeléctricas de gran envergadura, explicó la racionalidad de Hydro Quebec en la promoción de los beneficios ambientales y las economías de escala de dichas instalaciones, por oposición a las de escala menor, al igual que las reglas de la geometría que rigen en las grandes plantas y presas hidroeléctricas, en las que la superficie crece al cuadrado mientras que el volumen interior crece a una tasa cúbica. Observó que, aunque los proyectos individuales de menor escala pueden tener menos impacto que un proyecto mayor, cuando los proyectos de escala menor se consideran de forma agregada, en conjunto pueden tener un mucho mayor impacto que un proyecto de gran tamaño a raíz de las rutas de acceso y las barreras a los peces. Sin dejar de reconocer que en determinadas circunstancias los proyectos de escala menor pueden ser la mejor opción, dijo que es necesario tener cuidado de no promoverlos como una regla general al interior de la industria eléctrica, ni deben los estados descalificar a la opción de gran escala de sus normas de cartera de renovables. En relación con el mito de que “lo pequeño es hermoso”, puntualizó que la misma lógica podría también aplicarse a las opciones de combustible fósil.

Rob Kelter, de Illinois Citizens Utility Board, y miembro del Consejo Consultivo sobre Electricidad y Medio Ambiente, destacó que, desde su punto de vista, el asunto más importante en el informe del Secretariado del artículo 13 es el de las emisiones de carbono. El informe hace un llamado urgente al Consejo para que defina y ponga en práctica estrategias compatibles para la reducción de las emisiones de carbono en 2002. Destacó también que, dada la contribución de EU a los niveles globales de CO₂ el Consejo consultivo recomendó que EU adopte un audaz programa de largo plazo para estimular una producción de energía más limpia y renovable. Hizo alusión a un artículo reciente del diario *The New York Times* que describe algunos de los problemas en Alaska y la necesidad de tomar medidas inmediatas. En segundo término hizo notar que su experiencia con la reestructuración en Illinois sugiere que la industria y las asociaciones de comercio deben reunirse con los consumidores y los grupos ambientalistas en la búsqueda de soluciones. Llamó a que se haga un esfuerzo similar a escala de América del Norte y dijo que ahora es el tiempo para iniciar las acciones.

Jake Caldwell, de la National Wildlife Federation (NWF), describió su organización como la más grande en EU en materia de defensa de la conservación y la educación. Comenzó por agradecer al Consejo y a Janine Ferretti, la directora ejecutiva saliente, al tiempo que destacó el fuerte apoyo de NWF tanto al TLCAN como a un medio ambiente más saludable. Al mencionar que la CCA se encuentra actualmente ante una encrucijada, subrayó la oportunidad para que el Consejo avance en la promoción constructiva del ACAAN e iniciativas adicionales de liberalización comercial. Mencionó en primer término la oportunidad de un nuevo liderazgo para

la CCA, para seleccionar a una persona con perspectiva estratégica, experiencia administrativa y la capacidad para dotar de una nueva energía al Consejo y operar como un Secretariado independiente. Indicó que una segunda cuestión para el NWF estaba formulada como pregunta abierta respecto de si el ACAAN otorga al Consejo la autoridad para interpretar un expediente de hechos en alguna forma diferente que el peticionario, destacando que toda futura limitación al proceso de los artículos 14 y 15 erosionará la confianza pública en la liberalización comercial. En relación con el capítulo 11 del TLCAN, comentó que no resultaba racional dejar que el dilema respecto del capítulo 11 se convierta en la característica que defina al TLCAN en la mentalidad del público de América del Norte, lo que resultaba dañino para el medio ambiente tanto como para la inversión y el comercio. Hizo un llamado a que el Consejo presione a la Comisión de Libre Comercio para que permita la participación ciudadana en el proceso. Agregó que el artículo 10(6) era una disposición ampliamente desaprovechada del ACAAN y que esperaba la realización de la reunión ministerial de comercio y medio ambiente en 2003.

Pedro Medellín Milán, del Centro de Investigación y Estudios de Postgrado (CIEP), Universidad Autónoma de San Luis Potosí, enumeró diez áreas en las que las disposiciones del TLCAN generan contradicciones con la Constitución de México o con los objetivos de otros convenios internacionales relacionados con, por ejemplo, la diversidad biológica, la salud humana, el uso del suelo, etcétera. Expresó también su preocupación respecto de que el capítulo 11 pueda crear una situación en la que los inversionistas extranjeros gocen de privilegios.

Cliff Wallis, de la Alberta Wilderness Association, agradeció a Janine Ferretti y felicitó al ministro Anderson por la nueva ley canadiense sobre especies amenazadas. Habló sobre el medio ambiente y las discusiones sobre el ALCA y expresó su convicción de que, aun con sus muchas limitaciones, el ACAAN resulta aún una herramienta útil. Al comentar que los gobiernos que actualmente negocian el ALCA no están poniendo un esfuerzo similar en las cuestiones ambientales, sugirió que hacen falta negociaciones paralelas para establecer una institución similar a la CCA, y destacó que ello es esencial para generar el acceso de la ciudadanía, sistemas de reporte centrales y la elaboración del orden del día, todos ellos papeles importantes para una organización nueva. Previno que dichas negociaciones no deben servir para debilitar lo que ya está funcionando. Preguntó al Consejo si es que apoyaba la realización de negociaciones paralelas sobre protección ambiental en el ALCA y, de ser así, cuál podría ser la función en las mismas para la CCA.

Stephen Porter, del Center for International Environmental Law (CIEL), comenzó por declarar el supuesto de que el ACAAN, la CCA y el proceso de peticiones ciudadanas eran todos parte de un experimento innovador para aprobar el TLCAN y crear conciencia pública en EU. Subrayó que el éxito de este experimento en marcha será de gran importancia para diversos propósitos: (a) para la creación de instituciones análogas, por ejemplo al interior de las negociaciones del ALCA; (b) de manera más genérica, en la creación de acuerdos comerciales que promuevan el desarrollo sustentable, y (c) asegurar que se conseguirá apoyo de la población para dichos acuerdos. Destacó también el papel esencial del Consejo para garantizar liderazgo y presupuestos sólidos. Continuó hablando en mayor detalle acerca del proceso de peticiones ciudadanas, recordando el papel de su organización en la petición sobre aves migratorias. Comentó que, en el momento en que el Consejo decidió limitar el alcance del expediente de hechos, en la práctica, reescribió la petición, momento en que CIEL consideró seriamente retirar

la petición. Al describir el proceso como una forma de atraer al gobierno hacia la luz pública, para bien o para mal, cuestionó la validez de dicho proceso si los gobiernos estrechan el enfoque y si la ciudadanía no puede orientar esa luz hacia donde considere que debe brillar. A CIEL le preocupa también el que los intereses de la industria silvícola estuvieran en juego y que, al sentir esa amenaza, se pasó por encima de la independencia del Secretariado, del público y del CCPC. Indicó que, en última instancia, su organización optó por no retirar la petición en un esfuerzo por construir a partir del proceso de los artículos 14 y 15, y dijo que siguen siendo optimistas respecto de que los gobiernos terminarán por aceptar el proceso, a pesar de los retrocesos. En interés de la transparencia, alentó al Consejo a que explique sus razones para limitar el alcance de los expedientes de hechos y le pidió que solicite al CCPC que realice una revisión pública de este asunto, sin ninguna demora. Para concluir, pidió al Consejo que asegure el crecimiento y la prosperidad de la CCA.

Conservación de la biodiversidad

Jennifer Smith, estudiante de la Universidad de Aberdeen, discutió su investigación de doctorado sobre las influencias biológicas y la importancia ecológica de la exploración petrolera y las estructuras de producción en el mar del Norte y el golfo de México, y los efectos de la remoción de estructuras, investigación que, dijo, espera sea útil a la CCA, los gobiernos del TLCAN y la industria. Continuó con mayor detalle explicando su investigación (p. ej. estimando y catalogando las comunidades de especies que frecuentan las plataformas gaseras y petroleras; identificando y cuantificando los valores y tipos de especies, su atractivo y producción, e investigando los efectos sobre la pesca comercial del cierre de áreas alrededor de las plataformas fuera de servicio). Por último, dijo que agradecería toda información de contactos relacionada con fuentes potenciales de financiamiento en apoyo de su investigación, ya fuera como financiamiento parcial o apoyo en especie para su investigación.

Josefina María Cendejas, de Ecomorelia, AC, habló sobre el impacto de la participación ciudadana y la educación informal en la conservación y la protección ambiental. Expresó su opinión de que la educación ciudadana debe ir en paralelo con algunos de los enfoques teóricos usados en la educación informal, con frecuencia enlazados con otros enfoques sociales, entre ellos el desarrollo económico, las cuestiones de género, etcétera. Agregó que la educación informal tiene la ventaja de ser creativa, flexible y capaz de satisfacer las necesidades de situaciones específicas, en la medida en que opera fuera del sistema escolar formal. Se fomenta el cambio en el ámbito comunitario. Recordó un comunicado reciente del Banco Mundial en el que se hablaba de la necesidad de dejar que la gente influyera en las decisiones que afectan su vida, como una forma de lograr la transparencia y establecer contrapesos a la corrupción y los abusos burocráticos, así como a las políticas estatales. Presentó como ejemplo específico, un caso en Michoacán, México, en el que se organizaron talleres de participación ciudadana previos a la elaboración de un proyecto sobre reforestación, e indicó que la tasa de éxito (una tasa de supervivencia de los árboles de 75 por ciento) fue mayor que la alcanzada en ninguna otra parte del país, éxito que fue resultado directo de haber involucrado a las comunidades locales.

Contaminantes y salud

Patricia Ross, de Fraser Valley Regional District, discutió cuestiones relacionadas con la

contaminación transfronteriza y lo inadecuado del actual sistema para evaluar propuestas con potencial de contaminar las cuencas atmosféricas en ambos lados de la frontera. Explicó que durante los pasados dos años y medio, con un costo de \$C500,000, su organización se ha venido oponiendo a un proyecto de planta eléctrica en el lado estadounidense de la frontera, mismo que amenaza con contaminar una zona densamente poblada de Columbia Británica. Indicó que era probable que el proyecto siguiera adelante a pesar de la oposición masiva en ambos lados de la frontera y los problemas de salud identificados, mostrando con ello la falta de rendición de cuentas cuando las propuestas son aprobadas, debido a huecos y fallas en los programas del TLCAN para contrarrestar la contaminación. Pidió que se realicen cambios para que todas las áreas fronterizas estén mejor representadas en el proceso de toma de decisiones, y agregó que con frecuencia las ubicaciones se deciden en términos de costo beneficio para el solicitante, en lugar de dónde se haga menos daño a la salud humana y el medio ambiente. Dijo que es urgente que el Consejo ayude a cerrar esas brechas y huecos, de manera que se preste mayor atención a las preocupaciones sobre salud y medio ambiente y los programas para contrarrestar la contaminación sean más realistas. Pidió además que el proceso de evaluación del impacto ambiental transfronterizo (EIAT) sea reactivado y que se preste cuidadosa atención al acceso recíproco a los tribunales.

Geb Marett, de Chemical Strategies Partnership, explicó que, en la colaboración con organismos gubernamentales como la CCA, el sector industrial es un aliado necesario pero con frecuencia poco atendido en el logro de la sustentabilidad. Un desafío es la reducción en el uso de sustancias químicas, reducción necesaria para la salud de medio ambiente y la seguridad. Las tendencias quinquenales muestran una reducción de tres por ciento en la cantidad de sustancias tóxicas generadas en América del Norte. Al destacar que las reducciones en un sector se ven contrarrestadas por aumentos en otros, previno contra el cambio de impactos entre diferentes medios e indicó que uno de los principales obstáculos para reducir la cantidad de las sustancias químicas en los desechos es que la relación entre los productores de sustancias químicas y sus clientes genera incentivos por el lado de la oferta. Agregó que los servicios de gestión de sustancias químicas (chemical management services, CMS) son una estrategia incipiente basada en el mercado para, de manera simultánea, reducir el uso de sustancias químicas y disminuir los costos, añadiendo que ahí donde el modelo ha sido aplicado los resultados han sido sorprendentes. Sugirió que, aunque el enfoque del MASQ a la fecha ha sido de sustancia por sustancia, se espera que otros enfoques reciban mayor atención en el futuro, entre ellos las tecnologías innovadoras para la prevención de la contaminación, en lugar de las de control. Pidió al Consejo que considere con urgencia apoyar enfoques basados en el mercado y en todo el ciclo de vida, entre ellos el CMS, e informó a los presentes que efectuaría un taller sobre el tema en Chicago, el 24 de octubre de 2002.

María Ramón Silva, del Colectivo Ecologista, discutió sobre problemas en Oaxaca relacionados con la pérdida de especies, lo que llevó a la firma de una petición de siete puntos por parte de 86 organizaciones pidiendo que se efectuara una misión de verificación de hechos. Revisó los principales puntos de la petición, que se basó en la solicitud de efectuar una investigación científica con base en el artículo 13 sobre la contaminación del maíz. Es necesario estudiar todos los impactos, directos o indirectos, del maíz transgénico y entender mejor las fuentes y las rutas de contaminación. Expresó su esperanza de que el informe recomiende que el gobierno mexicano apoye el bienestar de sus ciudadanos. Entregó una copia de la petición a los

miembros del Consejo, a los que invitó a que declararan su posición. Pidió también al CCPC que creara un grupo de trabajo sobre bioseguridad en relación con el libre comercio, con inclusión de biopiratería y propiedad intelectual. Agradeció al Secretariado su intenso trabajo en materia de plaguicidas e indicó que espera ver el trabajo futuro sobre bioseguridad y seguridad alimentaria.

Dawn Walker, del Canadian Institute of Child Health, habló acerca de dos cuestiones relacionadas con la salud infantil y el medio ambiente. La primera fue la necesidad de un nuevo paradigma respecto de la evaluación de riesgos y la segunda los indicadores de la salud ambiental de la infancia. Enfatizó la necesidad de tomar en consideración las vulnerabilidades especiales de los niños cuando se elaboren los marcos legales de control de la exposición y agradeció la mayor importancia que la CCA está poniendo en estos asuntos. Explicó que el proceso actual para elaborar las políticas y las normas ambientales resulta profundamente cuestionado por la necesidad de tomar en cuenta las vulnerabilidades singulares de la infancia. Hace falta un mayor trabajo de predicción de los efectos crónicos de la exposición a largo plazo de la exposición de efectos múltiples. Elogió los esfuerzos emprendidos en EU para ampliar los márgenes de seguridad, pero destacó que existen algunas dificultades en su aplicación. Expresó su consternación de que la EPA de EU estaba considerando la aceptación de datos obtenidos de pruebas en animales, a pesar de las graves cuestiones morales, éticas y científicas y reafirmó la oposición de su organización. Dijo que es deplorable que todavía exista una forma de pruebas con humanos, refiriéndose al hecho de que la mayoría de las sustancias químicas de gran volumen en uso comercial nunca fueron evaluadas respecto de su seguridad en mujeres embarazadas y niños. Luego de recordar las lecciones de la experiencia con el plomo —caso en el que las medidas de reglamentación no se iniciaron sino hasta después de que millones de niños habían sido envenenados— hizo un llamado para el establecimiento de un nuevo paradigma en materia de evaluación de riesgo, centrado en un ángulo específico de la infancia en cuanto al monitoreo y la evaluación e integrando las vulnerabilidades de la infancia en la definición de las políticas. Pidió asimismo un proceso de evaluación de riesgo que incluya la precaución como principio general de consideración. Pidió que, entre tanto, las autoridades de los tres gobiernos busquen la aplicación obligatoria del factor de 10 de la Ley sobre la Protección de la Calidad de los Alimentos (FQPA). En relación con los indicadores, expresó la postura de su organización de que ya existe suficiente información para utilizarla como base para emprender medidas inmediatas de precaución.

Mark Winfield, del Pembina Institute, sumó su voz a las expresiones de reconocimiento hechas a Janine Ferretti. Se ocupó a continuación de tres asuntos: RETC, desechos peligrosos y mercado subcontinental de energía. En cuanto al RETC, comenzó por felicitar al secretario Lichtinger por el nuevo sistema obligatorio de reporte de México. Enfatizó asimismo la importancia del continuo apoyo de la CCA a la instrumentación del RETC de México y para fomentar la armonización al alza de los RETC en América del Norte. En ese contexto, felicitó al ministro Anderson por el agregado de los contaminantes atmosféricos de criterio al Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes de Canadá (NPRI). Además, en relación con el informe de la CCA sobre los mercados emergentes de electricidad y su énfasis en la necesidad de ocuparse de las emisiones de gases con efecto invernadero, hizo un llamado urgente a que Canadá se comprometiera a agregar al NPRI dichos gases. En cuanto a los desechos peligrosos, destacó que la preocupación pública ha aumentado considerablemente, en particular respecto del espectacular crecimiento en los desechos peligrosos que se envían de EU para eliminación o disposición en

Canadá, lo mismo que los que se envían a México para reciclado. Recordó el compromiso hecho en la sesión de Consejo de 2001 respecto de una respuesta de América del Norte en materia de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y preguntó por el estado de esta iniciativa y, más en particular, preguntó cuándo aplicaría Canadá reglamentaciones federales respecto de la disposición de importaciones de desechos peligrosos, en términos de sus obligaciones derivadas de las convenciones de Basilea y Estocolmo. Respecto de la estrategia de mercado subcontinental de energía, destacó que las incipientes políticas energéticas en los tres países se centran principalmente en el aumento de la oferta por medio de fuentes convencionales, y agregó que se está poniendo poca atención a la reducción de la demanda, las medidas de eficiencia o las tecnologías renovables de bajo impacto. Expresó su preocupación de que la brecha entre la política energética y la sustentabilidad ambiental podría hacerse más grande, como lo indica el informe del Secretariado sobre electricidad, en términos del artículo 13. Por último, hizo un llamado enfático a la intervención de los tres gobiernos para evitar la creación de refugios de la contaminación y para aumentar la eficiencia energética.

Ken Zarker, de la Mesa Redonda para la Prevención de la Contaminación de EU, describió los esfuerzos de cooperación en marcha entre las mesas redondas para la prevención de la contaminación de EU, Canadá y México. Explicó que la visión común de la Alianza de América del Norte para la Prevención de la Contaminación (AANPC), en su carácter internacional, busca avanzar en la protección ambiental por medio de la prevención de la contaminación. Hizo una revisión de la declaración firmada el 26 de abril de 2002, en ocasión de la reunión de la Mesa redonda para la prevención de la contaminación de Canadá, en la que se comprometen a: i) avanzar en la política de prevención de la contaminación en cada uno de los países y a través del subcontinente; ii) intercambiar información, recursos educativos y recursos de los miembros, y iii) fortalecer los recursos financieros y técnicos para instrumentar programas de prevención de la contaminación en toda América del Norte. Agradeció a la CCA por auspiciar el trabajo de la AANPC y agregó que espera continuar dicha colaboración. Indicó que los planes a futuro de la AANPC incluyen el desarrollo de una red de prevención de la contaminación en América del Norte, como parte de una red global mayor, y que espera poder llevar a cabo proyectos piloto para promover los sistemas de administración ambiental y el liderazgo ambiental.

Otras iniciativas

Quentin Dodd, del Consejo Ambiental del Río Campbell, explicó que había venido siguiendo el proceso de los artículos 14 y 15 como parte de su trabajo relacionado con asuntos ambientales en la minería, la silvicultura y la pesca comercial. Aunque no fue sino hasta que llegó a la reunión que pudo apreciar el grado de frustración que muchas ONG experimentan, indicó que entendía que era esta un área muy delicada para los funcionarios gubernamentales. Agregó que, como custodios de este importante proceso, debe aceptarse la crítica de manera que puedan tomarse medidas correctivas. Pidió al Consejo que no se oponga a futuras recomendaciones del Secretariado en relación con expedientes de hechos y a hacer todos los esfuerzos para asegurar que exista una clara política de no interferencia, por el bien de la credibilidad pública de la CCA. En relación con decisiones recientes del Consejo, previno que las mismas pueden ser vistas como una obstrucción, lo que pondría en cuestión el valor de un organismo de vigilancia sin poder real. Expresó la perspectiva de que existe una inquietud creciente de que los servidores públicos empleados por la CCA podrían, para cuidar sus trabajos, tener miedo de hablar. Para

concluir, destacó que la decisión del Consejo de poner condiciones para la preparación de los expedientes de hechos no hará cambiar los hechos, pero limitará el alcance de las investigaciones y será visto como un intento de adelgazar y ocultar los hechos no favorables.

Aurora Michel Calinda, de la Sociedad Amigos del Lago de Chapala, explicó la situación en el Lago de Chapala, México. El lago está ubicado en el centro de México, a 50 km de Guadalajara. Tiene una superficie 112,000 km² y su volumen actual es menos de 15 por ciento de su capacidad potencial total. Destacó que, como parte de la cuenca Lerma-Chapala, que cubre seis estados mexicanos, los recursos hídricos son muy importantes para la agricultura. Subrayó algunos de los problemas en la cuenca causados por las actividades industriales, la falta de conservación y la explotación de los recursos naturales. Indicó que es necesario actuar con urgencia si se quiere revertir el gran daño que ya se ha causado. Debido a que algunas de las sustancias tóxicas que ahora están prohibidas en EU y Canadá todavía es posible encontrarlas en el sector agrícola de México, destacó la ironía de que los productos cultivados mediante el uso de estas sustancias sean vendidos en Canadá y EU. Se refirió también al desafío que representa convertir el reciclado de los plásticos, vidrios y aguas residuales en una práctica regular en México y destacó la ausencia de un programa sistemático para el uso sustentable del agua. Ilustró el paralelo entre la exportación de los productos agrícolas y el agua dulce, utilizando el ejemplo de que cada fresa que se consume en Estados Unidos o Canadá equivale a 40 litros de uso de agua. Culminó su presentación con el ruego de que se proteja el agua, el máspreciado recurso natural para las generaciones futuras.

Margot Venton, del Sierra Legal Defense Fund, habló sobre el proceso de peticiones ciudadanas y la conservación de la biodiversidad en Canadá. Indicó que su organización ha participado de manera activa en el proceso de peticiones ciudadanas, incluidas dos quejas que resultaron afectadas por las decisiones del Consejo tomadas el 16 de noviembre de 2001. Puso énfasis en el hecho de que, a pesar de las decisiones de noviembre, su organización ha continuado utilizando el proceso, pero es creciente la inquietud de que sus clientes están perdiendo la fe. Indicó que las decisiones del 16 de noviembre cambiaron en la práctica las reglas a la mitad de las peticiones, creando preocupación respecto de parcialidad e interferencia en el desarrollo de planes de trabajo, y agregó que nunca se dio ninguna explicación de estas decisiones. Dijo que, desde la perspectiva de un abogado, si esta situación se presentara en un proceso gubernamental normal se argumentaría que se trata de un proceso injusto desde el punto de vista legal. Subrayó que la percepción de parcialidad afecta de manera absoluta la integridad del proceso y minará la confianza que resultaba integral en el amplio apoyo al TLCAN. Sin ese apoyo, dijo, será difícil hallar el apoyo para futuros acuerdos comerciales. Recomendó que el Consejo autorice una revisión por parte del CCPC del asunto de limitar el alcance de los expedientes de hechos ahora, considerando que al estrechar la queja se pierde el sentido del proceso, que es el análisis de la falta generalizada de aplicación de la legislación, por oposición a las instancias específicas. En segundo término, agradeció al ministro Anderson por sus esfuerzos por lograr legislación sobre especies amenazadas y llamó la atención respecto de quejas de las provincias respecto de las regulaciones ambientales federales, por disminuir las normas con el sólo propósito de atraer inversión extranjera. Para reforzar su punto citó un extracto de un boletín de prensa reciente publicado por el gobierno de Columbia Británica en el que solicitan dicha inversión, y el cual declara que “nadie estará mirando sobre su hombro”. Sugirió que la CCA debería analizar de manera más estrecha los procesos regulatorios provinciales y sus

prácticas de aplicación de la legislación.

Christine Elwell, de CIELAP, felicitó a Janine Ferretti por su liderazgo estelar. Se refirió al asunto del seguimiento y su aplicación en varias áreas de la CCA, entre ellas los informes del artículo 13 y los expedientes de hechos de los artículos 14 y 15. En cuanto a la reestructuración eléctrica, expresó su desacuerdo con el análisis presentado previamente por el representante de Hydro Quebec, señalando que en la última página del informe del Secretariado se indica que no existen suficientes estudios respecto de algunos de los asuntos esenciales, lo que implica que es necesario trabajo de seguimiento. Sugirió que estas cuestiones se aborden en el contexto del próximo plan de trabajo. Expresó su firme apoyo a los comentarios hechos por los representantes de CIEL y el Sierra Legal Defense Fund y sobre su preocupación en relación con las limitaciones en el alcance de los expedientes de hechos. En relación con la carta de los representantes alternos del 14 de junio de 2002 en respuesta a la recomendación del CCPC sobre seguimiento de los expedientes de hechos, citó el siguiente párrafo: “Hemos analizado su recomendación revisada sobre el asunto del seguimiento de los expedientes de hechos. (...) somos de la opinión de que el proceso de los artículos 14 y 15 termina con la elaboración y posible publicación del expediente de hechos y que cualquier acción de seguimiento que alguna Parte quiera emprender es un asunto de política interior.” Argumentó que esta interpretación podría ser incoherente con la Parte 5 del ACAAN, en la medida en que la CCA no podría formar el archivo de una pauta persistente de omisiones. Recomendó que la CCA consulte con la Corte Internacional de Justicia o la Cámara de Medio Ambiente para contar con una interpretación independiente de los artículos pertinentes para luego retornar al asunto y darle seguimiento.

Dianne Pruneau, de la universidad de Moncton, presentó el caso de Cap-Pelé, comunidad costera de Nueva Brunswick, Canadá. Explicó que, en esta comunidad, 24 plantas de ahumado de pescado descargan sus desechos industriales directamente al mar. La quinta parte de los estudiantes del pueblo padecen asma y el área tiene la más alta tasa de cáncer por habitante en la provincia. La población general no recibe información sobre estos problemas. Explicó también que una subvención del FANCA les permitió desarrollar, con una escuela preparatoria y tres de los operadores de una de las plantas de pesca, un proyecto sobre educación ambiental. Se visitó e hizo inventario de las plantas y se efectuó investigación sobre varios problemas de salud y otros asuntos. Por último, toda la información fue puesta en un sistema de información geográfica GIS y los estudiantes y los representantes de la industria presentaron los resultados a las autoridades municipales. Enseguida, con la ayuda de especialistas en salud, los estudiantes colaboraron en la elaboración de planes para mejorar su medio ambiente y su salud. Como resultado del proyecto, hay ahora mucho más conciencia entre los estudiantes sobre los peligros ambientales y la forma en que pueden participar en las soluciones. Recomendó que el FANCA y la CCA continúen apoyando programas de educación comunitarios.

Alexander Lofthouse, del Canadian Council for International Business (CCIB), explicó la estructura del CCIB. En concordancia con su misión de promover un sistema abierto de comercio, inversiones y finanzas mundiales el CCIB apoya al TLCAN, el ACAAN y la CCA. Expresó, no obstante, las preocupaciones del CCIB respecto del alcance del plan de trabajo de la CCA. Por ejemplo, durante estas reuniones se ha hecho referencia a una amplia gama de asuntos, entre ellos la salud infantil, la calidad del aire, la generación de electricidad, el capítulo 11, la biodiversidad, etcétera. Si se toma en cuenta que el presupuesto de la CCA está ya asignado por

completo, expresó su asombro ante el riesgo de sobrecarga, agregando que, ante este riesgo, es necesario hacer una pausa en las discusiones sobre abrir nuevas áreas ya que toda nueva actividad tendrá que desplazar a otras. Expresó su opinión de que un plan de trabajo tan amplio hace también muy difícil para las organizaciones el mantener un diálogo eficaz con la CCA y, por tanto, hizo un llamado urgente para que la Comisión resista la tentación de ampliar aún más sus alcances. Sugirió que, por el contrario, la CCA debería elegir áreas prioritarias y centrarse en ellas. Sugirió también que la colaboración con los gobiernos, la comunidad empresarial y otros sectores interesados podría ayudar a establecer un conjunto claro de prioridades. Para concluir, sugirió que, casi una década después de que la CCA entró en operaciones, es tal vez tiempo de hacer una pausa y revisar los parámetros de su mandato general.

Luis Manzo, de la Kivalliq Inuit Association, explicó que los Inuit de Nunavut firmaron un acuerdo general de reclamación de tierras con Canadá en abril de 1993. Expresó las preocupaciones de los Inuit de Nunavut respecto de los asuntos de comercio en discusión y respecto de la forma en que estos asuntos pueden transmitirse a los Inuit, que hablan un leguaje diferente. Agradeció al ministro Anderson por la participación de Canadá en la negociación de los acuerdos sobre impacto y beneficio para los parques nacionales y otra legislación ambiental. Describió los tres niveles de gobierno en Nunavut —federal, territorial, e Inuit— y agregó que, desafortunadamente, el gobierno Inuit estaba siendo dejado de lado en este proceso. Reconociendo que los Inuit dependen de los recursos naturales para su sustento, subrayó la importancia de que los gobiernos controlen las actividades de otras naciones para preservar sus recursos alimentarios y proteger a su infancia. Agregó que, aunque el acuerdo sobre tierras se centra en la protección del suelo y los recursos, es bien sabido que los proyectos industriales ubicados más allá del territorio de Nunavut afectan la región. Se refirió al artículo 12 del acuerdo, que otorga a los Inuit derecho a compensación por daños directos o indirectos. Indicó que los Inuit están listos para cooperar con la CCA para ayudar a elaborar y transmitir información a las comunidades Inuit. Por último, sugirió que las Organizaciones Inuit nacionales e internacionales (ITK e ICC) sean parte de los comités y grupos de trabajo de la CCA, lo que ayudará a asegurar el seguimiento adecuado.

PARTE III INFORME DE LOS RELADORES SELECCIONADOS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA SESIÓN DE INTERACCIÓN DEL PÚBLICO

Alejandro Callejas presentó los puntos de vista de su grupo sobre asuntos académicos, cuya tarea consistió en poner en contexto investigaciones de los tres países y el apoyo político necesario. Se identificó a la educación ambiental como un asunto prioritario, junto con las nuevas formas de promover la comunicación de la información. Ello está enlazado con desarrollar una cultura de rendición de cuentas ambientales en el marco de mecanismos como los del CCPC o la CCA. La participación de las comunidades indígenas fue identificada también como esencial. Es necesario un análisis más a fondo en áreas como la del secuestro de carbono y el agua dulce. Es necesario también investigar más para entender mejor los impactos ambientales de la liberalización comercial. La investigación debe centrarse en la prevención, más que en el control. La modernización de la tecnología y el equipo que se transfiere a México debe avanzar para que deje de consistir simplemente en el envío de tecnologías obsoletas de EU y Canadá. Se discutió también sobre la estandarización de las tecnologías y las metodologías y se sugirió con firmeza un enfoque inverso respecto de la transferencia de tecnología y la información (p. ej. la

transferencia de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas). Son también importantes la investigación legal y un mejor conocimiento del proceso de solución de controversias dentro del TLCAN. Hace falta un nuevo paradigma para cambiar las metodologías para el desarrollo: promover una nueva cultura de desarrollo sustentable trabajando al unísono con las ONG. Se subrayó también la importancia de la investigación orientada a fortalecer los mercados regionales y los micro mercados. Deben desarrollarse políticas fiscales ambientales para los tres países. La CCA debe apoyar los trabajos para hacer compatibles las normas para el desarrollo de industrias ecológicas. Debería crearse un tribunal transfronterizo a partir de la investigación legal apoyada por la CCA para que se ocupe de los asuntos de contaminación transfronteriza. La CCA puede auspiciar la armonización legislativa y el intercambio trinacional de información. Debería ampliarse la definición de seguridad nacional para que incluyera, por ejemplo, seguridad alimentaria e hídrica.

Stephen Porter puso énfasis en señalar que los relatores estaban presentando puntos de vista a los que llegó el grupo por consenso. Agradeció al CCPC por haber encontrado el tiempo y el espacio para la sesión de trabajo de redes. Subrayó el consenso de que la CCA es una institución innovadora y creativa, aunque se expresó el deseo de que tuviera mayores poderes para ocuparse de los problemas ambientales, con una dimensión humana a escala local, con una intervención proactiva, por ejemplo, con respecto a las comunidades indígenas. La CCA entra en un periodo de incertidumbre y el Consejo deberá mostrar liderazgo en varios frentes: primero actuar con presteza para nombrar a un director ejecutivo fuerte e independiente y, segundo, para proteger la independencia del Secretariado. En un ámbito más amplio, existe la esperanza de que los ministros, en la ruta hacia la Cumbre sobre Desarrollo Sustentable, darán muestras de liderazgo dinámico en materia de cambio climático y emprenderán medidas internas eficaces para disminuir las emisiones de gases con efecto invernadero. Para concluir, citó la película “Jerry McGuire”: “muéstrenme los billetes,” para ilustrar la necesidad de un mayor presupuesto para la CCA. Dijo también que es urgente que se ponga mayor énfasis en los proyectos de campo y en la promoción de los proyectos que apoyen las prioridades nacionales.

Christine Elwell expresó el consenso del grupo respecto de poner un alto al “golpeteo del TLCAN” sobre la legislación ambiental. Se ha pedido al CCPC que actúe como coadyuvante, “amigo del tribunal”, en la disputa sobre el lindano. A pesar de que la sustancia está prohibida y figura en la lista de las candidatas a eliminación en términos de la Convención sobre COP, nos encontramos metidos en un pleito legal con un inversionista. Se entienden las dificultades que enfrenta el Consejo en el ejercicio de sus funciones en términos del artículo 10(6), pero no por ello las obligaciones dejan de existir. Una intervención por parte del CCPC sería un primer paso para aumentar la sensibilidad al respecto. Mediante disposiciones presupuestales especiales se podría habilitar al CCPC para que llevara a cabo esta intervención y pusiera todos los documentos a disposición del público. Los problemas deben hacerse públicos y los funcionarios comerciales necesitan cobrar conciencia de los riesgos ambientales asociados con estas actividades industriales en disputa.

Una participante, que no se identificó, habló a nombre del grupo y pidió a los ministros que clarificaran la forma en que las leyes se aplican y ejecutan. Hizo énfasis en el deterioro de la protección ambiental en la medida en que los presupuestos disminuyen y las normas se relajan en los tres países. Más y más poderes se transfieren hacia las autoridades locales, que no cuentan

con la capacidad y los recursos necesarios. Hacen falta formas efectivas de involucrar a las comunidades locales y a las organizaciones de base. Otra paradoja en los tres países es la reducción de personal en las dependencias ambientales y la práctica de contratar por fuera. La mayor parte de la legislación actual es muy buena, pero no se aplica. Las muertes en Oaxaca resultado de disputas por la tierra y el agua son intolerables. El gobierno debe intervenir y poner un alto a dicha violencia. Es urgente que se actúe en materia de aplicación de la ley, de modo que pueda desarrollarse una agenda ambiental de largo plazo.

El ministro Anderson agradeció a todos los participantes e indicó que el Consejo dispondrá de un recuento completo de las intervenciones y dará una respuesta individual. Expresó su aprecio por el alcance y la profundidad de las intervenciones y subrayó la importancia de cuestionar el conocimiento ambiental convencional y elogió el proceso de maduración del debate que observó durante la sesión. Invitó enseguida a sus colegas del Consejo a que expresaran sus puntos de vista.

El secretario Lichtinger agradeció a todos sus comentarios y destacó la forma en que las discusiones se han vuelto mucho más centradas conforme se consolida una perspectiva regional. En relación con los artículos 14 y 15, reiteró el compromiso del Consejo con dicho proceso. Luego de escuchar con detenimiento las preocupaciones respecto de la erosión de la credibilidad, aseguró a los asistentes que el Consejo se asegurará de que no se tomen decisiones que tengan el potencial de minar dicha credibilidad. Recordó, en su condición de ex director ejecutivo de la CCA, que fue a él a quien correspondió la decisión de seguir adelante con la elaboración del primer expediente de hechos, sobre Cozumel, y expresó su convicción, como ministro, de que se trata de un proceso muy positivo para los gobiernos. Garantizó a los presentes que se harían todos los esfuerzos posibles para garantizar que este proceso continúe siendo un instrumento importante para la ciudadanía. Enseguida, expresó su interés en la participación comunitaria en la educación y su convicción de que la población y las organizaciones locales deben involucrarse. Pidió en particular más información a Josefina Cendejas para determinar la forma en que su gobierno pueda trabajar con la organización de Cendejas en proyectos de reforestación. Respecto del maíz transgénico, expresó el pleno apoyo del Consejo a la decisión del Secretariado de iniciar la elaboración de un informe del artículo 13 al respecto, y ofreció la cooperación de su gobierno para proporcionar toda la información de que disponga. Previno, sin embargo, sobre el riesgo de perder de vista los aspectos positivos de la biotecnología. En cuanto al Lago de Chapala, reconoció que se trata de un desafío mayor para México y no sólo de un problema local. En materia de seguimiento en general, expresó su acuerdo respecto de la necesidad de una evaluación estratégica de este asunto y aprovechó la oportunidad para informar a los asistentes que el Consejo tomó la decisión de ordenar al Secretariado que efectuara un análisis retrospectivo de una década de la CCA. En cuanto a la necesidad de más investigación, habló sobre el establecimiento en México de un nuevo fondo de investigación que cuenta con alrededor de 16 millones de dólares para trabajar con instituciones de investigación en todo el país. Dijo, al respecto, que podría ser interesante contar con un centro de intercambio de información al interior de la CCA para ofrecer un mayor conocimiento de las investigaciones que se llevan a cabo en los tres países.

La gobernadora Whitman reconoció también la gran variedad y la calidad de las presentaciones. Se refirió en primer término a las pruebas con seres humanos en Estados Unidos

e indicó que luego de que creciera la preocupación en el pasado año por las ramificaciones científicas y éticas al respecto, ella decidió referir el asunto a la Academia Nacional de Ciencias (de EU). Aseguró a los asistentes que, luego de la recepción de las recomendaciones, la EPA elaborará una política, de manera plenamente transparente, en dicha materia y agregó que, hasta entonces, no se realizarían pruebas en humanos para determinar dosis y niveles de respuesta para las sustancias tóxicas. Indicó asimismo que la EPA está efectuando inversiones en toxicología por computadora, que podrían permitir una determinación rápida sobre los impactos de varios plaguicidas y sustancias tóxicas, sin tener que depender siquiera de las pruebas en animales. En cuanto al tema del comercio y la inversión, manifestó su acuerdo con la preocupación de que los reclamos en términos del capítulo 11 del TLCAN no deben constituir un riesgo para el papel de los gobiernos en la protección del bienestar y la salud de sus ciudadanos y el medio ambiente. Expresó el punto de vista de Estados Unidos, que dijo esperaba fuera compartido por Canadá y México, de que la forma más eficiente de enfrentar las preocupaciones ambientales relacionadas con el capítulo 11 sería que los principales sectores interesados que expresaron dichas inquietudes presentaran sus puntos de vista al grupo de expertos sobre el capítulo 11. Expresó la perspectiva de EU de que la protección ambiental es parte integral de la “arena” del libre comercio, y agregó que Estados Unidos ya hizo una propuesta de redacción respecto de un capítulo sobre inversiones en el ALCA de manera que se asegure que las normas sobre protección ambiental no se relajen con el propósito de atraer inversiones. Declaró el compromiso de los 34 gobiernos que negocian el ALCA con el principio de la transparencia y destacó que Estados Unidos entiende el valor de la diversidad cultural y la importancia de integrarla en el proceso de toma de decisiones. Continuó expresando su acuerdo con el reconocimiento de las singulares preocupaciones tribales y de los pueblos indígenas y de la obligación de afirmación de la difusión, la traducción y la consulta. Expresó su interés por el proyecto de investigación marina descrito por Jennifer Smith, a quien alentó a que se acercara a la EPA y a la NOAA en procuración de financiamiento. Respecto del transporte de desechos peligrosos, reconoció que nadie quiere ver la creación de refugios de la contaminación. Expresó su compromiso de “emparejar el terreno de juego” en relación con los movimientos transfronterizos y agregó que es ésta una meta compartida por los tres países. Por último, comentó sobre el desafío de proteger la calidad del medio ambiente al tiempo que se promueven las necesidades energéticas, señalando que no se trata de un “juego de suma cero”; una floreciente economía y un medio ambiente saludable resultan metas compatibles. Expresó su confianza de que con planes integrales de conservación, recursos renovables y reducción de las emisiones de las actuales fuentes de energía, pueden satisfacerse las demandas de energía de América del Norte, al tiempo que se tiene cuidado respecto de los efectos en el medio ambiente. Reconoció que el aumento en el comercio transfronterizo de electricidad presenta retos importantes para el manejo de la calidad del aire, pero expresó su confianza de que la CCA es la institución adecuada para trabajar en dichos asuntos y que los tres gobiernos están comprometidos para ocuparse de estos asuntos transfronterizos.

El ministro Anderson comentó que la presentación de Luis Manzo sobre los Inuit demuestra con claridad la razón de la importancia de la CCA. Reconoció que hay impactos sustanciales de los COP y el calentamiento global en el Ártico y apreció el comentario sobre los desafíos que representan las diferencias en lenguaje. Aseguró que Canadá continuará trabajando con organizaciones indígenas como ITK con el fin de encontrar mejores formas de elaborar y comunicar información. En relación con la presentación sobre investigación planteó el dilema que los ministros ambientales enfrentan

todos los días respecto de qué cantidad de dinero debe asignarse a investigación, programas y procesos. En cuanto al capítulo 11, expresó su preocupación de que pueda existir una “parálisis regulatoria”, pero destacó que luego de solicitar a sus funcionarios que estudiaran el asunto, su análisis mostró que no era el caso en Canadá. Dicho lo cual, expresó que esperaba ver los resultados de la sesión del CCPC sobre el capítulo 11, y agregó que el Consejo continuará analizando este asunto con sus colegas de comercio. Respecto del proceso de peticiones ciudadanas, comentó que no existe un enfoque general para revisar las recomendaciones del Secretariado en materia de expedientes de hechos, mismas que se examinan más bien de forma individual. Sobre las inquietudes ambientales en el desarrollo del ALCA, reconoció que los gobiernos quizá están más preocupados porque existan sólidos sistemas de gestión ambiental en funcionamiento en todo el continente americano, de manera que puedan tomarse las decisiones ambientales correctas. Como ilustración de la importancia que tiene la salud infantil, aludió al éxito que tuvo la reunión de los ministros de medio ambiente y de salud del continente americano a principios de año en Ottawa. En relación con el programa de diez años de Canadá para mejorar la calidad del aire, que funciona en sólida alianza con EU, comentó sobre la exitosa reducción de las emisiones de azufre y agregó que el CO₂ estaba aún en discusión para incluirlo en la lista. Por último, recordó a los asistentes que se prepararía un resumen en detalle de la sesión pública y que el Consejo daría respuesta para asegurar la eficacia de esta porción de la Sesión de Consejo. Expresó también su esperanza de que ello contribuya a lograr un impacto más amplio y a disminuir en parte las frustraciones entre los miembros del auditorio por haber contado con tan poco tiempo durante la sesión misma.

Antes de levantar la sesión, agradeció al presidente del CCPC, los participantes y sus colegas del Consejo.

Sesión privada conjunta del Consejo y el CCPC
19 de junio de 2002
Ottawa, Canadá

NOTA SOBRE RESPONSABILIDAD: Aunque el presente resumen se preparó con cuidado, los lectores deben tomar nota de que el mismo no fue revisado ni aprobado por los participantes y, por tanto, puede no reflejar con exactitud sus declaraciones.

El ministro Anderson invitó al CCPC a presentar las nuevas tendencias, asuntos o preocupaciones planteadas por el público. También bosquejó tres áreas identificadas por el Consejo para aportaciones del CCPC en el año siguiente: i) retrospectiva del pasado decenio; ii) Salud infantil y medio ambiente, incluidas las enfermedades derivadas del agua, y, iii) Financiamiento y medio ambiente (considerar, por ejemplo, cómo este proyecto puede apoyar al desarrollo sustentable).

La gobernadora Whitman expresó su firme apoyo para trabajo ulterior en cuestiones de agua y salud infantil. Respecto de la retrospectiva del pasado decenio, subrayó la importancia de establecer parámetros en torno al alcance de la revisión e indicó que, con ello, el CCPC tendría una importante función que cumplir. Respecto del proyecto sobre financiamiento, alentó al CCPC a ayudar al Consejo en la identificación de lo que la CCA puede contribuir para adelantar en la discusión.

El secretario Lichtinger asignó particular importancia a la retrospectiva del pasado decenio y describió al CCPC como un agente importante para hacer que la evaluación sea significativa en términos de tomar en cuenta las expectativas y las percepciones de la ciudadanía. Advirtió que la revisión no debe ser simplemente burocrática, sino que debe servir para conducirnos a cambios y mejoras importantes.

Jon Plaut agradeció la orientación del Consejo e indicó que el CCPC había tomado ya la decisión de ocuparse del financiamiento y el agua dulce durante sus dos próximas sesiones en 2002. Respecto de la retrospectiva de diez años, indicó que el CCPC tendrá mucho gusto en asumir ese papel de importancia.

Transmitió a continuación las preocupaciones planteadas por el público durante las sesiones públicas del CCPC los días previos. En primer término, existe una sensación de frustración en el sentido de que el Consejo parece no estar tomando en serio al CCPC y al público, y está dando la impresión de que las contribuciones públicas están siendo “manejadas” en lugar de darles explicaciones razonables y detalladas que apoyen las respuestas del Consejo. Destacó que una de las intervenciones llegó al extremo de pedir que el CCPC hiciera una presentación de “amigo de la corte” en alguno de los casos del capítulo 11. Otras personas plantearon el asunto del rechazo del Consejo a autorizar la revisión pública sobre el alcance de los expedientes de hechos en este momento, a pesar de la seria y equilibrada recomendación del CCPC. Otra área de preocupación fue el capítulo 11 del TLCAN, tema sobre el que el CCPC ha estado escuchando por largo tiempo, lo que explica que el CCPC haya efectuado una sesión sobre este asunto. Antes de dar la

palabra a sus colegas, agradeció al Consejo esta oportunidad de discutir los temas y las preocupaciones de una manera abierta y responsable.

Donna Tingley continuó con sus reflexiones del día previo sobre el proceso de las peticiones de los artículos 14 y 15, para asegurar que las razones de las frustraciones del CCPC se comprendan a cabalidad. Revisó los antecedentes y el contenido de la Resolución de Consejo 00-09 y explicó que, dentro de este proceso, dos asuntos que el CCPC y el público consideraban de gran importancia fueron enviados para autorización de revisión pública: i) el requisito de que el Secretariado presente sus planes de trabajo y ofrezca a las Partes la oportunidad de comentar sobre los mismos, y ii) la cuestión de limitar el alcance de los expedientes de hechos. Destacó que el Consejo ha escuchado respecto de las preocupaciones del público acerca de las decisiones del Consejo de no aceptar la recomendación del CCPC —que fue elaborada luego de la revisión pública del asunto de los planes de trabajo— y de modo muy importante, no autorizar la revisión pública del asunto del alcance hasta que los expedientes de hechos se hayan completado. Reiteró el punto de vista del CCPC respecto de que la revisión pública en este momento es crucial, en la medida en que no hacerlo podría incidir en la integridad del proceso en su conjunto.

Gustavo Alanís-Ortega recordó al Consejo que el CCPC también recibió una respuesta negativa en cuanto a su recomendación sobre seguimiento de los expedientes de hechos. Reconociendo que el proceso formal termina cuando se completa el expediente de hechos, explicó que el CCPC y el público consideraron que es muy importante que se les dé seguimiento. Se refirió a la experiencia de Cozumel como ejemplo que apoya esta perspectiva. También destacó que el trabajo de seguimiento ha sido apoyado por la CCA a través del FANCA, con resultados muy positivos, como en el caso del desarrollo de áreas protegidas, etcétera.

Jon Plaut planteó diversas preguntas formuladas durante la jornada previa y para las cuales el CCPC esperaba recibir respuesta en el futuro próximo. Respecto del capítulo 11, recordó al Consejo que el CCPC requirió que se continuara con las tareas del Consejo en términos del artículo 10(6) y que el capítulo 11 se incluyera en la reunión ministerial de comercio y medio ambiente a efectuarse en 2003. El CCPC también expresó la necesidad de abrir los comités exclusivamente gubernamentales, para conservar el espíritu de la CCA. Declaró que la ausencia del CCPC o el público en el comité recientemente establecido sobre el informe del artículo 13 sobre electricidad resultaba particularmente preocupante. Resaltó que el hecho de que este comité sostuviera reuniones con el público no era suficiente y dijo que el comité debería incluir representación del público.

Merrell-Ann Phare caracterizó la presentación del representante de la empresa Hydro Québec durante el segmento público de la sesión de Consejo como ilustrativa de la necesidad de plantearnos un reto a nosotros mismos en muchos de nuestros supuestos básicos y para innovación en avances tecnológicos. Destacó que ello es particularmente importante en el trabajo del programa MASQ, en el que la sustitución de una sustancia química por otra puede crear nuevos problemas. Para concluir, indicó que debe prestarse mayor atención a la puesta en práctica del principio de precaución.

Carlos Sandoval habló acerca de la percepción pública de que la industria es aún el “enemigo” de las ONG en cuestiones ambientales. Destacó la importancia de utilizar la Cumbre Mundial

sobre Desarrollo Sostenible (CMDS) para demostrar cómo la CCA ha ayudado a cambiar esta percepción en los pasados ocho años.

Jon Plaut agradeció al Consejo su apoyo para el plan del CCPC de ocuparse de los temas del agua dulce y el financiamiento. Pidió también la clarificación de un comentario por parte de la gobernadora Whitman durante la primera parte de la sesión respecto de abrir una vía hacia los ministros de comercio a través de la cual se pudiera transmitir información.

La gobernadora Whitman respondió que, en vista de las discusiones y preocupaciones actuales, los principales sectores pertinentes deberían tener la oportunidad de presentar directamente sus puntos de vista al grupo de expertos sobre el capítulo 11. Reconoció que, aunque haría falta aún darle cuerpo a dicho proceso, ella consideraba que el mismo sería clave para establecer una conexión entre el grupo de expertos y los sectores pertinentes.

Jon Wirth se refirió a la cuestión de la evaluación del impacto ambiental transfronterizo (EIAT) y destacó que el informe del artículo 13 sobre electricidad subrayó la necesidad de dicho acuerdo. Expresó su esperanza de que este asunto pudiera concluirse pronto e hizo un reconocimiento al secretario Lichtinger por su apoyo al EIAT a lo largo de los años.

Peter Berle continuó con el tema de la electricidad y destacó que el principal mensaje del informe del artículo 13 era en el sentido de que en cualquiera de los escenarios se tendrán importantes aumentos en las emisiones de CO₂. Indicó que esta situación demanda el establecimiento de un sistema de canje de emisiones en América del Norte para ocuparse de las emisiones y su reducción, y destacó que la CCA está en posición ideal para hacer este proyecto realidad. Al destacar que el canje es la mejor esperanza de cambio, subrayó la necesidad de un mecanismo institucional a escala de América del Norte.

Cam Avery comentó respecto del creciente número de representantes del sector privado y de organizaciones comerciales en las reuniones públicas, aspecto que contribuye a ampliar el diálogo y el intercambio de puntos de vista. Al destacar que quizá ello se deba a que se introdujo el tema del acuerdo comercial en las discusiones del CCPC, expresó su apoyo a que se continúe con este asunto.

Liette Vasseur comentó respecto de la disposición de la comunidad académica y las ONG a trabajar con la CCA y subrayó el enorme potencial de dichas asociaciones. Destacó también que, a pesar de las legítimas frustraciones expresadas por el CCPC y el público, era todavía mucho el apoyo y el entusiasmo respecto de la CCA. Preguntó a continuación cuál era la situación del plomo en términos del programa MASQ y recordó al Consejo que el CCPC había recomendado en varias ocasiones que se aprobara la elaboración de un PARAN al respecto.

La gobernadora Whitman respondió que el plomo figuraba en la atención central de los tres países y que el asunto sería parte de las discusiones planteadas por Estados Unidos en materia de salud infantil en la CMDS. Indicó que la EPA tenía la firme intención de hacer de EU un país sin problema de plomo y de eliminar todas las vías de exposición para sus niños. Al destacar que Canadá y México trabajaban con el mismo objetivo, reconoció la necesidad de ampliar los esfuerzos para apoyar a otras naciones a eliminar el plomo de la gasolina, la pintura, etcétera;

agregó que la CMDS ofrecerá una oportunidad para estas discusiones.

El secretario Lichtinger se refirió a tres asuntos planteados por el CCPC. Expresó, en primer término, su apoyo para que el modelo de la CCA sea llevado a la CMDS y agregó que, desde su punto de vista, la CCA es la única organización ambiental cuya estructura establece vínculos con el libre comercio, además de contar con fuerte ingrediente de participación ciudadana. En segundo término, en materia del EIAT, reiteró la importancia de contar con dicho sistema internacional. Al destacar la creciente necesidad de un sistema de EIAT, en la medida en que avanza la integración económica, propuso a sus colegas que se haga un mayor esfuerzo al respecto. Como tercer punto, respecto del seguimiento a las recomendaciones del CCPC sobre los artículos 14 y 15, expresó su opinión de que quizá el Consejo debería revisar nuevamente las lecciones aprendidas de los expedientes de hechos. Usando el caso de Cozumel como ejemplo de por qué ello podría resultar productivo, indicó que una clara lección al respecto fue sobre el peligro de segmentar y compartimentar los impactos ambientales, ignorando con ello los efectos acumulativos. Agregó que el resultado final será un mejor proceso de evaluación del impacto ambiental en México. Reconoció que los expedientes de hechos deben ser vistos como herramientas valiosas para identificar carencias, tanto en los procesos como en la legislación, que permitan lograr mejorías; sugirió al respecto que quizá el CCPC podría reflexionar sobre el tema para presentar al Consejo sugerencias positivas sobre cómo mejorar el proceso y darle seguimiento.

La gobernadora Whitman retomó comentarios previos del CCPC relacionados con la CMDS e informó al CCPC de una iniciativa a cargo de Estados Unidos en la CMDS para establecer un “Colegio del Desarrollo Sustentable” como forma de involucrar al sector privado y educar al público. Invitó entonces a su representante alterna a que ofreciera mayor información.

Judith Ayres ofreció detalles relacionados con este esfuerzo de colaboración entre la EPA, el Instituto Smithsonian y la Fundación de la ONU para establecer un instituto en la CMDS con currículo multinacional, incluidos cursos de la EPA. Expresó al respecto su confianza de que el instituto abriría una oportunidad de transmitir el caso de la CCA, como uno de los puntos curriculares.

Jon Plaut sugirió que el video sobre el DDT sea llevado a la CMDS como una forma de llamar la atención respecto de la CCA a través del programa del instituto.

Steve Owens, en relación con los comentarios del secretario Lichtinger respecto de las lecciones aprendidas y el seguimiento a los expedientes de hechos, manifestó su impresión de haber experimentado esta situación en el pasado. Explicó que el CCPC ha analizado el asunto en diversas ocasiones y que el informe de lecciones aprendidas —elaborado por el CCPC luego de un año de revisión del proceso de peticiones ciudadanas— contiene una recomendación respecto de seguimiento. La respuesta preliminar del Consejo al respecto fue que la redacción que sugería que los gobiernos no habían estado aplicando su legislación ambiental parecía negativa. La perspectiva del CCPC era exactamente la opuesta (es decir que muchas cosas positivas se derivarían de un expediente de hechos y todavía hay mucho que el público, la CCA y los gobiernos pueden aprender al observar lo que en realidad ocurre luego de que se ha elaborado un expediente de hechos). Los representantes alternos pidieron posteriormente, en la Ciudad de

México, que el CCPC redactara nuevamente la recomendación con una perspectiva más positiva, lo cual fue hecho por el CCPC haciendo uso de sus mejores habilidades políticas y legales. El texto revisado contenía dos recomendaciones: i) reconociendo que el expediente de hechos marca el final del proceso de las peticiones ciudadanas, se debería alentar a las Partes a que hagan seguimiento cuando el expediente de hechos se refiera a asuntos que requieren atención ulterior, y ii) los documentos del seguimiento deberán ser proporcionados al CCPC y al público. La respuesta que el CCPC recibió fue un “gracias pero no gracias”, redactado en términos diplomáticos, y si ha de darse algún seguimiento el proceso se dará entre la Parte y el peticionario, sin asignar función al CCPC o al Secretariado. Para concluir, Owens indicó que el CCPC daría la bienvenida a la idea de que la puerta puede estar aún abierta para la discusión respecto del seguimiento a los expedientes de hechos.

Jon Plaut agregó que éste era un buen ejemplo de lo que causaba irritación al CCPC y explicó que, luego de un año de trabajo y dar una nueva redacción a la recomendación a petición específica de los representantes alternos, el CCPC recibió una nueva respuesta negativa, esta ocasión proveniente de un rango menor. Dicho lo cual, dio también la bienvenida a la apertura expresada por el secretario Lichtinger.

El ministro Anderson agradeció a los miembros del CCPC por sus ponderados comentarios. Expresó su satisfacción al ver una mayor representación del sector privado en esta reunión y subrayó la necesidad de contar con una más amplia participación privada en la CMDS. Indicó que Canadá era firme partidario de la inclusión de representación del sector privado en la delegación canadiense. Destacó, sin embargo, que en algunos casos ello encontraba resistencia, con actitud que describió como de algún modo reaccionario, de algunas organizaciones ambientales que veían dicha participación como una pérdida de posición para ellos mismos. Respecto del asunto del alcance de los expedientes de hechos, reiteró el punto de vista del Consejo de que sería más adecuado esperar a que los expedientes de hechos en cuestión estén terminados, para tener el beneficio de la experiencia, que podría demostrar que los problemas no son tan graves como se les presenta. Para concluir, se refirió a la CMDS como un vehículo muy útil para hacer llegar el mensaje de la CCA.

Antes de levantar la sesión, reiteró la importancia del CCPC y el valor de estas discusiones anuales, y agradeció una vez más a los miembros por su impresionante trabajo.